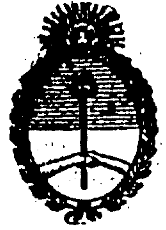




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, viernes 5 de octubre de 1973

NUMERO 22.763

AÑO LXXXI

SUMARIO

FE DE ERRATA
Edición del día 2|10|73

RESOLUCION Nº 1.563|73
Se hace saber que la Resolución 1.563|73, publicada en el Boletín Oficial del día 2|10|73, apareció con un error en la firma:
Pág. 12 - Col. 1º
Donde dice: "Leonel R. Massa"
Debe decir: "Leonel R. Massad"

Sumario Numérico

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:
1ª Sección: LEGISLACION: 16 páginas
2ª Sección: JUDICIALES: 32 páginas
3ª Sección: COMERCIALES y CIVILES: 28 páginas

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.398

Héctor Oreste Zippilli
Jefe Departamento Gráfico a/c. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL T. E. 41-5643
DIVISION BOLETIN OFICIAL T. E. 41-3902
AVISOS Y SUSCRIPCIONES T. E. 41-2625
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 41-6104 y 41-4980
DELEGACION D. G. ADMINISTRACION T. E. 41-3344
DIVISION REGISTRO T. E. 41-5485
MESA DE ENTRADAS T. E. 41-4304
VENTA DE EJEMPLARES T. E. 42-1011
EXPEDICION T. E. 87-2830
Reclamo de ejemplares de 14 a 17

$ 0,80 EL EJEMPLAR

LLAMADO A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Para evitar inconvenientes por falta de espacio, se lleva a conocimiento de los interesados que los textos a publicar en el Boletín Oficial deberán ser presentados con cinco (5) días hábiles de anteiación a su primera publicación, a saber:

Avisos presentados el	Se publican desde el	Fecha de Asamblea
5/10	11 y 15/10	22, 23, 24 y 25/10/73
8/10	16/10	26/10/73
9/10	17/10	27/10/73
10/10	18/10	28/10/73
11/10	19/10	29, 30 y 31/10/73
15/10	22/10	1º/11/73
16/10	23/10	2/11/73
17 y 18/10	24/10	3/11/73
19 y 22/10	25/10	4/11/73
23/10	26/10	5/11/73

Esta exigencia sólo regirá los días 3 al 16/10/73.

Horario de Atención al Público: 12.45 a 17 horas.

Dirección: Santa Fe 1659 - Capital Federal.

LA DIRECCION NACIONAL.





LEYES

EDIFICIOS PUBLICOS

Se modifica parcialmente la llamada ley 19.925 sobre refección y ampliación del edificio del Honorable Congreso de la Nación.

LEY Nº 20.542

Sancionada: Setiembre 14 de 1973.
Promulgada: Setiembre 23 de 1973.

POR CUANTO:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACIÓN ARGENTINA
REUNIDOS EN CONGRESO, ETC.,
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Restituir a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación las facultades que por el artículo 1º de la llamada ley 19.925 se le atribuyeron al Ministerio del Interior.

ARTICULO 2º — Sustitúyese el artículo 2º de la llamada ley 19.925, por el siguiente:

"Artículo 2º — Los gastos que demande el proyecto, dirección y ejecución de las obras y la habilitación del edificio, se financiarán en la forma que se detalla:

1º Con las sumas no comprometidas del crédito de nueve millones de pesos ($ 9.000.000) de la Cuenta Especial Dirección Nacional de Migraciones —multas y tasas— que el Ministerio del Interior transferirá a la cuenta 'Sobrantes —Artículo 20— Ley 13.922' de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

2º Con la suma de tres millones de pesos ($ 3.000.000) prevista en el Presupuesto de la Administración Nacional para el año 1973, en la Jurisdicción 02 —Congreso de la Nación— por la ley 20.514.

3º Con los créditos que se incorporarán al Presupuesto General para la Administración Nacional Jurisdicción 02 —Congreso de la Nación— Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de acuerdo con el siguiente detalle:
— Ejercicio 1974: sesenta y cinco millones de pesos (pesos 65.000.000).
— Ejercicio 1975: diez millones de pesos ($ 10.000.000).
— Ejercicio 1976: diez millones de pesos ($ 10.000.000).

ARTICULO 3º — Comuníquese, al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los catorce días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y tres.

J. A. ALLENDE — **S. N. BUSACCA**
R. Arancibia Laborda — A. L. Rocamora

— Registrada bajo el Nº 20.542 —

DECRETO
Nº 1.495
Bs. As., 23|9|73.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Benito P. Llambí.



DECRETOS

PROMOCION INDUSTRIAL

Se otorgan beneficios a empresas con plantas industriales ubicadas en el interior del país.

DECRETO
Nº 1.160
Bs. As., 13|9|73.

VISTO el expediente número 43.132|73 del ex-Ministerio de Industria y Minería en el que la firma Cerámica Stefani Cutral-Có Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria solicita se le otorguen los beneficios del Decreto número 3.113|64 con relación a una planta productora de ladrillos huecos para cerramientos y para entrepisos y techos, tejas y elementos decorativos a instalar en la localidad de Cutral-Có provincia de Neuquén, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto se adecua a las exigencias del régimen promocional cuyos beneficios se peticionan.

Que el Decreto número 3.113|64, con los alcances establecidos por el Decreto número 603, del 6 de febrero de 1970, mantiene su vigencia conforme a lo dispuesto por el artículo 21 del Decreto-ley 19.904|72.

Que la empresa industrializará materias primas existentes en la zona.

Que, en tales circunstancias, se estima procedente acceder a lo solicitado.

Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase a la firma Cerámica Stefani Cutral-Có Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria con domicilio legal en la calle San Martín Nº 1350 de la Ciudad de Neuquén, provincia del mismo nombre y planta industrial en la localidad de Cutral-Có de la provincia mencionada, comprendida en los términos del Decreto número 3.113|64, otorgándosele los beneficios establecidos en los incisos a), b, y c), apartado 1, artículo 7º, del citado régimen, con referencia a la instalación de su planta productora de ladrillos huecos para cerramientos, y para entrepisos y techos, tejas y elementos decorativos, con una capacidad de producción de setenta y dos mil (72.000) toneladas anuales.

Los beneficios del inciso a) apartado 1, artículo 7º se otorgan con los alcances establecidos por el artículo 2º del Decreto número 603, del 6 de febrero de 1970.

Art. 2º — Otórgase a la firma Cerámica Stefani Cutral-Có Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria prioridad de equipamiento hasta un monto de ciento cuarenta y tres millones trescientas setenta y siete mil quinientas liras italianas (liras italianas 143.377.500), o su equivalente en otras monedas, valor FOB, puerto de embarque, para la importación de maquinaria y equipos nuevos con destino a la instalación de la planta a que se refiere el artículo anterior. Dicho equipamiento se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar de conformidad a lo establecido en el artículo precedente, se regirá por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá someter a consideración de la Subsecretaría de Industria, dentro de los noventa (90) días hábiles a contar desde la notificación del presente decreto, la descripción de los bienes a introducir del exterior. La citada Subsecretaría deberá expedirse respecto a la solicitud de aprobación de los bienes a que alude el párrafo anterior en un plazo de noventa (90) días hábiles, a contar desde la fecha de su presentación.

Art. 5º — Dentro del término de dieciocho (18) meses a contar desde la fecha de su aprobación, la firma beneficiaria deberá instalar y poner en marcha los bienes cuya introducción se autoriza, en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir con antelación al vencimiento del plazo aludido, la pertinente comprobación de la Subsecretaría de Industria.

Art. 6º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Subsecretaría de Industria acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo además, en los plazos que la citada Subsecretaría fije, suministrar las informaciones que se le soliciten a efectos de posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron el presente acto promocional.

Art. 7º — El incumplimiento total o parcial por parte de la beneficiaria de las obligaciones impuestas en los artículos 4º, 5º y 6º del presente acto autoritativo, provocará, sin necesidad de interpelación judicial y|o extrajudicial previa, la aplicación de las sanciones que resulten pertinentes de conformidad a lo establecido en el artículo 14 del Decreto número 3.113|64, según el procedimiento regulado por este texto y por el Decreto-Ley 19.049|72 y su reglamentación.

Art. 8º — Comuníquese, notifíquese a la interesada, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José B. Gelbard.

DECRETO
Nº 1.323
Bs. As., 19|9|73.

VISTO el Expediente ex M.I.M. número 19.540|70, corresponde 1, por el que la firma "A.T.A.G." Asesora Tucumana Agrícola Ganadera Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 2.558|72 para instalar en Tucumán una planta destinada a la formulación y fabricación de mezclas fertilizantes para uso foliar, de mezclas fertilizantes y sustancias plaguicidas para suelos, y de correctores de suelos, y

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta cumple con las condiciones de dicho decreto y con los objetivos generales que orientan la acción del Gobierno.

Que la instalación de una planta como la que se aprueba contribuirá a un mayor rendimiento de las fertilizaciones a realizar en la región, al integrarse con los análisis de suelos correspondientes, por parte de la misma empresa, permitiendo de esa manera realizar con mayor exactitud las combinaciones necesarias para cada condición particular.

Que la empresa se compromete a ocupar una dotación, en el período en que haya alcanzado la capacidad prevista, no inferior a las quince (15) personas.

Que la aprobación de la referida solicitud ha sido propuesta por el Ministerio de Economía, en base a lo aconsejado por la Comisión Decreto número 3.719/69, artículo 5º.

Por ello, en uso de las atribuciones que al Poder Ejecutivo confiere el Decreto-Ley 19.614/72 y su Decreto reglamentario número 2.558/72,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase a la firma "A.T.A.G." Asesora Tucumana Agrícola Ganadera Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la calle Próspero Mena 367, San Miguel de Tucumán y planta industrial a instalar en la zona de influencia del ex Ingenio Amalia, ambos de la provincia de Tucumán, comprendida dentro de los términos del Decreto número 2.558/72, con referencia a la instalación de una planta destinada a la formulación y fabricación de mezclas fertilizantes para uso foliar, de mezclas de fertilizantes y sustancias plaguicidas de suelos y correctores de suelos, con una capacidad de tres mil (3.000) tn/año de mezclas para fertilización de suelos, ciento veinte (120) tn./año de mezclas de fertilizantes para uso foliar, doscientas cuarenta (240) tn./año de mezclas fertilizantes plaguicidas y un mil setecientas (1.700) tn./año de correctores de suelos, por turno de trabajo.

Art. 2º — La firma "A.T.A.G." Asesora Tucumana Agrícola Ganadera, Sociedad de Responsabilidad Limitada, deberá realizar el siguiente programa mínimo de producción anual, a partir de la fecha de puesta en marcha de la planta:

Mezclas fertilizantes para uso suelo:	
1er. año	1.000 tn.
2do. año	2.000 tn.
3er. año y siguientes	3.000 tn.
Mezclas fertilizantes para uso foliar:	
1er. año	25 tn.
2do. año	50 tn.
3er. año y siguientes	100 tn.
Mezclas fertilizantes y sustancias plaguicidas de suelo:	
1er. año	100 tn.
2do. año y siguientes	200 tn.
Correctores de suelos:	
1er. año	500 tn.
2do. año	600 tn.
3er. año y siguientes	700 tn.

La firma beneficiaria deberá poner en marcha el proyecto aprobado dentro de un plazo que no podrá exceder de los doce (12) meses contados a partir de la fecha del presente. A tal efecto recabará la pertinente comprobación de la Subsecretaría de Industria.

Art. 3º — Otórgase a la firma mencionada el cien por ciento (100 %) de los beneficios establecidos en el artículo 9º, incisos a), b), c) y ch) del Decreto número 2.558/72.

Art. 4º — Acuérdase a los inversores en la firma "A.T.A.G." Asesora Tucumana Agrícola Ganadera Sociedad de Responsabilidad Limitada, el beneficio estipulado en el artículo 10 del Decreto Nº 2.558/72, consistente en deducir del rédito del año fiscal correspondiente, el setenta por ciento (70 %) de las sumas que se vayan aportando en las condiciones establecidas en el artículo mencionado. Dicha franquicia se aplicará sobre el cien por ciento (100 %) del incremento de capital social de cien mil pesos ($ 100.000) que resulta necesario para la ejecución del plan industrial aprobado por el presente decreto.

Art. 5º — Los Bancos Oficiales atenderán las necesidades de crédito para activo fijo y evolución, que la realización del presente proyecto demande, de acuerdo con las normas bancarias vigentes a la fecha de su otorgamiento.

Art. 6º — La firma beneficiaria seleccionará su personal en la ochenta por ciento (80 %) del total en la zona de su ubicación y deberá alcanzar un nivel mínimo de quince (15) personas ocupadas a partir del tercer año de la puesta en marcha, nivel que deberá mantenerse en los años siguientes.

Art. 7º — El incumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2º y 6º del presente, hará caducar de pleno derecho los beneficios que se acuerdan por esta norma legal.

Art. 8º — La firma "A.T.A.G." Asesora Tucumana Agrícola Ganadera Sociedad de Responsabilidad Limitada, estará sujeta a las obligaciones y sanciones que fijan los artículos pertinentes del Decreto número 2.558/72.

Art. 9º — La firma beneficiaria informará semestralmente a la Subsecretaría de Industria el cumplimiento de las obligaciones emergentes del presente decreto y suministrará, en los plazos que dicha Subsecretaría fije, las informaciones que se le soliciten para posibilitar el control de aquellas, debiendo permitir las inspecciones que se crea necesario realizar, poniendo a disposición de los funcionarios designados los elementos de juicio requeridos.

Art. 10. — Comuníquese, notifíquese a la interesada, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José B. Gelbard.

DECRETO
Nº 1.324
Bs. As., 19|9|73

VISTO el expediente del Registro de la Secretaría de Estado de Planeamiento y Coordinación del Gobierno de la provincia de Tucumán número 063/73 por el que la firma Andriani Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Exportadora (en formación) solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 2.558/72, para la instalación en la provincia de Tucumán, de una planta industrial destinada a la elaboración de piezas moldeadas y maquinadas de fundición gris y de bronce, y

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta cumple con las condiciones de dicho decreto y con los objetivos generales que orientan la acción de Gobierno.

Que la producción de la planta indicada estará destinada a satisfacer el mercado local y regional.

Que el desarrollo de la industria metalúrgica es de significativa importancia para la transformación agroindustrial que se está operando en la provincia de Tucumán.

Que la empresa se compromete a ocupar una dotación, en el período en que haya alcanzado la capacidad prevista, no inferior a las ciento siete (107) personas.

Que la aprobación de la referida solicitud ha sido propuesta por el Ministerio de Economía, en base a lo aconsejado por la Comisión Decreto número 3.719/69 —Artículo 5º—.

Por ello, en uso de las atribuciones que al Poder Ejecutivo confiere el Decreto 19.614/72 y su Decreto reglamentario número 2.558/72,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase a la firma Andriani Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Exportadora (en formación), con domicilio legal en la calle Villarroel 179, San Miguel de Tucumán y planta industrial ubicada en la localidad de Ranchillos, Departamento de Cruz Alta, ambos de la provincia de Tucumán, comprendida dentro de los términos del decreto número 2.558/72, con relación a la instalación de una planta destinada a la elaboración de piezas moldeadas y maquinadas de fundición gris y de bronce, con una capacidad de pro-

ducción de un mil noventa (1.090) toneladas anuales por turno de trabajo.

Art. 2º — La firma Andriani Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Exportadora (en formación) deberá realizar el siguiente plan mínimo de producción anual, a partir de la fecha de puesta en marcha de la planta:

1er. año	870 ton.
2do. año	980 ton.
3er. año y siguientes	1.090 ton.

La firma beneficiaria deberá poner en marcha el proyecto aprobado, dentro de un plazo que no podrá exceder de los doce (12) meses contados a partir de la fecha del presente. A tal efecto recabará la pertinente comprobación de la Subsecretaría de Industria.

Art. 3º — Otórgase a la firma mencionada el ciento por ciento (100 %) de los beneficios máximos establecidos en el artículo 9º, incisos a), b) c) y c') del Decreto número 2.558/72.

Art. 4º — Acuérdase a los inversores en la firma Andriani Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Exportadora (en formación) el beneficio estipulado en el artículo 10 del Decreto número 2.558/72, consistente en deducir del rédito del año fiscal correspondiente, el setenta por ciento (70 %) de las sumas que se vayan aportando en las condiciones establecidas en el artículo mencionado. Dicha franquicia se aplicará sobre el ciento por ciento (100 %) del capital social de cuatrocientos ochenta y siete mil cincuenta pesos ($ 487.050) que resulta necesario para la ejecución del plan industrial aprobado por el presente.

Art. 5º — Los Bancos Oficiales atenderán las necesidades de crédito para activo fijo y evolución, que la realización del presente proyecto demande, de acuerdo con las normas bancarias vigentes a la fecha de su otorgamiento.

Art. 6º — La firma beneficiaria seleccionará su personal en un ochenta por ciento (80 %) del total, dentro de la mano de obra disponible en la zona de su ubicación, con motivo del reordenamiento azucarero y deberá alcanzar un nivel mínimo de ciento siete (107) personas ocupadas a partir del tercer año de la puesta en marcha, nivel que deberá mantenerse en los años siguientes.

Art. 7º — La firma Andriani Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Exportadora (en formación) deberá acreditar ante la Subsecretaría de Industria la constitución definitiva de la sociedad, en un plazo de un (1) año a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 8º — El incumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2º, 6º y 7º del presente, hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por esta norma legal.

Art. 9º — La firma Andriani Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Exportadora (en formación) estará sujeta a las obligaciones y sanciones que fijan los artículos pertinentes del Decreto número 2.558/72.

Art. 10. — La firma beneficiaria informará semestralmente a la Subsecretaría de Industria el cumplimiento de las obligaciones emergentes del presente decreto y suministrará, en los plazos que esa Subsecretaría fije, las informaciones que se le soliciten para posibilitar el control de aquéllas, debiendo permitir las inspecciones que se crea necesario realizar, poniendo a disposición de los funcionarios designados los elementos de juicio requeridos.

Art. 11. — Comuníquese, notifíquese a la interesada, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José B. Gelbard.

DECRETO
Nº 1.325
Bs. As., 19/9/73

VISTO el Expediente ex M.I.M. número 50.840/73 por el que la firma Pistones Sylicum Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 2.558/72, para la instalación en la provincia de Tucumán de una planta industrial dedicada a la fabricación de pistones, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto cumple con las condiciones de dicho decreto.

Que la empresa se compromete a ocupar una dotación, en el período en que haya alcanzado la capacidad prevista, no inferior a ciento trece (113) personas.

Que la medida que se propicia constituye un acto positivo para promover el proceso de diversificación agroindustrial de la provincia de Tucumán, con el consiguiente apoyo al proceso socio-económico que se está operando en el ámbito local y regional.

Que la aprobación de la referida solicitud ha sido propuesta por el Ministerio de Economía, en base a lo aconsejado por la Comisión Decreto número 3.719/69 —artículo 5º—.

Por ello, en uso de las atribuciones que al Poder Ejecutivo confiere el Decreto-Ley 19.614/72 y su decreto reglamentario número 2.558/72,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase a la firma Pistones Sylicum Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, con domicilio legal en la calle Tucumán 1652, Capital Federal y planta industrial a instalar en la localidad de Ranchillos, Departamento de Cruz Alta, provincia de Tucumán, comprendida dentro de los términos del Decreto número 2.558/72, con referencia a la instalación de una fábrica destinada a la producción de pistones para motores de explosión y diésel con una capacidad de trescientos sesenta mil (360.000) pistones anuales en tres (3) turnos de trabajo.

Art. 2º — La firma Pistones Sylicum Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera deberá realizar el siguiente plan mínimo de producción anual, a partir de la fecha de puesta en marcha de la planta:

1er. año	250.000 unidades
2do. año	300.000 unidades
3er. año y sigtes.	360.000 unidades

La firma beneficiaria deberá poner en marcha el proyecto aprobado dentro de un plazo que no podrá exceder de los doce (12) meses contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto. A tal efecto recabará la pertinente comprobación de la Subsecretaría de Industria.

Art. 3º — Otórganse a la firma mencionada el ciento por ciento (100%) de los beneficios máximos establecidos en el artículo 9º incisos a), b), c) y ch) del Decreto número 2.558/72.

Art. 4º — La empresa beneficiaria del presente decreto gozará de la deducción adicional del quince por ciento (15 %) en la escala correspondiente a la exención impositiva contemplada en el artículo 9º, inciso a), del Decreto número 2.558/72 de conformidad con lo previsto en el artículo 7º de ese régimen.

Art. 5º — Los Bancos Oficiales atenderán las necesidades de crédito para activo fijo y evolución, que la realización del presente proyecto demande, de acuerdo con las normas bancarias vigentes a la fecha de su otorgamiento.

Art. 6º — La firma beneficiaria seleccionará su personal en un ochenta por ciento (80 %) del total, dentro de la mano de obra disponible en la zona de su ubicación, con motivo del reordenamiento azucarero y deberá alcanzar un nivel mínimo de ciento trece (113) personas ocupadas a partir del tercer año de la puesta en marcha, nivel que deberá mantenerse en los años siguientes.

Art. 7º — Acuérdase a los inversores en la firma Pistones Sylicum Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera el beneficio estipulado en el artículo 10 del Decreto número 2.558/72, consistente en deducir del rédito del año fiscal correspondiente el setenta por ciento (70%) de las sumas que se vayan aportando en las condiciones establecidas en el artículo mencionado. Dicha franquicia se aplicará sobre el ciento por ciento (100 %) del incremento de capital social de cinco millones quinientos cincuenta y seis mil pesos ($ 5.556.000) que resulta necesario para la ejecución del plan industrial aprobado por el presente decreto.

Art. 8º — El incumplimiento de los artículos 2º y 6º del presente decreto, hará caducar de pleno derecho los beneficios que se acuerdan por esta norma legal.

Art. 9º — La firma Pistones Sylicum Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, estará sujeta a las obligaciones y sanciones que fijan los artículos pertinentes del Decreto número 2.558/72.

Art. 10. — La firma beneficiaria informará semestralmente a la Subsecretaría de Industria el cumplimiento de las obligaciones emergentes del presente decreto y suministrará en los plazos que esa Subsecretaría fije, las informaciones que se le soliciten para posibilitar el control de aquellas, poniendo a disposición de los funcionarios designados, los elementos de juicio requeridos.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José B. Gelbard.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ex Secretaría de Seguridad Social

Amplíanse los montos del "Fondo Permanente" y de "Caja Chica".

DECRETO
Nº 302
B. As., 31/7/73

VISTO que por Decreto Nº 5.149/68 se asignó a la ex Secretaría de Estado de Seguridad Social (Administración Central) un "Fondo Permanente" y de "Caja Chica" por un monto de cinco mil pesos ($ 5.000.—) y de tres mil pesos ($ 3.000.—), respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que las sumas asignadas en esa oportunidad se estiman desactualizadas frente al alza de los precios de los elementos y materiales que regularmente se adquieren, lo que hace necesaria la ampliación del monto de la Caja Chica a fin de atender normalmente las compras menores o de urgencia dentro de los importes determinados por el Decreto Nº 2.142/72, el que se estima deberá fijarse en la suma de veinte mil pesos ($ 20.000).

Que así también resulta necesario ampliar el monto establecido en concepto de Fondo Permanente, elevandolo a la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000).

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1º — Amplíanse los montos del "Fondo Permanente" y de "Caja Chica" asignados por Decreto Nº 5.149/68 a la ex Secretaría de Estado de Seguridad Social hasta la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000) y veinte mil pesos ($ 20.000) respectivamente.

Art. 2º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición del Departamento de Administración de la Dirección General de Protección Social dependiente de la Subsecretaría de Seguridad Social del Ministerio de Bienestar Social, hasta la suma de cincuenta y dos mil pesos ($ 52.000) con destino a la incrementación de los fondos de "Caja Chica" y "Fondo Permanente" a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Contabilidad, conforme al siguiente detalle:

"Anticipo artículo 48 de la Ley de Contabilidad:

"Caja Chica"	$ 17.000.—
"Fondo Permanente"	$ 35.000.—
Total	$ 52.000.—

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, pase al Ministerio de Hacienda y Finanzas a sus efectos.

LASTIRI.
José López Rega.
José B. Gelbard.

Ministerio de Cultura y Educación.

Incorporación de organismos a la estructura orgánica.

DECRETO
Nº 1.075
Bs. As., 10/9/73

VISTO la Ley Nº 20.524, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 de la misma asigna al Ministerio de Cultura y Educación competencia específica en lo referente a la coordinación y estímulo de las investigaciones y desarrollos científico-tecnológicos y a la promoción de la formación de científicos y técnicos;

Que tanto el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas como la Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos, que actualmente actúan como organismos descentralizados de la Presidencia de la Nación, cumplen funciones que están encuadradas dentro de la competencia del Ministerio de Cultura y Educación;

Que resulta adecuado establecer para los organismos citados la jurisdicción emanada de esa norma legal para lo cual es menester incorporarlos a la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Cultura y Educación, teniendo en cuenta que no existe razón alguna para mantener su actual dependencia de la Presidencia de la Nación;

Por ello, y en uso de la atribución conferida por el artículo 24 de la Ley Nº 20.524,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1º — Incorpórase a la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Cultura y Educación, como organismos descentralizados del mismo, al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y a la Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos actualmente dependientes de la Presidencia de la Nación.

Art. 2º — Transfiérese a jurisdicción del Ministerio de Cultura y Educación todo el personal perteneciente a esos organismos, cualquiera sea su situación de revista, el que mantendrá el sueldo y la categoría con que se desempeña actualmente.

Art. 3º — La incorporación determinada en el artículo 1º será concretada con la transferencia a jurisdicción del Ministerio de Cultura y Educación de las partidas presupuestarias y los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a ambos organismos.

Art. 4º — Dentro de los Treinta (30) días de la fecha el Ministerio de Cultura y Educación propondrá al Poder Ejecutivo las modificaciones legales y de sus estructuras orgánicas que sean necesarias para el mejor cumplimiento de las competencias asignadas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Jorge A. Taiana.
José B. Gelbard.

Ministerio de Economía.

Queda en posesión su titular.

DECRETO
Nº 1.527
Bs. As., 27/9/73

ENCONTRANDOSE de regreso en el país el señor Ministro de Economía,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1º — Queda en posesión del Ministerio de Economía su titular el señor D. José Ber Gelbard.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Alberto J. Vignes.

TRABAJO

Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Se aclaran algunos puntos del decreto 4.160/73.

DECRETO
Nº 1.572
Bs. As., 1º/10/73

VISTO las facultades conferidas por el artículo 11 del Decreto-Ley número 19.587/72, y lo informado por el Ministerio de Trabajo de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que se han efectuado numerosas consultas ante el citado Ministerio en las que se plantean cuestiones sobre la aplicación de la reglamentación del Decreto-ley Nº 19.587/72, sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo, aprobada por Decreto Nº 4160/73, por no hallarse suficientemente dilucidados los extremos de su observancia frente a disposiciones emergentes de la Ley 11.544 y de los decretos dictados en su consecuencia por el Poder Ejecutivo Nacional y de las resultantes del ejercicio de facultades otorgadas a aquel Departamento de Estado.

Que la reglamentación aludida no reúne los requisitos necesarios para ser considerada como sustitutiva de las normas legales relativas a la materia vigentes al tiempo de la sanción de aquella, además de que la reglamentación de referencia se presenta dirigida a obtener situaciones óptimas en orden a higiene y seguridad laboral, sin afectación del régimen también vigente relativo a la materia, como se expresara.

Que, sin perjuicio de lo expuesto resulta conveniente, a los efectos de clarificar situaciones que pudieran configurarse como conflictivas, dejar establecidas pautas de observancia que aseguren la certeza jurídica necesaria.

Por ello,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Dispónese que lo normado por la reglamentación aprobada por el Decreto Nº 4160|73, respecto del Decreto-Ley Nº 19.587|72, no limite ni interfiere la vigencia de las normas pertinentes de la Ley 11.544 y de las dictadas en su consecuencia —decreto de fecha 11 de marzo de 1930 y decreto Nº 29.757|47, fundamentalmente— ni de las disposiciones derivadas del ejercicio de las atribuciones otorgadas al Ministerio de Trabajo de la Nación. Tampoco limita la competencia asignada en la materia por esas normas y por el artículo 17 de la Ley 20.524 al Ministerio de Trabajo de la Nación para calificar tareas y lugares de trabajo, con relación a la duración de la jornada y para sancionar las infracciones que se produzcan, en todo el territorio de la Nación.

Art. 2º — Facultar al Ministerio de Trabajo de la Nación para modificar los plazos contemplados en la reglamentación del Decreto-ley Nº 19.587|72 y reformar extremos, condicionamientos y requisitos establecidos en la misma cuando las circunstancias así lo aconsejen; así como para ejercer la competencia atribuida de dictar normas reglamentarias de aplicación y de fiscalización referidas a higiene, seguridad salubridad e insalubridad regladas por la legislación en vigor, conforme lo previsto por el inciso 6º del artículo 17 de la Ley 20.524, en todo el territorio de la Nación.

Art. 3º — Derogar el artículo 2º del Decreto Nº 4160|73, el segundo apartado del inciso a) del artículo 94, el título X y toda otra disposición de la reglamentación aprobada por aquel que se oponga al presente decreto.

Art. 4º — El Ministerio de Trabajo de la Nación dispondrá las medidas que estime convenientes para mantener actualizadas las normas de higiene y seguridad en el trabajo, pudiendo a tal efecto constituir comisiones de estudio y asesoramiento.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro en el Departamento de Estado de Trabajo.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Ricardo Otero.

DESIGNACIONES

Universidad Nacional de Río Cuarto.

Interventor.

DECRETO
Nº 1.459
Bs. As., 23|9|73

VISTO que corresponde proceder a designar Interventor en la Universidad Nacional de Río Cuarto, a fin de asegurar el normal desenvolvimiento de dicha casa de altos estudios y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Cultura y Educación,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Interventor en la Universidad Nacional de Río Cuarto al Licenciado don Augusto Angel Klappenbach, (M. I. Nº 5.624.279), quien ejercerá sus funciones con las atribuciones que el Decreto Nº 349 del 26 de junio de 1973, confiere a los Interventores en las Universidades Nacionales.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Jorge A. Taiana.

Delegado ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

DECRETO
Nº 1.462
Bs. As., 23|9|73

VISTO la renuncia presentada por el Delegado ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, doctor Aldo Ferrer, designado por Decreto Nº 440, de fecha 4 de julio de 1973; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario integrar la Delegación argentina ante la Comisión Técnica Mixta a los fines del cumplimiento de las tareas establecidas en el Convenio argentino-uruguayo del 30 de diciembre de 1946 para el aprovechamiento de los rápidos del Río Uruguay en la zona de Salto Grande,

Por ello,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Delegado ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande al doctor D. Félix Herrero (M. I. 5.584.511).

Art. 2º — La Presidencia de la Delegación Argentina será ejercida por el doctor Félix Herrero.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Alberto J. Vignes.
José B. Gelbard.

JUSTICIA

Designación de un funcionario.

DECRETO
Nº 1.485
Bs. As., 23|9|73.

VISTO que es necesario proceder al reemplazo del Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mendoza,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mendoza, al señor doctor Guillermo Urrutigoity (Mat. Nº 6.887.282), en reemplazo del doctor Carlos Enrique Antonio Comolli.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Antonio J. Benítez.

RENUNCIAS

Junta Nacional de Carnes.

Interventor. Asignación de funciones interinas.

DECRETO
Nº 1.500
Bs. As., 23|9|73

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Interventor en la Junta Nacional de Carnes, General de Brigada (R.E.) D. Miguel Angel Iñiguez. ... ...

Art. 2º — Asígnase interinamente funciones de Interventor en la Junta Nacional de Carnes al señor Subsecretario General e Interino de Comercio Exterior e Interior, doctor D. Miguel Revestido.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI
Benito P. Llambí.

Universidad Nacional de La Pampa.

Interventor.

DECRETO
Nº 1.458
Bs. As., 23|9|73.

VISTO la renuncia presentada por el Ingeniero Carlos Gerónimo Giancila al cargo de Interventor en la Universidad Nacional de La Pampa, y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se designe nuevo Interventor, resulta necesario adoptar las medidas pertinentes a fin de asegurar el normal funcionamiento de esa Casa de Altos Estudios.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación.

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero Carlos Gerónimo Giancila, al cargo de Interventor de la Universidad Nacional de La Pampa.

Art. 2º — Hasta tanto se designe nuevo Interventor el gobierno de la Universidad Nacional de La Pampa, estará a cargo el Doctor Eugenio Ricardo Pierafesa (C. I. Nº 835.503), con el carácter de Veedor, ejerciendo sus funciones con las atribuciones que el Decreto Nº 349|73 confiere al Interventor.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Jorge A. Taiana.

SERVICIO EXTERIOR

Amplíase la permanencia de personal naval.

DECRETO
Nº 892
Bs. As., 29|8|73

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Armada, lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 7.796 "S" de fecha 3 de diciembre de 1969 se aprobó la construcción, en Gran Bretaña, de un Destructor Misilístico Tipo 42, con destino a la Armada Argentina;

Que por Decretos Nros. 5.946 y 7.492 del año 1972 y 345 del año 1973, fue designado el personal naval superior para prestar servicios en la Comisión Naval Argentina en Europa e integrar la Subcomisión de Construcción del Destructor Misilístico Tipo 42 A.R.A. "Hércules", para efectuar los Cursos de Mantenimiento de Base Grupos números 1 - 2 - 4 y 10;

Que dada la magnitud de los aspectos técnicos involucrados en las tareas que se deben desarrollar, no permitió que las mismas fueran cumplidas por integrantes de nuestra Representación Diplomática, sino por personal seleccionado, teniendo en cuenta la necesidad de una continuidad de la experiencia que se obtenga y su futura actividad dentro del servicio;

Que por haberse producido alteraciones no previstas en la planificación de los Cursos, se hace necesario ampliar la permanencia en la Comisión Naval Argentina en Europa del personal destacado oportunamente a fin de no malograr los objetivos a alcanzar;

Por ello,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Amplíase la permanencia en la Comisión Naval Argentina en Europa e integrar la Subcomisión de Construcción del Destructor Misilístico Tipo 42 A.R.A. "Hércules", en "misión transitoria" y por los términos que para cada caso se indican, al siguiente personal naval superior:

Por el término de ochenta (80) días, al señor capitán de corbeta don Heberto José Lisa.

Por el término de ochenta y nueve (89) días, a los señores capitanes de corbeta don Jorge Reies y don Horacio Ernesto Echeverry Serrano.

Por el término de ciento un (101) días, al señor teniente de navío don Juan Manuel Quinteros.

Art. 2º — El personal citado precedentemente percibirá en compensación de todo gasto, hasta un máximo diario de: Oficial Jefe: cuarenta dólares estadounidenses (u$s 40) Oficial Subalterno: treinta y ocho dólares estadounidenses (u$s 38).

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Comisión deberán ser imputados a la partida del ejercicio 1973 que se indica: Función 2.10 - Jurisdicción 52 - Programa 09 - Carácter Servicio Administrativo 0.379 - Sección 4 - Inciso 42 - Partida Principal 4213.

Art. 4º — En las oportunidades que lo solicite el Comando en Jefe de la Armada, se procederá a girar los importes correspondientes a los haberes mensuales respectivos.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se extenderán los pasaportes correspondientes.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Defensa y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, anótese y archívese en el Ministerio de Defensa - Comando en Jefe de la Armada - Dirección General del Personal Naval.

LASTIRI.
Angel F. Robledo.
Alberto J. Vignes.

FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

Policía Federal.

Aclárase la designación del Subjefe.

DECRETO
Nº 1.008
Bs. As., 31|9|73

VISTO el expediente número 175.239-I|73, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 103, de fecha 1 de junio de 1973, se designó Subjefe de la Policía Federal al Comisario General, don Ricardo Jorge Vittani.

Que el nombre correcto del citado funcionario es Ricardo José y no Ricardo Jorge, como erróneamente se consignara en el mencionado decreto,

Por ello,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Establécese que la designación dispuesta por Decreto Nº 103, de fecha 1 de junio de 1973, para desempeñar las funciones de Subjefe de la Policía Federal debe efectuarse a nombre de Ricardo José Vittani (M. I. Nº 4.012.529).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

LASTIRI.
Benito P. Llambí.



RESOLUCIONES

Administración Nacional de Aduanas

EXPORTACION

Normas relacionadas con exportaciones por Aduana de Frontera.

RESOLUCION
Nº 2.100
Bs. As., 30|5|73

VISTO la Nota 027-E29925|73 del Banco Central de la República Argentina, relacionada con exportaciones por Aduana de Frontera, que declaren los valores FOB., en pesos, por haber realizado la operación en esa moneda y así se consigne en los Permisos de Embarque respectivo;

Por ello:

La Administración Nacional de Aduanas Resuelve:

Artículo 1º — Los exportadores que declaren los valores FOB, en pesos por haber realizado la operación en esa moneda y así lo consignen en los Permisos de Embarque que tramiten ante las Aduanas de Frontera, deberán encuadrarse en un margen máximo de un embarque por semana y por firma, discriminada de la siguiente manera:

a) hasta $ 5.000 (cinco mil pesos), para productos promocionados incluidos en las listas del decreto 3255|71 y sus modificatorios y Resoluciones Conjuntas complementarias.

b) hasta $ 2.000 (dos mil pesos), para productos no promocionados y promocionados no incluidos en las disposiciones aludidas en el punto a) precedente.

Art. 2º — Las exportaciones para consumo que se realicen al amparo de lo dispuesto en el artículo 1º, rige exclusivamente para las firmas exportadoras radicadas en jurisdicción de las Aduanas de Frontera, cuya nómina se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 3º — Las franquicias de que se trata no alcanzan a las exportaciones para consumo de animales en pie, productos y subproductos de origen vacuno, ovino, porcino y equino.

Art. 4º — Las operaciones de exportación para consumo que se efectúen al amparo del presente régimen preferencial se encuentran sujetas al pago de los derechos y gravámenes que tuviere la mercadería y no le alcanzan los beneficios de reintegro y|o reembolso impositivo que correspondan.

Art. 5º — A los efectos dispuestos precedentemente las Aduanas constatarán la radicación de las firmas exportadoras en su jurisdicción, y adoptarán los recaudos pertinentes para cumplimentar lo determinado en el artículo 1º. A tal fin, habilitarán un "Libro Auxiliar" del correspondiente al "Registro de Exportaciones" donde consignarán por firma, las exportaciones para consumo que se autoricen.

Art. 6º — Publíquese en el Boletín de la Administración Nacional de Aduanas y en el Boletín Oficial; cumplido, archívese.

Art. 7º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 5705|67 (Circular General Nº 195|67 y complementarias).

Art. 8º — Pase a la División Despacho a sus efectos.

Joaquín Campos, subadministrador

Anexo a la Resolución Nº 2.100

ADUANAS DE FRONTERA INCLUIDAS EN EL REGIMEN DE LA PRESENTE RESOLUCION

1) Alvear
2) Barranqueras
3) Bariloche
4) Clorinda
5) Colón
6) Concepción del Uruguay
7) Concordia
8) Corrientes
9) Formosa
10) Gualeguaychú
11) Iguazú
12) Jachal
13) Jujuy
14) La Quiaca
15) Malargue
16) Monte Caseros
17) Neuquén
18) Paso de los Libres
19) Pocitos
20) Posadas
21) Perito Moreno
22) Río Gallegos
23) Río Mayo
24) Salta
25) San Javier
26) San Juan
27) Santo Tomé
28) San Martín de los Andes
29) Tucumán
30) Mendoza

Administración Nacional de Aduanas

ADUANA

Funcionalidad de la Aduana de San Salvador de Jujuy.

RESOLUCION ANCO
Nº 2.609

Bs. As., 26|7|73

VISTO: Que por Resolución ANCOIG Nº 8.426, de fecha 27 de octubre de 1971 dictada en el Expediente número 472.366/71 ANA, se aprobó el estudio practicado con relación a la organización y funcionalidad de la Aduana de San Salvador de Jujuy, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2º de la citada resolución se determinó que correrá por cuenta de la Aduana de Salta entender en todos los sumarios prevencionales, actuaciones por infracciones R.C. y sumarios contenciosos-administrativos, originados en hechos ocurridos dentro de la jurisdicción de la Aduana de Jujuy;

Que para la concreción de dicho acto administrativo, por medio del artículo 2º de la Resolución Nº 8.172, del 15 de octubre de 1971, dictada en Expediente Nº 472.368|71 ANA., se anexó a la Aduana de Salta la jurisdicción asignada por la Ley 17.028 a la Aduana de Jujuy, sin que en la citada resolución se haya tenido en cuenta la división judicial que adjudica a los Juzgados Federales de las provincias de Salta y Jujuy sus respectivas jurisdicciones;

Que el dictado de ambas resoluciones en procura de la reorganización funcional de los servicios aduaneros a cargo de las dependencias mencionadas, enerva desde el punto de vista operativo las facultades resolutivas de la autoridad aduanera con asiento en Jujuy al cercenarle la potestad sobre las causas aduaneras de toda índole, en abierta contradicción con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Aduana (t.o. en 1962);

Que ante la gestión instaurada por el Colegio de Abogados de la ciudad de San Salvador de Jujuy, por ante el Senado de la Nación de la que da cuenta el Expediente Nº 433.578/73 ANA., o 10.662 MH., corresponde restablecer las facultades legales de la Aduana de Jujuy conforme los textos que específicamente regulan sus atribuciones, a saber: Ley 810, Ordenanzas de Aduana; Ley de Aduana (texto ordenado en 1962 y modificatorias) y Ley 17.028, con abstracción de toda otra norma restrictiva;

Por todo ello y en uso de las facultades que le acuerda el artículo 7º de la Ley de Aduana (t.o. en 1962)

El Interventor en la Administración Nacional de Aduana Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto lo dispuesto por el artículo 2º de la Resolución Nº 8.172/71 ANCOIG, en cuanto dispone la anexión de la jurisdicción que por Ley Nº 17.028 corresponde a la Aduana de Jujuy a la jurisdicción de la Aduana de Salta.

Art. 2º — Déjase sin efecto lo dispuesto en el artículo 2º de la Resolución número 8.426/71 ANCOIG, en cuanto faculta a la Aduana de Salta a entender en todos los sumarios prevencionales, actuaciones por infracciones R.C. y sumarios contencioso-administrativos, originados en hechos ocurridos en jurisdicción de la Aduana de Jujuy.

Art. 3º — La Aduana de Salta reintegrará, como consecuencia de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º de la presente resolución y en el estado de trámite en que se encuentren, todas las causas que en su oportunidad le hayan sido remitidas por la Aduana de Jujuy, por imperio de lo dispuesto en las Resoluciones números 8.172/71 y 8.426/71.

Art. 4º — Dése al Registro Oficial, comuníquese al Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Nación, publíquese en el Boletín de la Administración Nacional de Aduana, remítase copia autenticada a las Aduanas de Salta y Jujuy y a los Departamentos Control, Administración, Asuntos Jurídicos, Técnica Aduanera y Operativa Capital. Cumplido con las debidas constancias, dése al archivo.

José C. Mohr.

Octava Comisión de Salarios Industria del Calzado

TRABAJO A DOMICILIO

Modificación de tarifas.

RESOLUCION
Nº 12

Bs. As., 13|7|73

La Octava Comisión de Salarios para la Industria del Calzado, Resuelve:

Artículo 1º — Agregar a la Tarifa 8|1 de hombre la base mocasín, con sus correspondientes categorías, conforme se indica en el artículo 2º

Art. 2º — Base: Zapato de hombre mocasín o tipo mocasín, de una sola pieza, todo liso, aparado con una costura de tercera categoría, sin forro, al corte $ 0,85. Categorías: Base 3º $ 0,85; Base 2º $ 1,45; Base 1º $ 2,05; Base Extra $ 2,65.

Nota: Cuando va forrado la base del zapato mocasín se elevará $ 0,10.

Art. 3º — Agregar a la Tarifa 8|1 el Adicional 84 bis "Vincha en la capellada por doblar alrededor $ 0,15". En los adicionales 36 y 37 deberá agregarse la palabra "Estribos".

Art. 4º — Introducir en la Tarifa 8|1 la siguiente aclaración: Dadas las características del modelaje del mocasín que resulte similar al zapato de señora, cada operación semejante que se realice se fijará según el adicional más próximo de cualquier tarifa de acuerdo a lo que las mismas establecen.

Art. 5º — Comunicar publicar en el Boletín Oficial y archivar previa remisión de una copia autenticada a la Dirección General de Administración (División Publicaciones y Biblioteca), del Ministerio de Trabajo.

Sheyla Suffern Moine.
Francisco Caputo.
Carlos A. Torregosa.
Carlos S. Morelli.

Consejo Gremial de la Enseñanza Privada

ENSEÑANZA PRIVADA

Remuneraciones.

CIRCULAR
Nº 3

Bs. As., 27|7|73

VISTO:

Las atribuciones conferidas por los artículos 18, inciso b) y 31, inciso 2º de la Ley 13.047, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de incrementar los sueldos y asignaciones familiares del personal de los Establecimientos Privados de Enseñanza incluidos en el artículo 2º de la Ley 13.047 y que no esté comprendido en el Estatuto del Docente (Ley 14.473), adecuándolos a las disposiciones de las Leyes números 20.262, 20.517 y Decreto 101/73;

Por ello,

El Consejo Profesional de la Enseñanza Privada, constituido en sesión de la fecha, Resuelve:

1º — A partir del 1º de junio de 1973, las remuneraciones del personal de todos los Establecimientos incluidos en el artículo 2º de la Ley Nº 13.047 con excepción del comprendido en el Estatuto del Docente (Ley 14.473), se incrementarán en la siguiente forma, cualquiera sea la edad del agente:

a) Para el personal remunerado por hora semanal de sesenta minutos de duración: $ 5,33 la hora semanal;
b) Para el personal retribuido a sueldo fijo y|o porcentaje y|o tarea que cumpla habitualmente, como mínimo, un horario de 150 horas por mes: $ 200.— mensuales;
c) El personal comprendido en el apartado precedente que cumpla menos de 150 horas por mes tendrá derecho al incremento allí establecido en forma proporcional a su horario y calculado sobre la base de 150 horas mensuales

2º — En ningún caso el incremento establecido por esta resolución podrá ser superior a $ 200.— mensuales.

3º — El incremento dispuesto por esta resolución integrará la remuneración del trabajador a todos los efectos emergentes de la relación laboral.

4º — El aumento salarial dispuesto por la presente resolución no absorbe ni sustituye aquellos aumentos dispuestos unilateralmente por el establecimiento o pactados entre éste y su personal.

5º — El personal continuará gozando las asignaciones familiares vigentes, de acuerdo a las condiciones previstas en las resoluciones de fecha 18 de mayo de 1972 (Circular 2 y 3|72) y de fecha 6 de julio de 1972 (Act. Interna Nº 351|72), las que se incrementarán a partir del 1º de junio de 1973 en la siguiente forma:

a) Asignación por matrimonio: $ 700;
b) Asignación por nacimiento o adopción de hijos: $ 560
c) Asignación por cónyuge: $ 84;
d) Asignación por hijo: $ 84;
e) Asignación por familia numerosa: 35 pesos;
f) Asignación por escolaridad primaria: 42 pesos;
g) Asignación por escolaridad media y superior: $ 70;
h) Asignación por ayuda escolar primaria: $ 84.

6º — El monto mensual de la asignación establecida en el inciso d) del artículo 5º, se duplicará cuando el hijo, a cargo del trabajador, fuera incapacitado.

La asignación por escolaridad primaria prevista en el inciso f) del mismo artículo, se abonará también al trabajador cuyo hijo, cualquiera sea su edad, concurra a establecimiento oficial o privado donde se imparta educación diferencial.

7º — Solicítase la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial", en el "Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Cultura y Educación"; en el "Boletín del H. Consejo Nacional de Educación" y en el "Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica"; comuníquese a C. A. S. F. E. C. a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada y, por circular a los establecimientos interesados. Cumplido, archívese.

aprobada en sesión de fecha: 24 de julio de 1973.

Bernardo A. Pombo, presidente.
Carmelo Morra, Sec. ad hoc.



DECRETOS

Sintetizados

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

DECRETO Nº 2.299 — Bs. As., 26/3/73
Autorízase el traslado a los Estados Unidos de América de la misión del Banco de la Nación Argentina, que integran el Vicepresidente Dr. Juan Francisco de Larrechea y Subgerente General de Crédito Daniel Andrés Cash.

DECRETO Nº 2.317 — Bs. As., 27/3/73
Incorpórase a las disposiciones del Decreto 388/73, por un período de 30 días corridos a contar de la fecha de este decreto y a los efectos de la aplicación del régimen previsto en aquel acto de gobierno, las estructuras orgánicas aprobadas por diversos decretos.

DECRETO Nº 2.358 — Bs. As., 28/3/73
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional del Ejercicio 1972.

DECRETO Nº 2.365 — Bs. As., 28/3/73
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1972.

DECRETO Nº 2.434 — Bs. As., 30/3/73
Autorízase el traslado a la Rep. de Chile de la misión del Banco de la Nación Argentina, del Presidente, directores y altos funcionarios de esa institución, por el lapso de 4 días.

DECRETO Nº 2.493 — Bs. As., 30/3/73
Modifícase el Presupuesto de Transacciones en Divisas fijado por Decreto 8.423/72, de la Jurisdicción 99, Servicio de la Deuda Pública.

DECRETO Nº 2.574 — Bs. As., 3/4/73
Rectifícase el Decreto 738/70, por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica de la Dirección General de Obra Social de la ex Secretaría de Estado de Hacienda.

DECRETO Nº 2.587 — Bs. As., 4/4/73
Autorízase a los funcionarios Categorías 22 de la Subsecretaría de Hacienda, a asistir a la Primera Reunión de Expertos en Doble Tributación Internacional a celebrarse en la ciudad de Montevideo, Rep. O. del Uruguay.

DECRETO Nº 2.624 — Bs. As., 5/4/73
Rectifícanse los Dtos. 3.122/71 y 6.541/71 por los que se aprobó con carácter provisorio la primera y segunda etapa de la estructura orgánica del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

DECRETO Nº 1.312 — Bs. As., 16/2/73
Autorízase al Consejo Nacional Económico y Social para instituir dentro de su jurisdicción, los regímenes de "Fondo Permanente" y "Caja Chica" por un total de $ 25.000.

DECRETO Nº 2.658 — Bs. As., 6/4/73
Amplíanse los montos en concepto de "Fondo Permanente" y "Caja Chica" en jurisdicción de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad, de la Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno.

DECRETO Nº 2.873 — Bs. As., 12/4/73
Desestímase, por falta de mérito, el recurso jerárquico interpuesto por la firma Cacciola S.A.C.I. e I. contra la resolución 6.544/70 de la Administración Nacional de Aduanas.

DECRETO Nº 3.643 — Bs. As., 30/4/73
Decláranse suspendidas en jurisdicción de la Administración Nacional de Aduanas las normas a que se refiere el Art. 1º de la Ley 20.060. Desígnase a Guillermo Eugenio Juárez.

DECRETO Nº 3.748 — Bs. As., 2/5/73
Desígnase para integrar el Directorio de la "Comisión Nacional de Valores" por el término de ley, al Dr. Franco Prieto.

DECRETO Nº 4.864 — Bs. As., 4/5/73
Acéptase la donación hecha al Estado Nacional Argentino por el Gobierno de la provincia de Entre Ríos, de una fracción de terreno, ubicado en la ciudad de Paraná, con destino al futuro edificio para oficinas de la Dirección General Impositiva.

DECRETO Nº 4.041 — Bs. As., 9/5/73
Agréguese como parte final del Art. 1º del Decreto 3.668/68 lo siguiente: "El anticipo a que se refiere este artículo podrá extenderse a los gastos que demanden los embargos preventivos".

DECRETO Nº 4.180 — Bs. As., 16/5/73
Confírmase la Resolución 1.288/69 de la ex Secretaría de Hacienda, extendién-

dose su validez en cuanto a los beneficios que reconoce, hasta la sanción de la Ley 18.588.

DECRETO Nº 4.482 — Bs. As., 16/5/73
Inclúyese en el régimen de la Ley 17.752, y su modificatoria Ley 19.949, al proyecto de hotel de Turismo Internacional presentado por la firma Hoteles de Turismo S.A.

DECRETO Nº 4.483 — Bs. As., 16/5/73
Recházase, por improcedente, el reclamo por pago de haberes interpuesto por el agente de la Administración Nacional de Aduanas Enrique Francisco Ríos.

DECRETO Nº 4.484 — Bs. As., 16/5/73
Desígnase Vicepresidente del Tribunal Fiscal de la Nación al Vocal de dicho Tribunal que, en los términos del Art. 2º de la Ley 20.024, hubiera ejercido el derecho a opción para incorporarse a las salas aduaneras.

DECRETO Nº 4.605 — Bs. As., 18/5/73
Exímese del Impuesto de Sellos a los contratos de préstamos educativos concedidos por el Instituto Nacional de Crédito Educativo del Ministerio de Cultura y Educación.

DECRETO Nº 4.607 — Bs. As., 18/5/73
Sustitúyese el texto del art. 3º del decreto 16.168/57, Expte. 251.562/72.

DECRETO Nº 4.667 — Bs. As., 21/5/73
Establécese que el Art. 3º del Decreto 2.352/73 no regirá para el personal "transitorio contratado" que revista en la Comisión Nacional de Energía Atómica.

DECRETO Nº 4.736 — Bs. As., 22/5/73
Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Jorge Bermúdez Emparanza al cargo de Presidente del Banco Central de la Rep. Argentina.

DECRETO Nº 4.812 — Bs. As., 23/5/73
Acéptanse las renuncias presentadas por los Vocales Titulares y Suplentes del Directorio de la Junta Nacional de Granos, Héctor Armelin y Carlos Luis García.

DECRETO Nº 4.863 — Bs. As., 23/5/73
Acéptanse con fecha 25/5/73, las renuncias presentadas por el Dr. Saturnino Pedro García Rams y Licenciado Aldo Luis Ducler.

DECRETO Nº 4.801 — Bs. As., 22/5/73
Derógase el Decreto 1.421/71 por el cual se designó al Contralmirante Contador (RE) Luis E. Rabbione para el cargo de Director del Banco Central de la Rep. Argentina.

DECRETO Nº 4.802 — Bs. As., 22/5/73
Derógase el Decreto 7.793/72 por el cual se designó a Ovidio S. Ventura para el cargo de Vicepresidente 1º del Banco Central de la Rep. Argentina.

DECRETO Nº 4.803 — Bs. As., 22/5/73
Derógase el Decreto 1.421/71 por el cual se designó al Brigadier César Paradelo Malcolm para el cargo de Director del Banco Central de la Rep. Argentina.

DECRETO Nº 4.848 — Bs. As., 23/5/73
Autorízase a la Dirección Nacional del Registro Oficial para instituir dentro de su jurisdicción, los regímenes de "Fondo Permanente" y "Caja Chica" por un total de $ 25.000 y $ 3.000 respectivamente.

DECRETO Nº 4.850 — Bs. As., 23/5/73
Amplíase la autorización dispuesta por el Art. 1º del Decreto 6.989/72, referida a entregas de fondo realizadas hasta el 24/8/72, a aquellos créditos emergentes de adelantos por garantía horaria efectuados a Frigoríficos Argentinos S.A.I.C.

DECRETO Nº 4.851 — Bs. As. 23/5/73
Reconócese de legítimo abono a favor de Rodolfo Félix Corbaz, Erico Nordensthal, Jorge Luis Moyano y otros.

DECRETO Nº 4.911 — Bs. As., 23/5/73
Autorízase a la Comisión Nacional de Energía Atómica a contratar con la firma Siemens Aktiengesellschaft de Alemania, la provisión de 260 elementos combustibles para ser utilizados en la Central Nuclear en Atucha.

DECRETO Nº 4.919 — Bs. As., 23/5/73
Exímese del pago del derecho de exportación de 40 animales equinos con destino al Comando de Remonta y Veterinaria del Ejército de la Rep. del Paraguay.

DECRETO Nº 4.920 — Bs. As., 23/5/73
Exímese a la Primera Iglesia Asambleas de Dios con domicilio en Primera Junta 3154 de la ciudad de Mar del Plata, el pago de derecho de importación por la introducción al país de un órgano marca Yamaha mod. D 2B, con banco y todos sus accesorios, con destino a dicha iglesia.

DECRETO Nº 149 — Bs. As., 9|1|73.
Ratifícanse las promociones dispuestas por el Tribunal de Cuentas de la Nación, mediante Resoluciones 2.901 y 2.934|72.

DECRETO Nº 150 — Bs. As., 9|1|73.
Apruébase el Plan Analítico de Trabajos Públicos, para el ejercicio 1972, correspondiente a la Jurisdicción 01, Presidencia de la Nación, Carácter 0, Administración Central y Carácter 1, Cuentas Especiales S. A. 301.

DECRETO Nº 195 — Bs. As., 11|1|73.
Exceptúase de la incompatibilidad establecida por el art 6º de la Ley número 17.343, al ex agente de la Casa de Moneda Osvaldo Miguel Amigo.

DECRETO Nº 310 — Bs. As., 18|1|73.
Autorízase a celebrar contratos de locación de servicios, durante el ejercicio 1973, a favor de Mario Rolt Lerche, Carlos Pablo Botto y otros.

DECRETO Nº 328 — Bs. As. 18|1|73
Rectifícanse los Decretos 3.122 y 6.542/71, por los que se aprobó con carácter provisional la primera y segunda etapas de la estructura orgánica del Ministerio.

DECRETO Nº 383 — Bs. As., 22|1|73
Promuévese en la Administración Nacional de Aduanas, a diverso personal: Angel Mariano Paez de la Torre, Lucio Rafael Pagliaro, Matilde Oga Blustein y otros.

DECRETO Nº 384 — Bs. As., 22|1|73.
Promuévese en la Administración Nacional de Aduanas a diverso personal: Rubén José Lagger, Jorge Celso Sarli Ester Frida Osry de Sleiro y otros.

DECRETO Nº 386 — Bs. As., 22|1|73.
Decláranse cesante a partir del 10|10|72, al agente Inocencio Yeza.

DECRETO Nº 387 — Bs. As., 22|1|73
Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el agente de la Administración Nacional de Aduanas Nélida Olivero de Cagel, contra la Resolución Nº 3.165|71, de la ex Secretaría de Hacienda, la que se confirma.

DECRETO Nº 542 — Bs. As., 24|1|73.
Concédese con carácter de excepción la licencia por doce meses, sin goce de sueldo a la funcionaria Clase J. Grupo III, Josefina Mónica D'Imperio de Facio.

DECRETO Nº 547 — Bs. As., 24|1|73
Ratifícase la Resolución 160|72, de la Comisión Nacional de Valores, mediante la cual se dispone la promoción de Elena Beatriz Baudizzone de Bianchi.

DECRETO Nº 623 — Bs. As., 25|1|73.
Reconócese el derecho de percibir las diferencias de haberes, existentes entre los cargos de los cuales eran titulares y el ejercido transitoriamente, por los funcionarios de la Dirección General Impositiva, Julio De La Fuente, Alberto Rodolfo Rocco, Dr. Héctor Enrique Bazano y otros.

DECRETO Nº 624 — Bs. As., 25|1|73.
Apruébase la Licitación Pública, celebrada y adjudícase a la firma Koenig & Bauer A. G., para la provisión de una máquina para imprimir por el sistema Offset seco a cinco colores.

DECRETO Nº 802 — Bs. As., 31|1|73.
Considérase hasta tanto se produzcan las promociones pertinentes, el lapso durante el cual tendrán derecho a percibir las diferencias de haberes existentes entre el cargo del que son titulares y el que ejercen transitoriamente, los funcionarios de la Dirección General Impositiva Julio César Gallasso, Dionisia Angela Zamboni de Zambini y otros.

DECRETO Nº 803 — Bs. As., 31|1|73.
Concédese licencia con goce de haberes desde el 12|2|73 hasta el 29|6|73, más dos días, a favor del funcionario de la Dirección Nacional de Programación e Investigación, Contador Público Gabriel Guichón.

DECRETO Nº 820 — Bs. As., 31|1|73.
Apruébase el memorando descriptivo de tareas, correspondientes al personal a que se refiere el agrupamiento funcional que como Anexo III, forma parte del Decreto 6.710|69.

DECRETO Nº 859 — Bs. As., 1º|2|73.
Déjase sin efecto la Resolución 3.712|69, dictada por la ex Secretaría de Hacienda en cuanto declara prescindible a Carmen Natividad Ferreyra de Mangiaterra.

DECRETO Nº 861 — Bs. As., 1º|2|73
Trasládase a la agente Angela Martínez de Torchia Estrada, que actualmente se desempeña en la Representación Financiera en los Estados Unidos, a prestar servicios en la sede del Ministerio.

DECRETO Nº 862 — Bs. As., 1º|2|73.
Nómbrase y promuévese en la Administración Nacional de Aduanas, a Miguel Alonso Amoros, Edgardo Alberto Oreste Francisco Bgliani y otros.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 8.894 — Bs. As., 15|12|72
Ratifícanse las designaciones e incorporación a planta orgánica de personal, efectuada por la empresa Y.P.F., mediante Resolución A. G. 1.765|72 y las contrataciones de agentes especializados libradas por el Art. 3º de la misma.

DECRETO Nº 8.895 — Bs. As., 15|12|72.
Autorízase al Ministerio para cubrir los cargos previstos en el agrupamiento funcional, aprobado por Decreto Nº 7.535|72, mediante concursos circunscriptos a la Dirección Nacional de Transporte.

DECRETO Nº 8.896 — Bs. As., 15|12|72
Autorízase al Ministerio, para cubrir los cargos previstos en el agrupamiento funcional, aprobado por Decreto número 7.764|72, mediante concursos circunscriptos al área de competencia de la Dirección Nacional de Transporte Aéreo Comercial.

DECRETO Nº 8.897 — Bs. As., 15|12|72
Déjase sin efecto el Decreto 6.793|65, por el cual el Poder Ejecutivo Nacional autorizó al Servicio Meteorológico Nacional, el uso en carácter precario y a título gratuito de los ambientes 04 y 05 del edificio fiscal, donde funciona la cabecera del Distrito 22 (Neuquén).

DECRETO Nº 9.001 — Bs. As., 20|12|72
Rectifícase el Decreto 5.181|72 y el 8.590|72, por el que se aprobó y rectificó respectivamente con carácter provisional la estructura orgánica del Ministerio.

DECRETO Nº 9.002 — Bs. As., 20|12|72
Autorízase al Ministerio, para cubrir los cargos previstos en el agrupamiento funcional, aprobado por Decreto 8.559|72, mediante concursos circunscriptos al área de competencia del Subsecretario de Energía.

DECRETO Nº 9.252 — Bs. As., 28|12|72
Rectifícase el Decreto 2.092|70, por el que se aprobó con carácter provisional, la estructura de la Dirección Nacional de Vialidad.

DECRETO Nº 9.254 — Bs. As. 28|12|72.
Apruébanse las "Normas para las Conducciones Eléctricas que cruzan o corren paralelas al ferrocarril".

DECRETO Nº 9.256 — Bs. As., 28|12|72
Toda compra o venta, así como todo contrato de suministros de especies, locaciones, arrendamientos, servicios en general, todo lo que signifique una entrada o salida de fondos que no esté reglada especialmente en forma especial y que se realice en jurisdicción del Ministerio —O. D. 055— Laboratorio Nacional de Hidráulica Aplicada, serán autorizados y aprobados hasta el límite de los importes asignados, por las autoridades.

DECRETO Nº 9.257 — Bs. As., 28|12|72
Desígnase en el Ministerio, en un cargo de Clase D Grupo I, a Silvia Beatriz Disatnik.

DECRETO Nº 9.259 — Bs. As., 28|12|72.
Ratifícanse las Resoluciones A. G. ENTel. (G.R.I.) 461 y 463|72, dictadas por el Administrador General de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones tendientes a la incorporación de agentes indispensables.

DECRETO Nº 9.261 — Bs. As., 28|12|72.
Ratifícase la Resolución 9.752|72, dictada por el Administrador General de Agua y Energía Eléctrica, por la que se designa a diverso personal.

DECRETO Nº 9.263 — Bs. As., 28|12.72
Autorízase la prolongación, hasta el 30|9|73, de la Comisión de Servicios que el Grupo de Trabajo del Alto Paraná —Recursos Hídricos— lleva a cabo en la Pcia. de Misiones.

DECRETO Nº 9.264 — Bs. As., 28|12|72.
Decláranse cesante en el Ministerio, al agente calafonado Jorge Omar Leyes.

DECRETO Nº 9.265 — Bs. As., 28|12|72.
Ratifícase la Disposición 2.249|71, dictada por la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, y determínase que el agente Obdulio Osvaldo Armendáriz, tiene derecho a la percepción de la diferencia de haberes emergentes del desempeño interino de la función de Director de la Escuela Nº 2, durante el lapso 14|10|71 hasta el 8|8|72.

DECRETO Nº 9.266 — Bs. As., 28|12|72.
Ratifícase la Resolución letra A. G. (G.R.I.) n-436|72, dictada por el Administrador General de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, tendiente a la incorporación de agentes indispensables.

DECRETO Nº 9.267 — Bs. As., 28|12|72.
Ratifícanse diversas resoluciones, dictadas por el Administrador General de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones obrantes en el Expte. letra ENTel. Nº 2.900|72, tendientes a la incorporación de agentes.

DECRETO Nº 9.268 — Bs. As., 28|12|72
Desígnase en el Ministerio —Marina Mercante— al Capitán de Navío (R.E.) Eduardo Heraclio Fraga, Tte. de Fragata (R.S.) Carlos Cruz Daniel Rousseaux y otros.

DECRETO Nº 9.269 — Bs. As., 28|12|72.
Desígnase a los Comodoros (R.E.) Pedro Pastoriza y Rodolfo Federico Valle y al Cnel. (R.E.) Ramón Blanco, en el carácter de auxiliares de la intervención.

DECRETO Nº 9.270 — Bs. As., 28|12|72.
Desígnase en el Ministerio, en un cargo Clase J, Grupo VIII, a Marta Noemí López Segura de Grenoville.

DECRETO Nº 9.272 — Bs. As., 28|12|72.
Desígnase en el Ministerio, a diverso personal en cargos vacantes, que integran la estructura orgánica aprobada por Decreto 6.587|71 y modificado por Decreto 903|72 y su complementario 3.167|72.

DECRETO Nº 9.273 — Bs. As., 28|12|72
Desígnase en el Ministerio, en un cargo Clase J, Grupo IV, al Dr. Alberto Bilotte.

DECRETO Nº 9.274 — Bs. As., 28|12|72.
Establécese que la designación de Josefina Beatriz Franci Pisano, debe considerarse en un cargo vacante de Clase B, Grupo I.

DECRETO Nº 9.275 — Bs. As., 28|12|72.
Desígnase en el Ministerio, a diverso personal en la Dirección General de Administración: Néstor Osvaldo Benabidez, Jhonny Ignacio Monasterio Galvarro, Norberto Edmundo Caragliano y otros.

DECRETO Nº 9.276 — Bs. As., 28|12|72.
Ha lugar al recurso jerárquico, interpuesto por Armando Alarcón, en contra la Resolución 520 S.C|70.

DECRETO Nº 9.279 — Bs. As., 28|12|72.
Fíjase para la Empresa Subterráneos de Buenos Aires, en la suma de quinientos cinco mil siete dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas extranjeras, según la paridad de éstas con el dólar, vigente al 31|12|71, el monto de los pagos a realizar en moneda extranjera durante el ejercicio 1972.

DECRETO Nº 9.280 — Bs. As., 28|12|72.
Apruébase el Plan de Acción de la empresa Agua y Energía Eléctrica, para el ejercicio 1972.

DECRETO Nº 9.281 — Bs. As., 28|12|72.
Apruébase el Plan de Acción de la empresa Gas del Estado, para el ejercicio 1972.

DECRETO Nº 9.282 — Bs. As., 28|12|72.
Apruébase el Plan de Acción de la empresa Subterráneos de Buenos Aires, para el ejercicio 1972.

DECRETO Nº 9.307 — Bs. As., 30|12|72.
Fíjase para la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en la suma de treinta y un millones ochocientos noventa mil ciento cincuenta y dos dólares estadounidenses, o su equivalente en otras monedas extranjeras, según la paridad de éstas con el dólar vigente al 31|12|71, el monto de los pagos a realizar en moneda extranjera durante el ejercicio 1972.

DECRETO Nº 9.308 — Bs. As., 30|12|72.
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional del corriente ejercicio, Finalidad 6, Desarrollo de la Economía, Función 10, Energía y Combustibles, Jurisdicción 70, Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

DECRETO Nº 9.309 — Bs. As., 30|12|72.
Fíjase para la Empresa Y.P.F., en la suma de doscientos treinta y un millones quinientos noventa mil dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas extranjeras según la paridad de éstas con el dólar, vigente al 31|12|71, el monto de los pagos a realizar en moneda extranjera durante el ejercicio 1972.

DECRETO Nº 9.311 — Bs. As., 30|12|72.
Fíjase para la Empresa Yacimientos Carboníferos Fiscales, en la suma de tres millones quinientos diecinueve mil ochocientos sesenta y seis dólares estadounidenses, o su equivalente en otras monedas extranjeras, según la paridad de éstas con el dólar, vigente al 31|12|71, el monto de los pagos a realizar en moneda extranjera durante el ejercicio 1972.

DECRETO Nº 9.312 — Bs. As., 30|12|72.
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional del corriente ejercicio.

DECRETO Nº 9.313 — Bs. As., 30|12|72.
Apruébase el Plan de Acción de Y.P.F., fíjase en la suma de seis mil setenta y siete millones quinientos sesenta y seis mil ciento veintiséis pesos el importe máximo destinado a gastos, que se le autoriza a la empresa.

DECRETO Nº 9.314 — Bs. As., 30|12|72.
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional del corriente ejercicio, fíjanse los cálculos de recursos afectados a la financiación de los presupuestos de las Cuentas Especiales 541, Servicio Oficial de Radiodifusión y 856, Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, correspondiente a la Jurisdicción 70. Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

DECRETO Nº 9.323 — Bs. As., 30|12|72.
Desestímanse los recursos promovidos por empresas de transporte del automotor, contra diversas disposiciones dictadas por la Dirección Nacional de Autotransporte y la Dirección Nacional de Transportes Terrestres, las que se confirman.

DECRETO Nº 9.402 — Bs. As., 30|12|72.
Ratifícase la Resolución 9.498|72, suscripta por el Administrador General de Agua y Energía Eléctrica, por la que se designa para prestar servicio en el Departamento Asuntos Jurídicos a personal idóneo.

DECRETO Nº 9.403 — Bs. As., 30|12|72.
Fíjase para la Empresa Aerolíneas Argentinas en la suma de sesenta y cuatro millones ciento sesenta y un mil cuatrocientos dólares estadounidenses, o su equivalente en otras monedas extranjeras, según la paridad de ésta con el dólar, vigente al 31|12|71, el monto de pagos a realizar en moneda extranjera durante el ejercicio 1972.

DECRETO Nº 9.404 — Bs. As., 30|12|72. Rectifícase el Decreto 6.584|71, rectificado por el Decreto 5.547|72, por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica de las unidades "dentro de nivel" del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

DECRETO Nº 9.406 — Bs. As., 30|12|72 Rectifícanse los Decretos 4.919|71 y 6.584|71, por los que se aprobaron con carácter provisional, la primera etapa básica de estructuración del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

DECRETO Nº 9.407 — Bs. As., 30|12|72. Apruébase la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1969, de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas.

DECRETO Nº 9.408 — Bs. As., 30|12|72. Ratifícase la Resolución 2.790 letra SUB C|72, dictada por el Subsecretario de Comunicaciones, mediante la cual se efectuaron las promociones de personal.

DECRETO Nº 9.409 — Bs. As., 30|12|72 Autorízase al Ministerio a celebrar contratos de locación de servicios, por el término de un año, con diverso personal, Luis Alberto Díaz, Antonio Harasic y otros.

DECRETO Nº 9.410 — Bs. As., 30|12|72. Convalídase lo actuado y, por sus fundamentos las declaraciones de la Junta de Calificaciones del Ministerio, por las que se desestiman los reclamos interpuestos por diverso personal: Miguel Gregorio Ponce, David Vítor, Antonio Buenceña y otros.

DECRETO Nº 9.411 — Bs. As., 30|12|72. Rectifícase el Decreto 2.092|70, por el que se aprobó, con carácter provisional, la estructura de la Dirección Nacional de Vialidad.

DECRETO Nº 9.412 — Bs. As., 30|12|72. Apruébase el Plan de Acción de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, para el ejercicio 1972.

DECRETO Nº 9.414 — Bs. As., 30|12|72. Fíjase para la Empresa Administración General de Puertos en la suma de quinientos noventa mil dólares estadounidenses, o su equivalente en otras monedas extranjeras, según la paridad de éstas con el dólar, vigente al 31|12|71, el monto de los pagos a realizar en moneda extranjera durante el ejercicio 1972.

DECRETO Nº 8.893 — Bs. As., 15|12|72. Ratifícase la Resolución 2.051, letra SUB C|72, dictada por el Subsecretario de Comunicaciones, mediante la cual se efectuaron las promociones de personal.

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

SUBSECRETARIAS: GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y DE COMERCIO EXTERIOR

LLAMADO A CONCURSO:

De antecedentes y eventualmente de oposición, para la provisión de cargos en las siguientes categorías:

Agrupamiento Administrativo

Categoría	Remuneración $
24	6.613.—
23	5.811.—
22	4.999.—
21	4.162.—
19	3.339.—
16	2.888.—
13	2.291.—

Agrup. Profesional

Categoría	Remuneración $
12|22	2.291.— (Inicial)

Requisitos: Ser argentino con servicio militar cumplido.

Edad: Para las categorías 24 a 19 tener 25 años cumplidos. - Para las categorías 16 y 13 ser mayor de 21 años.

Títulos: Poseer algunos de los siguientes títulos universitarios:

Oficiales: Licenciado en Administración de Empresas, en Economía, en Comercio Internacional, en Administración, Ingeniero Industrial o Contador Público Nacional.

Lugar de Consulta y Presentación: Dirección General de Administración (Departamento Personal), Julio A. Roca 651 Planta baja, Sector 19, de 13 a 19 horas

c.4|10 Nº 6.351 v.5|10|73

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

25 DE JULIO DE 1973

Ley Nº 11.723 — Bs. As. Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley número 12.063|57

1.204.496 — La Voz Nº 8.713|81. — Buenos Aires, Cnel. Dorrego, junio|73.
1.204.497 — La Voz de mi Parroquia, número 517|21. — Buenos Aires. — Tistán Suárez, junio|71.
1.204.498 — Acción Rotaria, Nº 1.882|84. — Córdoba, junio|73.
1.204.499 — Palabra Estudiantil, número 205|06. — Cba. — Quilino, junio|73.
1.204.500 — Sembrando, Nº 17. — Entre Ríos, Est. Yeruá, abril junio|73.
1.204.501 — Control Impositivo, número 43. — Mendoza, mayo|73.
1.204.502 — Boletín S. A. de Hacendados de Rafaela, Nº 223. — S. F., junio|73.
1.204.503 — El Correo de Firmat, número 3.178|81. — S. Fe, abril|73.
1.224.504 — Discalia, Nº 3. — S. F., Rosario, mayo|73.
1.204.505 — La Gaceta de Suardi, número 127|28. — S. F. Suardi, mayo junio|73.
1.204.506 — Revista de la Mutual de Policía Rosario, Nº 254. — S. F.|Rosario, junio|73.
1.204.507 — La Gaceta, Nº 22.198|227. — S. M. de Tucumán, junio|73
1.204.508 — Agencia Noticiosa Judía "OJI" Nº 172|75. — Buenos Aires, Capital, junio|73.
1.204.509 — La Atalaya (extranjera). número 11|12. — E.E.U.U. de Norteamérica, junio|73.
1.204.510 — Crisis. Nº 2. — Buenos Aires, Capital, junio|73.

Obras Inscriptas

1.204.511 — El principito. Aut. y dib.: Antoine de Saint Exupery, Trad.: Bonifacio del Carril Edt. Emecé, 38ª edc. — Buenos Aires, junio|73.
1.204.512 — La orquesta roja. Aut.: Gilles Perrault. Edt. emecé, 2ª impr., trad.: María Angélica Bosco. — Buenos Aires, junio|73.
1.204.513 — La orquesta roja Aut.: Gilles Perrault. Edt. Emec., 3ra. impr. Trad.: María Angélica Bosco. — Buenos Aires, junio|73.
1.204.514 — Estudios de psicología genética. Aut.: Jean Piaget. Edt. Emecé, 2da. Impr. Trad.: Antonio M. Battro — Buenos Aires, junio|73
1.204.515 — Malevil. Aut.: Robert Merle. Edt. Emecé. Trad.: Cora Belloni de Zaldivar. — Buenos Aires, mayo|73.
1.204.516 — Los violadores del Mundo. Aut.: Jonathan Black. Edt. Emecé, 2ª impr. Trad.: Francisco F. del Carril. — Buenos Aires, junio|73.
1.204.517 — Una luz en la llanura. Aut.: Paúl Horgan. Edt. Emecé, Trad.: Rolando Costa Picazo. — Buenos Aires, junio|73.
1.204.518 — La embajada. Aut.: Vincent Brome. Edt. Emecé. Trad.: María Raquel Albornoz. — Buenos Aires, mayo|73.
1.204.519 — Vuelo hacia el peligro. Autor: Artthur Hailey, John Castle, T.: Francisco F. del Carril. Edt. Emecé, 4ª impresión. — Buenos Aires, junio|73.
1.204.523 — El Peligro Americano (1ra. edc.). Aut.: Christian Goux Jean Francois Landeau. Edt. Emecé. Trad.: Enrique Loncan. — Buenos Aires, mayo|73.
1.204.520 — La Trampa. Aut.: Paúl Andreota. Edt. Emecé, 2ª impr. Trad.: Raquel D. R. de Albornoz. — Buenos Aires, mayo|73.
1.204.521 — La Muralla China. Aut.: Franz Kafka. Edt. Emecé, 7ª impr. — Buenos Aires, abril|73. Trad.: Alfredo Pippig, Alejandro Ruiz Guiñazú (cuentos y relatos y otros escritos).
1.204.522 — La Impura. Aut.: Guy Des Cars. Edt. Emecé, 23ª impr. Trad.: Alfredo Olachea. — Buenos Aires, mayo|73.
1.204.523 — La Impura. Aut.: Guy Des Cars. Edt. Emecé, 24ª impr. Trad.: Alfredo Olachea. — Buenos Aires, junio|73.
1.204.524 — Close-Up. Aut.: Arthur Hailey. Edt. Emecé, 16ª impr. Trad.: Jorge Naveiro, Ignacio Peña. — Buenos Aires, mayo|73.
1.204.527 — Estado de Sitio Aut.: Albert Camus. Edt. Emecé, 21 impr. Trad.: Pedro Lain Entralgo, Milagro Lain Martinez. — Buenos Aires, mayo|73.
1.204.528 — El Cero y el Infinito. Aut.: Arthur Koestler Edt: Emecé, 4ª impresión. Trad.: G. Nicholson. — Buenos Aires, mayo|73.
1.204.526 — Gold Gotha. Aut.: José Luis de Vilallonga. Edt. Emecé. Trad.: Eduardo Gudiño Kieffer. — Buenos Aires, junio|73 (1ra. edc.).
1.204.529 — Hotel. Aut.: Arthur Hailley. Edt. Emec, 30ª impresión. Trad.: Mary Williams. — Buenos Aires, mayo|73.
1.204.530 — Jaulas. Aut.: Paúl Covert. Edt. Emec, 3ª impr. Trad.: Horacio Laurora. — Buenos Aires, mayo|73.
1.204.531 — La Condena (relatos). Aut.: Franz Kafka. Edt. Emecé, 9ª impresión. Trad.: J. R. Wilcock. — Buenos Aires, abril|73.
1.204.532 — El día del Chacal. Aut.: Frederick Forsyth. Edt. Emecé, 7ª impresión. Trad. Ramón Hernández. — Buenos Aires, abril|73.
1.204.533 — El día del Chacal. Aut.: Frederick Forsyth Edt. Emecé, 8ª impresión. Trad.: Ramón Hernández. Edt.: Emecé. — Buenos Aires, abril|73.
1.204.534 — Nuevo Antología Personal. Aut.: Jorge Luis Borges. Edt. Emecé, 4ª impr. — Buenos Aires, junio|73.
1.204.535 — El Hombre de fin de semana. Aut.: Richard Wright. Edt. Emecé, 3ª impr. Trad.: María Raquel Albornoz. — Buenos Aires, mayo|73.
1.204.536 — Michelle. Aut.: Bonifacio Lastra. Edt. Emecé, 2ª impr. — Buenos Aires, 5|73.
1.204.537 — Teléfono Ocupado. Aut.: Silvina Bullrich. Edt. Emecé, 7ª impr. — Buenos Aires, junio|73.
1.204.538 — El Milagro de Los Andes. Aut.: Suanes. Edt. Emecé, 1ª edc. — Buenos Aires, junio|73.
1.204.539 — Los Arboles del San Matías. Aut.: Clara Bottini. Edt. Emecé, 1ra edición. — Buenos Aires, junio|73.
1.204.540 — Ficciones. Aut.: Jorge Luis Borges. Edt. Emecé, 17ª impr. — Buenos Aires, junio|73.
1.204.541 — El Aleph. Aut.: Jorge Luis Borges. Edt.: Emecé, 17ª impr. — Buenos Aires, junio|73.
1.204.543 — El Hombre de ninguna parte. Aut.: Stenley Ellin. Edt Cía. Impresora Argentina. — Buenos Aires, julio|73. Trad.: Aurora C. de Merlo.
1.204.542 — Carta Abierta a los Hijos. Aut.: Silvina Bullrich. Edt. Emecé, 12ª impr — Buenos Aires, junio|73.
1.204.544 — Acto de Terror. Aut.: Michael Collins. Edt. Cía. Impresora Argentina (1ra. edc.). Trad. Jordi Arbonés — Buenos Aires, junio|73.
1.204.590 — Fuenteovejuna. Aut. Lope de Vega. Edt. Sopena Argentina, S. A. 9ª edc. — Buenos Aires nov.|72.
1.204.588 — Brevis, Diccionario Práctico Castellano. Aut.: (Brevis) (Anón.), 35ª edc. Sopena Argentina, S. A. — Buenos Aires, octubre|71
1.204.589 — Parvus, Pequeño Diccionario Castellano. Aut.: (Parvus) — (Anón.). Edt. Sopena Argentina, S. A. 39ª edc. — Buenos Aires, enero|71
1.204.591 — Fundamentos del Ajedrez. Aut.: José Raúl Capablanca. Trad.: Enrique P. Falcón. Edt. Sopena Argentina, S. A. — Buenos Aires, noviembre|72, 6ª edición.
1.204.596 — Correo Fonoaudiológico, trimestral, a I, Nº 1. Prop.: Asociación Profesional de Fonoaudiólogos de la Argentina, Dir.: María L. L. de Segovia. — Buenos Aires, junio|73.
1.204.598 — Manolín el Zapatero, texto: Inés. Edt. Abril. — Buenos Aires, agosto|73.
1.204.599 — Hansel y Gretel en Agosto, texto: Sergio, dib.: Chikie. Edt. Abril. — Buenos Aires, agosto|73.
1.204.600 — Popy, texto: Beatriz, dib.: Leo. Edt. Abril. — Buenos Aires, agosto|73.
1.204.601 — 37 Gatos, texto: Beatriz, dibujos: Leo. Edt. Abril. — Buenos Aires. julio|73.
1.204.602 — La Fiesta del Pavo Real, texto: Beatriz. Dib.: Ruth. Edt. Abril. — Buenos Aires, junio|73
1.204.603 — El Tigrecito, texto: Beatriz, dib.: Agl. Edt. Abril. — Buenos Aires, junio|73.
1.204.604 — El Zorro Ladrón, texto: Beatriz, dib.: Rutr. Edt. Abril. — Buenos Aires, junio|73.
1.204.605 — El Payaso Volador, texto: Beatriz, dib.: Leo. Edt. Abril. — Buenos Aires, julio|73.
1.204.606 — Tres Zorros Burros, texto: Beatriz, dib.: Ruth. Edt. Abril. — Buenos Aires, julio|73.
1.204.608 — La Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires (1822|1972). Aut.: Marcial I. Quiroga. Edt. Academia Nac. de Medicina de Buenos Aires, diciembre|72.
1.204.639 — Principios Elementales de Electrofisiología. Aut.: A. J. Bekerman, M. A. Hardy (Jr.), O. D. Uchitel. Edt. Comisión de Publicaciones del Centro de Estudiantes de Medicina. — Buenos Aires, mayo|73.
1.204.657 — Guía Panamericana de Turismo, trimestral, a|2, Nº 8. Prop.: Edic. Turísticas Latinoamericanas S.R.L., Dir.: Andrés Gutiérrez. — Buenos Aires, Capital, 2º trim.|73, Cast.|Inglés.
1.204.670 — Abril. Aut. y edic.: Emma Echenagucía de Casavola. Bs. As., dic.|70.
1.204.672 — Estados Contables de Sociedades por Acciones. Aut.: Hernando L. Fortini, Enrique Fowler Newton. Edit.: Nueva Técnica. Bs. As., julio|73.
1.204.673 — Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados Nº 3. (per|101) prop.: Cámara de Diputados de la Pcia. de Entre Ríos. Dir.: Abrhan Dive. E. Ríos, Paraná, junio|73.
1.204.674 — Cronista Mercantil Argentino. mens. a|I Nº 11, Prop.: Armando Capo (suces.) dir.: Antonio Luis Pellegrini. Bs. As., cap.|julio|73.
1.204.675 — Prensa Argentina. seman. a|I Nº 8, Prop.: Consulta S. A. (e|f), Dir.: Enrique Noros Bodereau. Bs. As., cap.|julio|73.
1.204.676 — Reblas. bimestr. a|7 Nº 27. Prop.: Banco de Londres y América del Sud. Direc.: Santiago Sánchez. Bs. As., cap.|3º bim|73.
1.204.677 — Informe Bolet. del Instit. de Investigaciones Económicas. trim. a 4 Nº 33. Prop.: Universidad Argentina de la Empresa. Dir.: José Angel Martellitti. Bs. As., cap.|3), trim.|73.
1.204.678 — Carta Patagónica. mens. a|2, Nº 6. Prop.: Unión Industrial Patagónica. Dir.: Arnaldo T. Caruso. Bs As., cap.|junio|73.
1.204.679 — Otolarringológica. trim.|Nº 1 X. Prop.: Club Otorrinolaringológico. Dir.: Juan Manne' Tato, José E. Bello Agustín G. Piras, y|o Bs. As., cap. 2º trim.|73.
1.204.680 — Boletín de Oración. mens. vol.|14. Nº 7. Prop.: Cruzada Mundial de Literatura. Dir.: Federico y L. Piquard. Bs. As., julio|73. C. de L. G. San Martín.
1.204.681 — Arco y Llama Losa, cuatrim a 14, Nº 46. Prop.: La Oxígena. Dir. Edgardo J. García Padrón. Bs. As., cap mayo|73.
1.204.682 — Informe sobre Muebles y Mueblerías. bimestr. a|4, Nº 16. Prop. Edit.: Suar, SC. Dir.: Alberto Anibal Alessandro. Bs As., Cap. 2º bim.|73.
1.204.690 — Historia Argentina. Cap. I al 13. Aut.: Benjamín García Hodgado. Edit.: Dato. Córdoba, julio|73.

Correcciones: Julio de 1973.

1.201.831 — (día 5). Que me das Buenos Aires, tango, letr.: Alfredo Eymann (h.), Edit.: El Autor. Bs. As., marzo|73.
1.201.876 — (día 5). Dónde estás ojitos balada, mús.: Pocho Gatty, Momy Edit.: Relay. Bs As., junio|73.
1.201.877 — (día 5). Con todo el calor de la primera mano balada. mús.: Pocho Gatty. Momy. Edit. Relay. Bs As., junio|73.
1.201.812 — (día 5). Derecho Financiero. 2 t. Aut.: Carlos M. Giuliani Fonrouge. Edit.: Depalma Bs. As abril|73.
1.202.065 — (día 6). Vamos a conversar balada, mús.: Elio Roca-Alvar. Edit. Korn. Bs. As., junio|73.
1.202.075 — Vas a pensar en mí, balada mús.: Elio Roca. Edit.: Korn. Bs. As junio|73.
1.202.169 — (día 6). Y... se casó nomás marcha, mús.: Berna Bevilacqua. Rogelio Campana, Adriane Pitaro. Edit. Ultra Moderna. Bs. As., junio|73.
1.202.653 — (día 12). Tratado de Derecho Civil. P. gral.. 5ª edic., 2 tms Aut.: Jorge Joaquín Llambías. Edit. Perrot. Bs. As. marzo|73.

e.5|10 Nº 6.090 v.5|10|73

26 DE JULIO DE 1973

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley número 12.063|57

1.204.713 — Despertad. (Extranj.) Nº 11|12, EE. UU. de Norteamérica, junio|73
1.204.714 — Medicina y Terapéutica Argentina, Nº 3, Bs. As., junio|73.
1.204.715 — Ministerio del Reino, Nº 6 Bs. As., Cap., junio|73.
1.204.716 — Revista del Notariado, número 728. Bs. As., Cap., junio|73.
1.204.717 — Cooperación Eléctrica Argentina, suplem. Nº 41, Bs. As., Cap., mayo-junio|73.
1.204.718 — Educadores. Nº 99, Bs. As., La Plata, junio|73.
1.204.719 — Guión. Nº 701|04, Bs. As., junio|73, Lincoln.
1.204.720 — Señalero. Nº 23, Bs. Aires, Boulogne, junio|73.
1.204.721 — Surge, Nº 1.104|16, Bs. As., abril-junio|73, La Plata.
1.204.722 — Comercio y Justicia. Eguía y Cía., Nº 11.803|30, Córdoba, junio|73.
1.204.723 — Presbítero José Gabriel del Rosario Brochero, Nº 27, Córdoba, 2º bimestre 1973.
1.204.724 — Comunidad. Nº 31|32. Entre Ríos, junio|73, Diamante.
1.204.725 — Boletín de las Iglesias Evangélicas Valdenses de Colonia Iris, B. Blanca y Colonia Antalejos. Nº 336, L. P., julio|73. J. Aráoz.

1.204.726 — Boletín Oficial. Nº 19.412|429, Mendoza, junio|73.

Obras Inscriptas

1.204.728 — Narraciones Extraordinarias. Aut.: Julio Verne. Edit.: Acme. Dib.: O. Corrado. Trad.: A. J. Grassi, Bs. Aires, febr|73, 2º reimpr.

1.204.729 — Robinson Crouse. Aut.: Daniel Defoe. Trad.: Julio Vacarezza. Ilustr.: Ernesto García. Edit.: Acme. Bs. As., marzo|73, 12ª reimpr.

1.204.739 — Los Hijos de Heidi. Aut.: Carles Tritten. Edit.: Acme. 5ª reimpr. Trad.: Juan José Llobet. Ilustr.: Ely Cuschie. Bs. As., abril|73.

1.204.730 — Los Caballeros del Rey Arturo. Aut.: Anón. Trad. Adapt.: N. E. Antonini. Ilustr.: Agustín Llambí. Edit.: Acme. 9º reimpr., Bs. As., III|73.

1.204.731 — Corazón. Aut.: Edmundo de Amicis. Edit.: Acme. 26 reimpr. Trad.: revisión: el autor. Trad.: Anón. Ilustr.: Pablo A. Pereyra. Edit.: Acme. Bs. As., febrero 1973.

1.204.732 — Martín Fierro. Aut.: José Hernández. Prólog. y glosario: Germán Berdiales. Ilustr.: Pablo Pereyra. Edit.: Acme. 2da. reimpr., Bs. As., marzo|73.

1.204.733 — Mujercitas. Aut.: Louisa M. Alcott. Edit.: Acme. 24 reimpr. (trad.) superv.: M. E. Antonini. Ilustr: M. Martínez Parma Bs. As., marzo|73.

1.204.734 — Hombrecitos. Aut.: Louisa M. Alcott. Edit.: Acme. 18 reimpr. Supervisado: M. E. Antonini (trad.). Ilustrac.: A. Llambí. Bs. As., marzo|73

1.204.735 — Los Tigres de la Malasia. Aut: Emilio Salgari. Edit.: Acme. 8ª reimpr. Trad.: Eros Nicola Siri. Ilustr.: Manuel Veroni. Bs. As., abril|73.

1.204.736 — Azabache. Aut.: Anna Sewell. Edit.: Acme. 2ª reimpr. Trad.: J. C. García Gutiérrez. Ilustr.: Ernesto García Bs. As., mayo|73.

1.204.737 — La Cabaña del Tío Tom. Aut.: Harriet Beecher Stowe. Edit.: Acme. 18ª reimpr. (trad.): Supervisado:M. E. Antonini. Ilustr.: Ernesto R. García. Bs. As., abril|73.

1.204.738 — Papaíto Piernas Largas. Autor: Jean Webster. Edit.: Acme. 10ª reimpr. Trad.: Julio Vacarezza. Bs. Aires, mayo 1973.

1.204 740 — Búffalo Bill. Aut.: W. F. Cody. Edit.: Acme. 15ª reimpr. trad.: M. F. Antonini. Ilustr.: M. Martínez Parma. Bs. As., febr|73.

1.204.741 — Cargamento Mortal. Aut.: Brett Halliday. Trad.: M. L. Martínez Alinari. Edit.: Acme. 1ª edic. Bs. As. setiembre 1972

1.204.742 — Bomba y los Exploradores. Aut.. Roy Roexwood. Edit.: Acme. 2ª reimpr. trad.: Julio Vacarezza. Ilustr.: Ely Cuschie. Bs. As., marzo|73.

1.204.743 — Bomba en el Sendero del Terror. Aut.: Roy Roxwood. Edit.: Acme. 3ª reoimpr trad.: Julio Vacarezza. Ilustr.: M. Veroni. Bs. As.. III 1973.

1.204.744 — El Príncipe Valiente Contra Atila. Texto e ilustr.: Harold Foster. Trad.: Julio Vacarezza. Edit.: Acme. 3ª reimpr. Bs. As., III|73.

1.204.745 — Rescate Peligroso Aut.: Dan J. Marlowe. Edit.: Acme. 1ª edic. Trad.: M. L. Martínez Alinari. Bs. As., octubre 1972.

1.204.746 — El Cómplice. Aut.: W Spann Trad.: M. L. Martínez Alinari. Edit.: Acme 1ª edic. Bs. As., enero|73.

1.204.763 — Cómo San Martín y Belgrano no se Conocieron en Yatasto. Aut.. Julio Arturo Benencia.. Edit.: Plus Ultra. Bs. As., abril|73.

1.204.768 — Qué fue la Inquisición. Aut.: B. Lewin. Edit.: Plus Ultra. Bs. Aires, mayo|73.

1.204.764 — Tres Relatos y uno Distinto. Aut.: Manuel Palacin. Edit.: Plus Ultra. Bs. As., enero|13. Avellaneda.

1.204.765 — María de Jesús y la Guerra India. Aut.: Manuel Palacin. Edit.. Plus Ultra. Bs. As., enero|73. Avellaneda.

1.204.766 — Por qué Lavalle Fusiló a Dorrego. Aut.: Angel Justiniano Carranza. Edit.: Plus Ultra. Bs. As., julio|73.

1.204.767 — Para tu Siembra. Cuentos y algo más. 2ª edic. Aut.: Ana María I. Seoane. Edi.t Plus Ultra. Bs. As., abril 1973.

1.204.769 — Locación de Obra y las Reformas Introducidas al Código Civil por la Ley 17.711. Aut.: Juan Manuel Aparicio. Edit.: Plus Ultra. Bs. Aires, junio 1973.

1.204.770 — Procedimiento Penal Mixto IV. Aut.: C. Vázquez Iruzubieta. R. A Castro. Edit.: Plus Ultra. Bs. As., mayo|73, Avellaneda

1.204.771 — Fábula de Polifaro y Galatea. Aut.: Luis de Góngora. Edit.: Plus Ultra. Estudio: Roberto Angel Parodi. Bs. As., junio|73.

1.204.773 — Mi Pena es tu Pena. Tango. Letr. y Edit.: Víctor Alvarez. Bs. As., junio 1973.

1.204.779 — Fonoaudiológica. Rev. mens. Nº 3, t|18. Prop.: Asoc. Argent. de Logopedia, Foniatría y Audiología. Dir.: Juan Manuel Tato. Bs. As., Cap., 3º cuatrim|72 al T|18 Fsc|3 de julio|73.

1.204.782 — (Dos piezas). Tango Fantasía. Mús. dos guitarras: Mario Alberto Patane. Edit.: Ricordi Americana S. A., Bs. As., junio|73.

1.204.783 — Cornamusa (I). Mús. para 2 guit.: Mario Alberto Patane. Edit.: Ricordi Americana S. A., Bs. As., junio 1973.

1.204.784 — La Loretana. Chacarera. Mús.. Andrés A Chazarreta. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., junio|73.

1.204.785 — La Loretana. Chacarera. Letra: Oscar Valles. Edit.. Ricordi Americana. Bs. As., junio|73.

1.204.786 — El Bailecito. Danza. Mús.: Andrés A. Chazarreta. Edit.: Ricardi Americana. Bs. As., junio|73.

1.204.787 — El Bailecito. Danza. Letr.: Oscar Valles. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., junio|73.

1.204.788 — La Atamisqueña. Chacar. Mús.: Andrés A. Chazarreta. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., junio|73.

1.204.789 — La Atamisqueña. Chacar. Letr.: José Antonio Faro. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., junio|73.

1.204.790 — Pampa Taquello. Gato. Letra: José Antonio Faro. Edit.: Ricordi Americana. Bs.. As., junio|73.

1.204.791 — Pampa Taquello. Gato. Música: Andrés A. Chazarreta. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., junio|73.

1.204.792 — Himno Nacional Argentino. — (Blas Parera). Mús' transcr. acordeón a piano: Emilio J. Brameri. Edt: Ricordi Americana. Bs. As. junio 73.

1.204.793 — Recreaciones. — Para una o dos guitarras. Aut. orig: F. Tarrega y o. Adapt. transcr: G. Bianqui Piñero. Edt: Ricordi Americana. Bs. As., junio 73.

1.204.794 — Poligromías. — Mús. piano: Pedro Sáenz. Edt: Ricordi Americana. Bs. As., mayo 73 .

1.20.799 — La Notación de la Música Contemporánea. — Aut: Ana María Locatelli de Perganio. Edt: Ricordi Americana. Bs. As., mayo 73.

1.204.800 — Para Divertirse Cantando. — Cancionero. Aut. varios. Recopilación: Violeta H. de Gainza. Edt: Ricordi Americana. Bs. As., abril 73. Educación. — II. Psicología del Desarrollo y del aprendizaje escolar. Aut: Oscar V. Oñativia. Edt: Guadalupe. Bs. As., abril 73.

1.204.802 — El Andaluz Valeroso. — Pasod. mús. y edt: Emilio Lorenzo Alvarez. Bs. As.. junio 73.

1.204.803 — El Andaluz Valeroso. — Pasod. Letr. y edt: Polo Bula. Bs. As., 4|73.

1.204.821 — Lumpenburguesía: Lumpendesarrollo. — (Latinoamérica). Aut: Andrés Gunderfrank. Edt: E. Periferia. Bs. As., junio 73.

1.204.847 — Todo es Todo. — Rock. Letr: Kubero. Edt: Pamceo. Bs. As . julio 73.

1.204.848 — Todo es Todo. — Rock. Mús: Kubero. Edt: Pamceo. Bs. As., julio 73

1.204.849 — Creciendo en Espiral. — Rock. Letr: Kubero. Edt: Pamceo. Bs. As., julio 73.

1.204.850 — Creciendo en Espiral. — Rock. Mús: Kubero. Edt: Pamceo. Bs. As., julio 73.

1.204.851 — Colgado de las Nubes. — Rock. Mús: Kubero. Edt: Pamceo. Bs. As., julio 73.

1.204.852 — Algo está por Suceder — Rock. Mús: Kubero. Edt: Pamceo. Bs. As., julio 73.

1.204.853 — Algo está por suceder. — Rock. Letr: Kubero. Edt: Pamceo. Bs. As., julio 73.

1.204.854 — Polvo he de Sacudir — Rock. Mús: Kubero. Edt: Pamceo. Bs. As., VII|73

1.204.855 — Polvo he de Sacudir. — Rock. Letr: Kubero. Edt: Pamceo. Bs. As VII 73.

1.204 856 — Una manera de llegar. — Rock. Mús: Kubero. Edt: Pamceo. Bs. julio 73.

1.204 857 — Una manera de llegar. — Rock. Letr: Kubero. Edt: Pamceo. Bs. As . julio 73.

1.204.858 — Pay ubre orilla. — Chamamé. Mús: Fito Ledesma. Edt: Pameco Bs. As., julio 73.

1.204.859 — Bien campechano. — Chamamé. Mús: Fito Ledesma. Modesto Barrios. Edt: ameco. Bs. As., julio 73.

1.204.860 — Doña Tina. — Chamamé. Mús: Fito Ledesma. Edt: Pamceo. Bs. As., julio 73.

1.204.861 — Canto a tu hermosura .— Chamamé. Letr: José Cejas. Edt: Pameco. Bs. As., julio 73.

1.204.862 — Canto a tu hermosura. — Chamamé. Mús: Fito Ledesma. Edt: Pamceo. Bs. As., julio 73.

1.204.865 — Revista Estrada. — Trim. a|7. Nº 22. Prop: Angel Estrada y Cía. Dir: Tomás J. de Estrada. Bs. As., Cap., 2º trim. 73.

1.204.863 — El Correo de Firmat. — Seman. Nº 3.192. Prop. dir: Emilio Alfredo López Sáenz. Cba. Firmat, julio 73.

1.204.864 — Nuestro Tiempo. — Bimestral. a|9. Nº 50. Prop: Sindicato del Seguro de la Rep. Argentina Dir: Eduardo R. López. Bs. As., Cap. 2º bim. 73.

1.204.922 — Buen Amigo. — Tanto. Mús: Julio do Caro .Edt: Record. Bs. As., julio 73.

1.204.923 — Buen Amigo. — Tango. Letr: Carlos Marambio Catán. Edt: Record. Bs. As., julio 73.

Discos

1.204.889 — Disco Nº 2403. — Soñarte fue mi alegría y|o. Aut: Varios. Int: Hermanos Cardozo. Bs. As., mayo 73.

1.204.892 — Disco Nº 14011. — Wpll, y|o. Aut: Frank Zappa. Int The Mothers of. Intention y|o. Bs. As., agosto 72.

1.204.893 — Disco Nº 90715. — Selva Morale e Spirituale (Monteverdi). Vol. III. Int: Conjunto Vocal e Instrumental de Lausana. Dir: Michel Corboz, y o. Bs. As., nov. 70.

1.204.894 — Disco Nº 90716. — Selva Morale e Spirituale (Monteverdi). Int: Salistas Conj. Vocal e Instrumental de Lausana. Dir: Michel Corboz.

1.204.895 — Disco Nº 90720. — Selva Morale y Spirituale. Vol. IV. (Monteverdi). Int: Solistas Conj. Vocal e Instrum. de Iausana. Dir: Michel Corboz. Bs. As., nov. 70.

1.204.896 — Disco Nº 70721. — Selva Morale e Spirituale. (Monteverdi). Vol IV. Tit. varios. Int: Solista, Conj. Vocal e Instrum. de Lausana. Dir: Michel Corboz. Bs. As., nov. 70.

1.204.897 — Disco Nº 14012. — Roca Distante, y|o. Aut: Varios. Int: Rolling Stones. Bs. As., agosto 72.

1.204.898 — Disco Nº 14013. — Feliz, y|o. Int: Rolling Stones. Tit: Varios. Aut: Varios. Bs. As., agosto 72.

1.204.899 — Disco Nº 12998. — Samba pa ti, y|o. Aut: Varios. Int: Fausto Papetti.

1.204.900 — Disco Nº 13009. — Qué vamos a hacer, y|o. Aut: Varios. Int: J. C. Monterrey y Orq. Bs. As., set. 72.

1.204.901 — Disco Nº 13014. — Tema de "Dos Tipos Audaces" y|o. Aut: Varios. Int: Cyril Stafleton and his Ochestra. (II). Bs. As., junio 72.

1.204.902 — Disco Nº 13010. — Escúchame, y|o. Aut: Varios. Int: Mary Trini. Bs. As., julio 72.

1.204.903 — Disco Nº 100022. — Los Planetas. Suite op. 32 (Gustav Rhoest. Int: Sir Adrian Boult. Orq. Fil de Londres. Bs. As., enero 72.

1.204.904 — Disco Nº 100035 — Fantasía en do mayor Op. 17, y|o. (Shumann). Int: Alfred Brendel. Bs. As., Febr. 72.

1.204.905 — Disco Nº 130011. — Piel de Asno. — Banda pelíc. Mús: Michel Legrand. Letr: Jacques Demy. Int: (Se fig.). Bs. As., mayo 72.

1.204.906 — Disco Nº 100041. — Sinfonía Concertante p|Instrumentos de Viento A. 297-b, y|o. (Mozart). Int. Orq. Sinf. de Bamber. Dir: Bs. As., junio 72. Dir: Theodor Guschlbauer

1.204.907 — Disco Nº 100051. — We, y|o. Int: Luis de Pablo. (Mús. Electrón. vol. 1). Bs. As., marzo 72.

1.204.908 — Disco Nº 100046. — Sinfonía Nº 43. mi b|mayor "Mercurio" (Hayda) y|o. Int: Pequeña Orq. de Londres. Dir: Leslie Jones. Bs. As., octubre 72.

e.5|10 Nº 6.091 v.5|10|73

---

27 DE JULIO DE 1973

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12063|57

1.204.943 — Adama, Nº 169|73 — Bs. As., Cap. mayo|73.

1.204.944 — Bienestar, Nº 18 — Bs. As., Cap. junio|73.

1.204.945 — Boletín Algodonero Nº 463|70. — Bs. As., cap. abril|julio|73.

1.204.946 — Business Trande Nº 407|25 — Bs. As., Cap. febrero | junio|73.

1.204.947 — El Diario Israelita, Nº 17.713|762 — Bs. As., jun.|julio|73.

1.204.948 — Italia Hoy, Nº 46 — Bs. As., Cap., julio|73.

1.204.949 — Joker, Nº 34|35 — Bs. As., Cap.|junio|73.

1.204.950 — Manpower Boletín, Nº 17 — Bs. As., cap.|mayo|73.

1.204.951 — Navitzenia, Nº 7 — Bs. As., Cap. julio|73.

1.204.952 — Nor Nadjin, Nº 6 — Bs. As., junio, Cap. 1973.

1.204.953 — Pan y Trabajo, Nº 36 — Bs. As., Cap., julio|73.

1.204.954 — Plantel, Nº 26 — Bs. As., Cap., julio|73.

1.204.955 — Revista de la Cooperación, Nº 171 — Bs. As., Cap., julio|73.

1.204.956 — Tiene Angel, Nº 2 — Bs. As., mayo|73.

1.204.957 — Boletín de Oración. Nº 7 — Bs. As., julio|73 — C. del L. G. S. Martín.

Obras Inscriptas

1.204.968 — La Literatura Ruso Soviética, aut. Ettore Lo Gatto — trad.: Oreste Frattoni — edt. Losada — Bs. As., mayo|73.

1.204.969 — Curso de Lenguística General, aut.: Ferdinan de Saussuan. Colab. A. Riedlinger — trad.: Amado Alonso — Bs. As., junio|73.

1.204.970 — Hamlet — (En sus tres versiones) — aut.: Willams Shakespeare, trad.: Guillermo Mac Pherson — Patricio Canto. Compil. Pedro Hehriquez Ureña. — edt. Losada, 5º edic. — junio|73.

1.204.971 — Juan De Mairena, Nº 2 — Antonio Machado aut. 5º edc. Edt. Lozada — Bs. As., mayo|73.

1.204.972 — Juan De Mairena (1) — aut. Antonio Machado — edit. Losada, 5º edic. Bs. As., mayo|73.

1.204.973 — Las Aventuras de Tom Sawyer, 7º edic. aut. Mark Twain — trad.: José Barreto — edit. Losada — Bs. As., junio|73 — Avellaneda.

1.204.974 — La Ciudad Sin Laura — El Buque, 5º edc. aut.: Francisco Luis Bernardez — edt. Losada — Bs. As., mayo|73.

1.204.975 — Martín y Carolina — (I) — aut.: Hilda R. de Cañeque — Susana Pazos de Costa — edt. Kapelusz, 1º edc. — Bs. As., set.|72.

1.204.976 — Martín y Carolina — (II) — aut.: Hilda Reigosa de Cañeque — Susana Pazos de Costa — edt. Kapelusz 1º edc. — Bs. As., set.|72.

1.204.977 — Martín y Carolina — (III) aut.: Hilda Reibosa de Cañeque — Susana Pazos de Costa — edt. Kapelusz — 1º edc. — Bs. As., set.|72.

1.204.978 — Martín y Carolina — (IV) aut.: Hilda Reigosa de Cañeque — Susana Pazos de Costa — edt. Kapelusz 1º edc. — Bs. As., set.|72.

1.204.979 — Martín y Carolina — Guía — aut.: Hilda Reigosa de Cañeque — Susana Pazos de Costa — edt. Kapelusz Bs. As., octubre|72.

1.204.980 — Origami — El Arte del papel plegado — aut.: A. Van Breda — edt. Kapelusz, 1º edc. — Bs. As., set.|72 — trad.: Juan Jorge Thomas.

1.204.981 — Labores con tela, aguja y tijera — aut.: Gunvorask — trad.: V. Beke Henriksen — edt. Kapelusz, 1º edc. — Bs. As., dic.|72.

1.204.982 — Historia de las Instituciones desde 1810, (5º) — aut.: Anón. — edt. Kapelusz, 1º edc. — Bs. As., enero|73.

1.204.983 — Curso de Literatura Hispanoamericana y Argentina — aut.: Alfredo E. Veiravc — edt. Kapelusz — 1º edc. — Bs. As., enero|73.

1.204.984 — Castellano Actual, Lenguaje y Comunicación — (I) —, aut.: Anón. edt. Kapelusz — Bs. As., enero|73 — 1º edc.

1.204.985 — Matemática Financiera — fichas. — aut.: Osvaldo Di Vincenzo — edt.: Kapelusz — 1º edc. Bs. As., enero|73.

1.204.987 — Matemática moderna 1. 1º edc. Aut.: Celina H. Repetto, Hilda B. Fesquet. Edt.: Kapelusz. Bs. As., enero|73 (p|el Profesor).

1.204.988 — Matemática moderna 1. 2º edc. Aut.: Celina H. Repetto, Hilda B. Fesquet. Edt.: Kapelusz. Bs. As., enero|73.

1.204.986 — Matemática moderna (3), 1ª edc. Aut.: Celina H. Repetto, Hilda B. Fesquet. Edt.: Kapelusz. Bs. As., enero|73.

1.204.989 — English Alive — (B|C). Autora: Ana Rosa de Genijovich. Colab.: María V. F. Barrenechea, y|o. Dib.: María Victoria F. Barrenechea. Edt.: Kapelusz. 1ª edc. Bs. As., enero|73.

1.204.990 — English Alive. Workb|C), Aut.: Ana Rosa R. de Genijovich. Colab.: María V. F. Barrenechea, y|o. Dib.: María Victoria F. Barrenechea. Edt.: Kapelusz. 1ª edc. Bs. As., enero|73.

1.204.991 — Pim's Book (4). 1ª edc. Autora: Ana Rosa R. de Genijovich. Colab.: María Victoria Barrenechea, y|o. Edt.: Kapelusz. Bs. As., enero|73.

1.204.992 — Compendio del alumno 4. Bonaerense. Trabajos. Aut.: Anón. Edt.: Kapelusz. 1ª edc. Bs. As., enero|73.

1.204.993 — Compendio del alumno. Bonaerense, (6). Trabajos. Aut.: Anón. Edt.: Kapelusz, 1ª edc. Bs. As., enero 1973.

1.204.994 — Corriere rivista. Mens. a|4. Nº 36 — Italiano. Prop.: Editalia S. A. I. C. Dir.: Mario Basti Bs. As, Cap., julio|73.

1.204.995 — Cuaderno didáctico musical. Aut.: Ercilia N. de Calvo. Edt.: TA.P. Córdoba, febrero|70.

1.205.063 — Chino naro. Chamamé. Música: Bruno Mendoza, Coqui Marola. Edt.: Korn. Bs. As., julio|73.

1.205.064 — La Montada. Chamamé. Música: Bruno Mendoza. Edt.: Korn. Bs. As., julio|73.

1.205.065 — Sauce Porá, chamamé. Música: Coqui Marola. Edt.: Korn. Bs. As., julio|73.

1.204.066 — Estancia Garabata. Chamamé. Música: Coqui Marola. Edt.: Korn. Bs. As., julio|73.

1.204.069 — Gaucho Zupucay. Chamamé. Música: Coqui Marola, Aníbal Maldonado. Edt.: Korn. Bs. As., julio 1973.

1.204.067 — En mil noches te canto. Chamamé. Letra: L. Cáceres. Edt.: Korn. Bs. As., julio|73.

1.204.068 — En mil noches te canto. Chamamé. Mús.: Bruno Mendoza. Edt.: Korn. Bs. As., julio|73.

1.204.070 — He vuelto a casa otra vez. Canc. Música: Angel Cabral. Edt.: Korn. Bs. As., julio|73.

1.204.071 — He vuelto a casa otra vez. Canc. Letra: A. Ungaro. Edt.: Korn. Bs. As., julio|73.

1.204.072 — Porque te amo, siempre te amo. Balada. Letra: Beto Orlando, King Clave. Edt.: Korn. Bs. As., julio|73.

1.204.073 — Porque te amo, siempre te amo. Balada. Música: Beto Orlando, King Clave. Edt.: Korn. Bs. As., julio|73.

1.204.075 — Qué de inconvenientes para visitar la Pancha. Polka. Letra: O. Moreno Palacios Edt.: Korn. Julio|73.

1.204.076 — Qué de inconvenientes para visitar la Pancha. Polka. Música: Omar Moreno Palacios. Edt. Korn. Bs. As., julio|73.

1.204.077 — Pequeno y gran amor. Balada. Letra; King Clave. Edt.: Korn. Bs. As., julio|73.

1.204.078 — Pequeño y gran amor. Balada. Música: King Clave. Edt.: Korn. Bs. As., julio|73.

1.204.079 — Puente los amores. Chamamé. Mús.: Argentino Castillo. Edt.: Korn. Bs. As., julio|73.

1.205.080 — La Canción del Invitado, beat. Letra: Roberto Valencia - Silvio Ramaglia. Edt. Korn. Bs. As., julio|73.

1.205.081 — La Canción del Invitado, beat. Mús.: Roberto Valencia - Silvio Ramaglia. Edt. Korn. Bs. As., julio|73

1.205.082 — Nada Está Bien, soul. Letra: Silvio Ramaglia - Roberto Valencia. Edt. Korn. Bs. As., julio|73.

1.205.083 — Nada Está Bien, soul. Mús.: Silvio Ramaglia — Roberto Valencia. Edt. Korn. Bs. As., julio|73.

1.205.084 — Picaflor Mañanero, aire de bailecito. Letra: Pedro A. Favini. Edt. Korn. Bs. As., julio|73.

1.205.085 — Picaflor Mañanero, aire de bailecito. Mús.: Pedro A. Favini. Edt. Korn. Bs. As., julio|73.

1.205.086 — Pasando por Villa Ocampo, chamamé. Mús.: E. Montiel. Edt. Korn. Bs. As., julio|73

1.205.087 — En tus Noches en mis Noches Nuestras Noches, balada. Letra: Daniel Aguilar. Edt. Korn. Bs. As., julio|73.

1.205.088 — En tus Noches en mis Noches Nuestras Noches, balada. Mús.: Dany Martin. Edt. Korn. Bs. As., julio|73.

1.205.089 — Expreso 3222, v|cast.: Wilsonhon. Edt. Korn. Bs. As., julio|73.

1.205.090 — Expreso 2222. Mús.: Gilberto Gil. Edt. Korn. Bs. As., julio|73.

1.205.091 — Caballero de Aruanda, v|castellano: Wilsonhon. Edt. Korn. Bs. As., julio|73.

1.205.092 — Caballero de Aruanda. Mús.: Tony Osanah. Edt. Korn. Bs. As., julio|73.

1.205.037 — Temporada Infantil, trim|s| 14. Nº 54. Prop.: Edit. Temporada S.R.L. Dir.: Agustín F. Blanc. Bs. As., cap|1º trim|73.

1.205.058 — Poemas del Marinero. 1ª edc. y edt. Mariano Paz. Bs. As., julio|73, San Fernando.

1.205.100 — Argentina Net Personal Capital Tax. Aut.: Anón. Trad.: William Frith Palmer. Edt. Hemlap. Bs. As., Temperley, junio|73.

1.205.108 — Desnudo Sentado, dib. Aut.: Antonio Francisco Pujía. Expuesto en Galería Nice. Bs. As., cap|julio|73.

1.205.109 — Desnudo al Sol, dib|aut.: Antonio Francisco Pujía. Expuesto en Galería Nice. Bs. As., cap|julio|73.

1.205.110 — Cabeza de Niña, dib|aut.: Antonio Francisco Pujía. Expuesto en Galería Nice. Bs. As., cap|julio|73.

1.205.111 — Desnudo Reclinado, dib|aut.: Antonio Francisco Pujía. Expuesto en Galería Nice. Bs. As., cap|julio|73

1.205.112 — Novios, dib|aut.: Antonio Francisco Pujía. Expuesto en Galería Nice. Bs. As., cap|julio|73.

1.205.120 — Cronista Económico. quincen| a|I, Nº 2. Prop|dir.: Jorge Alberto Peri. Bs. As., Luján. junio|73.

1.205.119 — Prensa del Pueblo. mens. a|I, Nº 1. Prop.: dir.: Jorge (Omar) Irineo. Bs. As., cap|junio|73.

1.205.121 — I.T.B.A., revista, trim|Nº 1. Prop.: Instit. Tecnológico de Bs. Aires. Direc.: Guillermo Naveiro - Ricardo Casal. Bs. As., cap|2º trim|73.

1.205.122 — Revista de Biología y Medicina Nuclear, cuatrim|Nº 1, vol|V. Prop. Asociac. Latino Americana de Sociedades de Biología y Medicina Nuclear. Dir.: Osvaldo J. Degrossi. Bs. As., cap|1º. cuatrim|73.

1.205.123 — Musicoterapia en Psiquiatría. (I) aut.: Rolando O. Benenzón - Antonio Yepes. Edt. Barry Bs. As., agosto|72.

1.205.127 — De Sol a Sol, pastoral p|coro y guitarra. Mús.: Guillermo Graetzer. Edt. Barry. Bs. As., dic|72.

1.205.128 — Variaciones Olímpicas, partit. Mús.: Roberto García Morillo. Edt. Barry. Bs. As., julio|72.

1.205.130 — Historia del Mundo. Aut.: José Pijoan y|o colab. Edt. Salvat. Edt. Argentina S.A. Bs. As., nov|72. Fasc|Nº 115 al 118.

1.205.131 — Historia del Mundo, fasc| Nº 119|al 123. Aut. José Pijoan y|o colab. Edt. Salvat Edit. Argentina S.A. Bs. As., dic|72.

1.205.132 — Historia del Mundo, fasc. Nº 124 al 127. Aut.: José Pijoan y o colab. Edt. Salvat Edit. Argentina S. A. Bs. As., dic|72.

1.205.133 — Monitor, enciclop|fasc. 163|66. Aut.: Anón. Edt. Salvat Edi. Argentina S. A. Bs. As., dic|72.

1.205.134 — Monitor, enciclop. Fasc. 167|71. Aut.: Anón. Edt. Salvat Edit. Argentina S. A. Bs. As., noc|72.

1.205.135 — Monitor, enciclop. Fasc. 167|75. Aut.: Anón. Edt. Salvat Edt. Argentina S. A. Bs. As., dic|72.

1.205.148 — Esto Sí... Son Chistes Verdes, aut. y edt.: Otto Werberg. Bs. As., julio|73. Dib. Werber Zweig.

Discos
Editados por Sicamericana (Simples)

1.204.958 — Disco Nº 31783. Desiderata, y|o aut. varios. Int.: Arturo Benavedes. Bs. As., marzo|72.

1.204.959 — Disco Nº 31779. Navidad con mi Guitarra y|o. Aut.: varios: Int.: y edt.: Eduardo Avila y orq. Bs. As., dic|71.

1.204.960 — Disco Nº 31767. Hey Lordl Li, y|o. Aut.: e int.: (Guy) Angier. Bs. As., Siramericana. Bs. As., marzo|72.

1.204.961 — Disco Nº 31766. Ella me Flechó, y|o aut. varios. Int.: Andy Kim. Bs. As., marzo|72.

1.204.962 — Disco Nº 31765. Por Andar con Usted, y|o aut. varios. Int.: Fausto Papetti. Bs. As., enero|72.

1.204.963 — Disco Nº 31792. Oye Mamá Oye Papá, y|o (M. Alejandro. Int.: Jeanette y orq. Bs. As., febr|72.

1.204.964 — Disco Nº 31788. Yo Soy Playero, y|o aut. varios. Int.: Vía Láctea. Bs. As., enero|72.

1.204.965 — Disco Nº 31786. Mi Amada no Regresa, y|o aut. varios. Int. Centauro. Bs. As., enero|72.

1.204.966 — Disco Nº 31785. Amarte no es Sencillo, y|o aut. varios. Int.: Pagliaro. Bs. As., enero|72.

1.204.967 — Disco Nº 31784. Mammy Blue y|o aut. varios. Int.: Los Pop Tops. Bs. As., dic|72.

1.205.093 — Disco Nº 310. El Perico. y|o aut. varios. Int.: Cuarteto Perico. Edt. Trío (H y R). Bs. As., junio|73. (L.P.).

1.205.094 — Disco Nº 5140 (L.P.). Colorada Reta, y|o aut. varios. Int.: Pepito Bordón y su Conj. Las Tres Fronteras. Edt. B.G.M. (Magenta). Bs. As., julio|73.

1.205.095 — Disco Nº 5145 (L.P.). El Embustero, y|o aut. varios. Int.: Los Ralos. Edt. B.G.M. (Magenta). Bs. As., julio|73.

e.5|10 Nº 6.092 v.5|10|73

---

31 DE JULIO DE 1973

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

1.205.386 — Antorcha Nº 91. S. Fe. Pérez, junio|73.

1.205.387 — El Correo de Firmat Nº 3.172|89. S. Fe. Firmat, mayo junio|73.

1.205.388 — Sancor Nº 342. S. Fe, Sunchales, junio|73.

1.205.389 — Enfoque Nº 6|7. S. M. de Tucumán, jun.|julio|73.

1.205.390 — Ajedrez Nº 231. Bs. As. Cap.| julio|73.

1.205.391 — Boletín de la Cámara Española de Comercio de la Rep. Argentina. Bs. As. Cap.|marzo|junio 73.

1.205.392 — Boletín Estadístico Nº 5. Bs. As. Cap.|julio|73.

1.205.393 — Boletín Informativo de Anales Leg. Argentina. Nº 16|18. Bs. As. Cap.|junio|73.

1.205.394 — Claudia Nº 193. Bs. As. Cap.| junio|73.

1.205.395 — Contralor Comercial Nº 151. Bs. As. Cap.|julio|73.

1.205.396 — Cristianismo Nº 141. Bs. As. abril|set.|73.

1.205.397 — Crucigrama Nº 7. Bs. As. Cap.|junio|73.

1.205.398 — Derecho del Trabajo Nº 6. Bs. As. Cap.|junio|73.

1.205.399 — Enfoques Roche Nº 7. Bs. As. Cap.|julio|73.

Obras Inscriptas

1.205.401 — 2 Iniciado del Alba, rock. Mús. Luis Alberto Spinetta. Edt. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.402 — 3 Poseído del Alba, rock. Mús Luis Alberto Spinetta. Edt. Edifon Bs. As. junio|73.

1.205.403 — 4 Como el Viento voy a ver, rock. Mús. Luis Alberto Spinetta. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.404 — 5 Viajero Naciendo, rock. Mús. Luis Alberto Spinetta. Edt. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.405 — Hola Dulce Viento, rock. Mús David Lebon. Edt. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.406 — 7 Nena Boba, rock. Mús. Luis Alberto Spinetta. Edt. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.407 — 8 Rock de la Selva Madre, rock. Mús. Luis Alberto Spinetta. 4 Ed. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.408 — 9 Amame Peteribí, rock. Mús Juan Carlos Amaya, Carlos Miguel Cutaia, Luis Alberto Spinetta. Edt. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.409 — 11 Señorita Zapada, rock. Mús. Carlos Miguel Cutaia, David Lebon, Luis Alberto Spinetta. y|o Edt. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.410 — 12 Credulidad, rock. Mus. Luis Alberto Spinetta. Edt. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.411 — 13 Hola Pequeño Ser, rock. Mús. Black; Carlos Miguel Cutaia, Luis Alberto Spinetta. Edt. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.412 — 14 Mi Espíritu se fue, rock. Mús. Franscino, Luis Alberto Spinetta. Edt. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.413 — 15 Sombra de la Noche Negra, rock. Mús. Juan Carlos Amaya. Edt. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.414 — 16 La Cereza del Zar, rock. Mús. Luis Alberto Spinetta. Edt. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.415 — 17 Corto, rock. Mús. Luis Alberto Spinetta. Edt. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.416 — 18 Aguas Claras de Olimpos, rock. Mús. Luis Alberto Spinetta. Edt. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.417 — 2 Iniciado del Alba. rock. Letr. Luis Alberto Spinetta. Edt. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.418 — 3 Poseído del Alba, rock. Letr. Luis Alberto Spinetta. Edt. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.419 — 4 Como el Viento voy a Ver, rock. Letr. Luis Alberto Spinetta. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.420 — 5 Viajero Naciendo, rock. Letr. Luis Alberto Spinetta. Edt. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.421 — 6 Hola Dulce Viento, rock. Letr. David Lebon. Edt. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.422 — 7 Nena Boba, rock. Letr. Luis Alberto Spinetta, Edt. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.423 — 8 Rock de la Selva Madre, rock. Letr. Luis Alberto Spinetta. Edt. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.424 — 9 Amame Peteribí, rock. Letr. Juan Carlos Amaya, Carlos Miguel Cutaia, Luis Alberto Spinetta. Edt. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.425 — 12 Credulidad, rock. Letr Luis Alberto Spinetta. Edt. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.426 — 13 Hola Pequeño Ser, rock. Letr. Black, Carlos Miguel Cutaia, Luis Alberto Spinetta. Edt. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.427 — 14 Mi Espíritu se fue, rock. Letr. Frascino, Luis Alberto Spinetta. Edt. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.428 — 15 Sombra de la Noche Negra, rock. Letr. Juan Carlos Amaya. Edt. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.429 — 16 La Cereza del Zar, rock. Letr. Luis Alberto Spinetta. Edt. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.430 — 17 Corto, rock. Letr. Luis Alberto Spinetta. Edt. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.431 — 18 Aguas Claras de Olimpos, rock. Letr. Luis Alberto Spinetta. Edt. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.432 — Rock para Janis, rock. Mús. Herminio Arbizú, Juan Carlos Tubaro, Marcelo Requena, y|o Edt. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.433 — Rock para Janis, rock. Letr. Herminio Arbizú, Juan Carlos Tubaro, Marcelo Requena, y|o Edt. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.434 — El Jardinero, (Temprano amaneció). rock. Mús. Luis Alberto Spinetta. Edt. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.435 — El Jardinero (Temprano amaneció). rock. Letr. Luis Alberto Spinetta. Edt. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.436 — Serpiente (Viaja por la sal), rock. Letr. Luis Alberto Spinetta. Edt. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.437 — Serpiente (Viaja por la sal), rock. Mús. Luis Alberto Spinetta. Edt. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.438 — Blues de Cris, blues. Letr. Luis Alberto Spinetta. Edt. Edifon.

1.205.439 — Blues de Cris, blues. Mús. Luis Alberto Spinetta. Edt. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.440 — Dulce 3 Nocturno, balada. Mús. Juan Carlos Amaya, Frascino. Luis Alberto Spinetta. Edt. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.441 — Dulce 3 Nocturno, balada. Letr. Juan Carlos Amaya, Frascino, Luis Alberto Spinetta. Edt. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.442 — Algo Flota en la Laguna, rock. Mús. Frascino, Luis Alberto Spinetta. Edt. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.443 — Algo Flota en la Laguna, rock. Letr. Frascino, Luis Alberto Spinetta. Edt. Edifon. Bs. As. junio|73.

1.205.454 — Estrategia y Tactica en ajedréz, 4º Edc. Aut. Dr. Max Euwe. Trad. Enrique G. Tiddens, Héctor Naranjo. Edt. Sopena Argentina. Bs. As. febr|73.

1.205.462 — Sistemas y Teorías Psicológicos Contemporáneos. Aut. M. H. Marx W. A. Hillix. Trad. Jorge Colapinto. Edt. Paidos. Bs. As. oct.|72.

1.205.463 — La Psicología Contemporanea. Aut.: Rubén Ardila. Edit.: Paidós. 1ª Edic. Bs. As., 9|72.

1.205.464 — Argentina: La Organización Nacional (Historia). Aut.: Haydée Gorostegui de Torres. Edit.: Paidós. Bs. As., 9|72.

1.205.465 — Sexo y Temperamento. Aut.: Margaret Mead. Edit.: Paidós. 3ª edición. Trad.: Inés Malinow. Bs. As., 9|72.

1.205.466 — Rorschach Tactil. Aut.: Oscar V. Oñativia. Edit.: Paidós. Bs. As., 10|72.

1.205.467 — La Psicología de la Transferencia. Aut.: C. G. Jung. V|Cast.: J. Kogan Albert. Pról. y notas: Enrique Butelman. Edit.: Paidós, 3ª edición. Bs. As., 9|72.

1.205.468 — Historia de la Educación Argentina. Aut.: Manuel Horacio Solari. Edit.: Paidós. 2ª edición. Bs. As., 11|72.

1.205.571 — Pato Donald, quinc. a|I Nº 1. Prop.: Edit. Tucumán. Dir.: Ernesto Moore-Salvador Schifer. Bs. As., Cap. 7|73.

1.205.475 — Revista del Hospital de Niños, trim. a|15. Nº 58. Prop.: Asoc. Médica del Hospital de Niños. Dir.: Luis María Cucullu. Bs. As., Cap. 2º trim.|73.

1.205.469 — La Crisis del Psicoanálisis. Aut.: Erich Fromm. Edit.: Paidós. V|Cast.: Floreal Mazía. Bs. As., 8|72.

1.205.470 — Introducción a la Obra de Melanie Klein. Aut.: Hanna Segal. Trad.: Hebe Friedenthal. Edit.: Paidós. Bs. As., 10|72.

1.205.471 — La Personalidad del Niño de 5 a 16 años. Aut.: Arnold Gessell. Colab.: Francés L. Ilg. y|o Superv.: Telma Reca. Compil. Jaime Bernstein. V|Cast.: Eduardo Loebel-Luis Fabricant. Edit.: Paidós. Bs. As., 8|72.

1.205.473 — La Medicina Psicosomática. Aut.: Paul Chauchard. Edit.: Paidós. Trad.: Ernesto José Novick. Edit.: Paidós, 2ª edic. Bs. As., 9|72, San Martín.

1.205.472 — Los Nuevos Métodos de Educación Física. Aut.: René Suaudeau, Edit.: Paidós. 3º Edic. Trad.: Esther Bernstein. Notas: Enrique C. Romero Brest. Bs. As., 8|72.

1.205.481 — Trío en Si b. M., Nº 1. Mús. piano, violín y violón: Enrique Albano (y edit.). Bs. As., 7|73.

1.205.492 — Tratado de Derecho Administrativo. t|IV. Aut.: Miguel S. Marienhoff. Edit.: Abeledo-Perrot. Bs. As., 4|73.

1.205.493 — Concursos y Quiebra. Aut.: Mario Alberto Gonfanti-José A. Garrone. Edit.: Abeledo-Perrot. Bs. As., 5|73.

1.205.494 — Teoría General de la Responsabilidad Civil. 2ª Edic. Aut.: Jorge Bustamante Alsina. Edit.: Abeledo-Perrot. Bs. As., 3|73.

1.205.495 — Nuevo Régimen Legal para Trabajadores y Empresarios de Construcción, Su Jurisprudencia (Ley 17.258). Aut.: Cafiero Lenzi. Edit.: Abeledo-Perrot. Bs. As., 1|73.

1.205.496 — El Convenio Colectivo de Trabajo. Aut.: Pedro F. Prado. Edit.: Abeledo-Perrot. Bs. As., 7|73.

1.205.497 — Manual de Ciencia Política. Aut.: Luis R. M. Dollera Jofré. Edit.: Abeledo-Perrot. Bs. As., 5|73.

1.205.493 — Despido y Preaviso. Aut.: Pedro F. Prado. Edit.: Abeledo-Perrot. Bs. As., 4|73.

1.205.499 — Derecho de Menores. Aut.: Daniel Hugo D'Antonio. Edit.: Abeledo-Perrot. Bs. As., 3|73

1.205.500 — Ley de la Navegación (Nº 20094). Aut. Anón. Edit.: Abeledo-Perrot. Bs. As., 4|73.

1.205.501 — Agravación del Riesgo en el Contrato de Seguro. Aut.: Horacio Roitman. Edit.: Abeledo-Perrot. Bs. As., 4|73.

1.205.508 — Doma de Caballos. Aut.: Jorge Raúl Cuneo. Colab.: Angel M. de Estrada, y|o Dib. Silvina de Estrada. Edit.: Angel M. de Estrada. Bs. As., 7|73.

1.205.509 — De los Conocimientos a la Acción. Aut.: Jorge A. Propato. Edit.: El Docente. Bs. As., 7|73.

1.205.536 — Las Puertas de la Tierra. Aut.: Agustín Zapata Gollan. Edit.: Libr. y Edit. Colmegna (1ª Edic. 1938). S. Fe, 5|73.

1.205.537 — La Conquista del Desierto. Aut.: Ricardo Armando Marchetti. Edit.: El Autor. Impr.: Colmegna S. A. S. Fe, 6|73.

1.205.538 — Nosotros los Insectos. Aut.: y Edit.: María del Pilar Aroe. Dib.: Susana Antelo. S. Fe, 5|73 (Paraná) (Edic. Colmegna).

1.205.539 — El Régimen Jurídico de las Explotaciones Agropecuarias. Aut.: Marco Antonio Terraini (y Edit.). S. Fe, 5|73 (Edic. Colmegna).

1.205.540 — Donde Mueren los Sueños. Aut. y Edit.: Simón Nusblat. Santa Fe, 6|73 (Edic. Colmegna).

1.205.541 — Flores del Año. aut. y Edit.: César I. Actisbru. Santa Fe, 3|73 (Ediciones Colmegna).

1.205.542 — El Habitante. Aut y Edit.: Fortunato E. Nari. Santa Fe, 5|73 (Edic. Colmegna).

1.205.566 — Jóvenes Periodistas, quinc. a|I. Nº 3. Prop.|Dir.: Jorge Héctor Romano. Bs. As., Cap 6|73.

1.205.567 — La Piel del Amor, canc. Mús.: Horacio Malvicino. Edit.: Revólver. Bs. As., 5|73.

1.205.568 — La Piel del Amor. canc. Letr.: Víctor Proncet. Edit.: Revólver. Bs. As., 5|73.

1.205.573 — Educación Popular, bimestral. a|11. Nº 56. Prop.: Agrupación Cultural de Maestras y Profesores Democráticos. Bs. As., Cap., junio, julio 1973.

1.205.574 — La Voz de Puán, quinc. a|2. 0º Nº 20. Prop. Dir.: Carlos A. Castello Luro. Bs. As., 7|73. Puán.

1.205.575 — Ecos Diarios, diario. Número 16.146. Prop.: S.A.E.C.I. Soc. Anón. Edit. Comercial e Inmobiliaria. Dir.: Saúl Ignacio. Bs. As., 7|73. Necochea.

1.205.576 — La Semana de Saavedra, semanal. Nº 2.272. Prop.: Ernesto R. Simone. Dir.: Roberto O. Galli. Bs. As., 7|73. Saavedra.

1.205.577 — Línea Popular. quinc. a|I. Nº 1. Prop.: Romirio Emilio Giménez. Dir.: Dalmiro González-Ramón Luis Torres-Romirio Emilio Giménez. E. Ríos. Paraná. 5|73.

1.205.578 — Patria Bárbara. seman. a|9. Nº 18. Prop.: Norma del Rosario Moreno. Dir.: Raúl Jassen. Bs. As., Cap. 7|73.

1.205.586 — Cambios de Estructura en América Latina. Aut.: Francisco Cholvis. Edit.: Cuenca Ediciones. Bs. As., 2|73. Avellaneda.

1.205.587 — Procesamiento Electrónico de Datos. Aut.: Mario Landi. Edit.: El Coloquio. Bs. As., 5|73.

1.205.588 — Obligaciones, Curso Elemental Aut.: Guillermo F. Frugoni Rey Edit.: El Coloquio. Bs. As., 5|73.

Discos Editados por Odeón

1.205.400 — Disco Nº 20.011: Tome y Traiga y|o aut. varios. Int.: Blas Martínez Riera, "Blasito" y su conj. Bs. As., julio|73.

1.205.444 — Disco Nº 12.022: Coplas de mi País, y|o Aut. varios Int.: Graciela Susana y orq. Bs. As., julio|73.

1.205.445 — Disco Nº 12.023: "Argentina, Llama a sus Hijos. y|o. Aut.: varios. Int.: Juan Varela. Bs. As., julio|73.

1.205.446 — Disco Nº 12.024: Te Vas Sin Saber Por Qué, y|o aut. e Int.: Argentino Luna. Bs. As., julio|73.

1.205.447 — Disco Nº 15.093: Un Payaso Loco, y|o aut. varios. Int.: Ian Simmons y orq. Bs. As., julio|73.

1.205.448 — Disco Nº 15.094: La Extraña Danza de las Brujas. y|o aut. var. Int.: Los Brujos. Bs. As., julio|73.

1.205.449 — Disco Nº 20.012: La Mariposa. y|o Aut. varios. Int.: Alfredo De Angelis y su orq. Bs. As., julio|73.

1.205.450 — Disco Nº DLM|E-5584: No Me Marcharé y|o Int. y aut.: Rabito. Bs. As., julio|73.

1.205.451 — Disco Nº 3.051: No Me Quieras... Yo Te Quiero. y|o Int. Roberto Vicario (y aut.) Aut. varios. Bs. As., julio|73.

1.205.585 — Disco Nº 35.014: Carteles y Bombos, y|o aut. varios. Int.: Roberto Galarza (y aut.). Bs. As., julio|73. Edit.: Sicamericana.

Correcciones Julio 1973

1.202.354 (día 11) — Solución Analítica de los Sistemas de Ignición por Batería. Aut.: Juan Angel Correa. Edt.: C. de Estudiantes de Ingeniería - La Plata. Bs. As., enero|61. — La Plata.

1.202.428 (día 11). — Busque su Fiesta. Balada. letr.: Eloy Rébora. Edt.: Pamsco. Bs. As., julio|73.

1.202.523 — (día 11) — Las Noches Las Paso Pensando. Beat, mús.: Villano Tullo - Néstor Rama. Edt. Melograf. Bs. As. julio|73.

1.202.880 — (día 13) — "Galleta de Campo. Ranchera criolla. Mús.: Rafael Rossi - Arturo Ortíz de Pinedo. Edt.: Acorde. Bs. As., junio|73.

$ e.5|10 Nº 5.803 v.5|10|73

1º DE AGOSTO DE 1973

Comunicación Publicaciones Periódicas - Decreto Ley Nº 12.063|57

1.205.597 — Guía General de Licitaciones y Presupuestos, Nacionales, Particulares, Públicas y Privadas — Número 3.808|16 — Bs As. Cap. junio|73.

1.205.598 — Idiliofilm — Nº 187 — Bs. As. Cap. junio|73.

1.205.599 — Impuestos — Nº 6 — Bs. As. Cap. junio|73.

1.205.600 — Industria Lechera — Nº 624| 31 — Bs. As. Cap. marzo|72 a junio| 73.

1.205.601 — Interpretación — Nº 8 — Bs. As. Cap. junio|73.

1.205.602 — La Ley — Suplem. — Bs As. Cap. junio|73.

1.205.603 — Nocturno — Nº 301|02 — Bs. As. Fed. junio|73.

1.205.604 — Panorama — Nº 319|20 y 22 — Bs. As. Cap junio|73.

1.205.605 — Parabrisas Corsa — Nº 372|75 — Bs. As. Cap. junio|73.

1.205.606 — River — Nº 1482|90 — Bs. As. Cap. junio 73.

1.205.607 — Santa Gertrudis — Nº 30 — Bs. As. Cap. julio|73.

1.205.608 — Siete Días Ilustrados — Nº 316|19 — Bs. As. Cap. junio|73.

1.205.609 — El Socialista — Nº 8 — Bs. As. Cap, julio|73.

1.205.610 — Summa — Nº 62|63 — Bs. As. Cap. mayo|73.

1.205.611 — Supernovelas — Suplem. — Nº 97 — Bs. As Cap junio|73.

Obras Inscriptas

1.205.651 — El Otro Enigma — Autor y Edit.: Rafael Horacio López — Bs. As. V|73.

1.205.657 — Análisis Histórico de la Dependencia Argentina — Autor: José María Rosa — Edit.: Guadalupe — Bs. As. mayo|73.

1.205.658 — Bases Psicosociales de la Educación — III: La Psicología Educacional en el ámbito cultural y escolar — Autor: Oscar V. Oñativia — Edit.: Guadalupe — Bs. As mayo|73.

1.205.680 — El Soldado Argentino — Semestr. — Nº 694 — Prop.: Comando en Jefe del Ejército — EMGE — Jef|III Operaciones — Dir.: Juan Carlos Mañe — Bs. As. Cap. 1º semestr|73

1.205.700 — Pasado y Presente — trim. Nº 1 — Prop. Direc.: José María Arigo — Bs. As. Cap 2º trim|73.

1.205.702 — Manual de Relaciones Públicas y Humanas para la Enseñanza Básica, Media y Superior — Autor: Oscar Alberto Fernández Balzano — Edit.: Estudio Argentino de Relaciones Públicas — 1ª edic — Bs. As. julio|73.

1.205.703 — Orbratur — bimestr| a|2 Nº 6 — Cast|portugués — Prop. Direc.: Ubirajara Silveira Machado — Bs. As. Cap. mayo|junio|73.

1.205.734 — El Encuentro con Dios — 3ª edic. — Autor: Francisco Jalics — Edit.: Edic. Paulinas — Bs. As Florida, abril|73.

1.205.735 — No Fumo Más — Autor: J. A. Quiña González — Edit.: Edic. Paulinas — Bs. As julio|73 — Florida.

1.205.736 — Empresa Social Obligatoria — Autor: Roberto Barberis — Edit.: Edic. Paulinas — Bs. As. mayo|73 — Florida.

1.205.737 — La Santa Misa — Autor: Anón. — Edit.: Edic Paulinas — Bs. As. mayo|73 — Florida.

1.205.738 — Aproximaciones — 1ª edic. — Autor: Juan Martín Gastelu — Edit.: El autor — Bs As. mayo|73.

1.205.747 — Bosquejos Contemporáneos — Trim. a.6 Nº 24 — Prop.: Fundación Rizzuto — Direc.: Josué Rizzuto — Bs. As. Cap. 2º trim|73.

1.205.748 — Correo de la Fundación Rizzuto — Trim. a. 12 Nº 56 — Prop.: Fundación Rizzuto — Direc.: Israel Francisco Rizzuto — Bs. As. Cap. 1º trim|73.

1.205.749 — Comportamiento Humano — Trim. a. 6 Nº 22 — Prop.: Liga Pro Comportamiento Humano — Dir.: Francisco A. Rizzuto — Bs. As Cap. 2º trim. 73.

1.205.750 — Comentarios al Mensaje del General Perón dado al país el 21 de junio de 1973 (y|o) — Aut. y Edit.: Ramón Abramovich, Pedro A. Azor, Norma Beatriz Sauza, y|o — Bs. As. junio|73 — Caseros.

1.205.751 — La Comuna — seman. — a. 25 Nº 878 — Prop. Direc.: Jorge Eduardo Murray — Bs. As. julio|73 — Alberti.

1.205.752 — Pago Largo — seman. a. I Nº 6 — Prop. Direc.: Juan Ramón Obregón — Corrientes, julio|73 — Curazú Cuatiá.

1.205.753 — Mundo Metalúrgico — mens. a. 27 Nº 316 — Prop.: Mundo Metalúrgico S. A. — Dir.: Ernesto Mateo López — Bs. As. Cap. junio|73.

D i s c o s

Editados por: RCA Limited (Suc. Argentina) (Ltd.)

1.205.612 — Disco Nº LSC-7090 — Pagliacci y|o (acto I) de Leoncavallo y|o — Int.: Sherrill Milnes y|o — Direc.: Nello Santi y|o — Bs. As. V|73.

1.205.613 — Disco Nº LSC|7090 (II) — Pagliacci, I, conclus. y II y|o (Leoncavallo y|o — Int.: Montserrat Caballe y|o — Direc.: Nello Santi y|o — Bs. As. mayo|73.

1.205.614 — Disco Nº AVS|4151 — Boomerang Amarillo y|o — Autor varios — Int.: Middle of the Road — Bs. As. abril|73.

1.205.615 — Disco Nº AVSP-4150 — Wig Wam Bam y|o aut. varios — Int.: The Sweet — Bs. As., abril|73.

1.205.616 — Disco Nº AVS-4146 — Un gran Amor y nada más y|o — Aut. varios — Int.: Nicola Di Bari y|o — orq. varias — Bs. As abril|73.

1.205.617 — Disco Nº AVS|4132 — Ruego y|o aut. varios — Int.: Isabel Parra (y aut.) — Bs. As., abril|73.

1.205.618 — Disco Nº CAS 3359 — Allí Donde Alce mi Rabia (1º p. y|o) — Autores varios - Int.: José Larralde (y aut.) — Bs. As. abril|73

1.205.619 — Disco Nº CAS 3367 — El Paraguas y|o — Aut. varios — Int.: Carlitos Rolan y su Cuarteto — Bs. As. abril|73.

1.205.620 — Disco Nº GSO 80043 — Ilusión de mi Vida y|o — Autores varios — Int.: Feliciano Brunelli y su Cuarteto y|o — Bs. As. mayo|73.

1.205.621 — Disco Nº GSO 80042 — La Muerte del Toro y|o — Autor e intérprete: Jaime Dávalos — Bs. Aires, mayo|73.

1.205.622 — Disco Nº GSO 80040 — Zamba Ñaupa y|o — aut varios — Int.: Hermanos Abalos — Bs. As mayo|73.

1.205.623 — Disco Nº GSO 80039 — El Pañuelito y|o — Aut varios — Int.: Juan de Dios Filiberto y|o — Bs. As. mayo|73.

1.205.624 — Disco Nº BLS 70007 — Te Espero y|o — Autores varios — F. B.: Venecia sin ti (inscripción anulada) — Ofic. Nº 1205216 del 30|7|73) — Int. gral.: Charles Aznavour y orq. — Bs. As. mayo|73.

1.205.625 — Disco Nº BLS 70004 — 12 Temas de Michel Legrand y Eddie Barclay — Int.: El Vals de las Lilas y|o — Bs. As. V|73.

1.205.626 — Disco LZ 1239 — Te Espero y|o aut. varios — Inst: Charles Aznavour — Bs. As., mayo|73.

1.205.627 — Disco Nº LZ 1238 — Salgan del Camino y|o — Autores varios — Int.: Rockal y la Cría — Bs. As. mayo|73.

1.205.628 — Disco Nº LZ 1236 — Cartagena Contigo y|o — Autores varios — Int.: Pintura Fresca — Bs. As. mayo|73.

1.205.629 — Disco Nº AVS 4153 — Cuánto nos Parecemos y|o — Autores varios — Int.: Claudio García Satur y|o y orq. — Bs. As. mayo|73.

1.205.630 — Disco Nº AVS 4152 — Canción Desesperada y|o — Autores varios — Int.: Roberto Goyeneche y orq. — Bs. As. mayo|73.

1.205.631 — Disco Nº AVS 4147 — Un Gran Amor y Nada más y|o — Autores varios — (Festival San Remo 1973 - XXIII) — Int.: Nicola Di Bardi, orq. y|o — Bs. As. mayo|73.

1.205.632 — Disco Nº CAS 3363 — Cómo Deseo ser tu Amor y|o — Autores varios — Int.: Los Galos — Bs. As. mayo|73.

1.205.633 — Disco Nº CAS 3360 — Taberna y|o — Autores varios — Int.: Quinteto Musicanto — Bs. As. mayo|73.

1.205.64 — Disco Nº CAS 3357 — A Otra Cosa Che Pebeta y|o — Autores varios — Int.: Ricardo Tanturi, Alberto Castillo — Bs. As. mayo|73.

1.205.635 — Disco Nº CAL 3319 — Mi Tiempo de Chango y|o — Autores varios — Int.: El Pícaro Cordobés — Bs. As. mayo|73.

1.205.636 — Disco Nº AVSP 4121 — Rosita de Pica y|o — Autores varios — Int.: Héctor Soto y su Conj. — Bs. As. abril|73.

e.5|10 Nº 5.804 v.5|10|73

2 DE AGOSTO DE 1973

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12.063|57

1.205.769 — Aire y Sol. — Nº 7|9. — BAs. abril|junio|73.

1.205.770 — Boletín Informativo del Instituto Verificados. — Nº 400. — BAs. julio|73.

1.205.771 — Boletín Informativo Municipal. — Nº 39. — BAs. julio|73. — C. Tejedor.

1.205.772 — La Gaceta de Belgrano. — Nº 99|102. — BAs. abril|julio|73.

1.205.773 — Goles. — Nº 1265|77. — BAs. abril|junio|73.

1.205.774 — Labores. — Nº 5|6. — BAs. junio|73.

1.205.775 — Mundo Metalúrgico. — Nº 313|15. — BAs. abril|junio|73.

1.205.776 — Nuestros Hijos. — Nº 179. — BAs. julio|73.

1.205.777 — Ona. — Nº 215|70. — BAs. dic|julio|73.

1.205.778 — El Panadero del Oeste. — Nº 1720|25. — BAs. mayo|julio|73.

1.205.779 — Sac. — Boletín|informativo. Nº 6|7. — BAs. julio|73.

1.205.780 — Ucal. — Nº 186. — BAs. — mayo|73.

1.205.781 — Voces. — Nº 176. — BAs. — julio|73.

1.205.782 — Delta. — Nº 944|45. — BAs. Tigre. julio|73.

1.205.783 — Fides. — Nº 20|21. — BAs. junio|73. — La Plata.

Cambio de propietario.

1.203.148 — Jorge Annovio Aseff, por el anterior Wilkes Julio Frigerio. — (Diario Nuevos Rumbos. — V. Dolores, Cba.).

1.206.054 — Héctor D. Waimer, por el anterior: Huchin Waimer. — ("Rosario Lebn". — Vida Rosarina). — S. Fe.

Inscripción y cambio de propietarios

1.206.596 — Progreso. — Propietario: Alberto Gelene y Alejo E. Orliacq, por los anteriores: Osvaldo J. Cattorini, Mario A. Di Pasquo; Alberto Gelene; Alejo E. Orliacq. — (Publicación de Las Flores. — Bs. As.).

Cambio de propietario

1.206.894 — Tribuna, de Trenque Lauquén, Bs. As. — Propietario: Ricardo Bartolomé González, por el anterior: Bartolomé González.

Obras Inscriptas

1.205.795 — De Marx a Cristo. — Autor: Ignace Lepp. — Edt.: Carlos Lohle. Trad.: N. Sales Folch. — BAs. mayo| 73.

1.205.796 — Teología Abierta Para el Laico Adulto. — I: Esa Comunidad llamada Iglesia. — Autor: Juan Luis Segundo. — Edt.: Edic. Carlos Lohle. — Colab.: Andrés Assandri y|o. — BAs. mayo|73. — 2º edc.

1.205.797 — Teología Abierta Para el Laico Adulto: II: Gracia y Condición Humana. — Autor: Juan Luis Segundo. — Colab.: Andrés Assandri, y|o. — Edt.: Carlos Lohle. — BAs. mayo|73.

1.205.798 — En Cuba. — Autor: Ernesto Cardenal. — Edt.: Carlos Lohle. — 7º edc. — BAs. junio|73.

1.205.799 — Libertad o Muerte. — Autor: Niko Kazantzakis. — V|castellana: Rosa Chacel. — Edt.: Carlos Lohle. — (3º edc.). — BAs. mayo|73.

1.205.808 — En Familia. — Autor: Héctor Malot. — Edt.: Acmé. — 4º reimpr. Versión: Enrique Leopoldo De Vernouil. — Dib.: Eli Cuschie. — BAs. VI| 73.

1.205.809 — Tom Sawyer en el Extranjero. — Autor: Mark Twain. — Edt.: Acmé. — 11º reimpr. — Traducción: M. E. Antonini. — BAs. mayo|73.

1.205.810 — Gritti. — Autor: Juana Spyri. — Edt.: Acmé. — 5º reimpr. — Traducción: H. Kahnemann. — Dib.: Ely Cuschie. — BAs. junio|73.

1.205.811 — Aventuras de Huck. — Autor: Mark Twain. — Edt.: Acmé. — 12º reimpr. — Traducción superv.: M. E. Antonini. — Dib.: Pablo A. Pereyra. — BAs. mayo|73.

1.205.812 — Aventuras de Tom Sawyer. Autor: Mark Twain. — Edt.: Acmé. — 14º reimpr. — Trad|superv.: M. E. Antonini. — Dib.: Pablo A. Pereyra. — BAs. VI|73.

1.205.813 — Una Niña Anticuada. — Autor: Louisa M. Alcott. — Edt.: Acmé. 15º reimpr. — Versión: Julio Vacarezza. — Dib.: M. Martínez Parma. — BAs. VI|73.

1.205.814 — Jack y Jill. — Autor: Louisa May Alcott. — Edt.: Acmé. — 7º reimpresión. — Dib.: José Clemen. — Trad.: Maurice Bornand. — BAs. abril|73.

1.205.800 — Psicoanálisis del Amor. — Autor: Ignace Lepp. — Edt.: Carlos Lohle. — Trad.: Delfín Leocadio Garasa. — BAs. mayo|73. — (10º edc.).

1.205.801 — Escándalo y Consuelo. — Autor: Ignace Lepp. — Edt.: Carlos Lohle. — Trad.: Delfín Leocadio Garasa. — (7º edc.). — BAs. mayo|73.

1.205.802 — El Hombre y el Animal. — Autor: F. J. J. Buytendijk. — Edt.: Carlos Lohle. — Trad.: Julia Valentina Iribarne. — BAs. mayo|73.

1.205.803 — Epigramas. — (2º edc.). — Autor: Ernesto Cardenal. — Edt.: Carlos Lohle. — BAs. junio|73.

1.205.804 — Bomba: El Niño de la Selva. — Autor: Roy Rockwood. — Edt.: Acmé. — 5º reimpr. — Trad.: Julio Vacarezza. — Dib.: M. Veroni. — BAs. mayo|73.

1.205.805 — Bomba y la Montaña Movediza. — Autor: Roy Rockwood. — Edt.: Acmé. — 4º reimpr. — Trad.: Julio Vacarezza. — Dib.: M. Veroni. — BAs. mayo|73.

1.205.806 — Heidi. — Autor: Juana Spyri. — Edt.: Acmé. — 13º reimpr. — Trad.: Julio Vacarezza. — Dib.: M. Martínez Parma. — BAs. junio|73.

1.205.807 — Violeta. Aut.: Whitfield Cook. Edt.: Amce. 12º reimpr. Trad.: Manuel Barbera. Dib.: Ernesto García. Bs. As., junio 73.

1.205.815 — Con las uñas fuera. Aut.: Ange Bastiani. Trad.: M. L. Martínez Alinari. Edt.: Acme. 1º edc. Bs. As., abril 1973.

1.205.816 — El crimen de la Luna de Miel. Aut.: Dulcie Gray. Trad.: M. L. Martínez Alinari. Edt.: Acme. 1º edc. Bs. As., mayo 73.

1.205.839 — Las leonas ardientes. Aut.: Roberto Castro. Repr.: Teatro Mitre. Bs. As., Cap., julio 73.

1.205.840 — No le compres un arma a Federico. Aut.: Rubén Horacio Otheguy. Repres. teatro Payró, julio 73.

1.205.841 — Theo, mús. esc.: Eilvio Valderrama. Ejecut.: Teatro Los Patios de San Telmo. Bs. As., junio 73.

1.205.842 — Día del Perdón. Aut.: Luis Novas Terra. Repres.: Teatro Verdi. Rep. O. del Uruguay, Montevideo, marzo 73.

1.205.843 — Tupac Amarú. Mús. esc.: Jorge Schussheim. Ejecut.: Teatro Liceo de Bs. As., Cap., junio 73.

1.205.844 — The Chacho. Aut.: Juan Silbert, Miguel Luis Coronato. Repres.: Teatro Teatros de San Telmo. Bs. As, julio 73.

1.205.845 — Crónica cantada sobre La Forestal. Mús. esc.: José Luis Bollea. Repres.: Teatro Colegio Americano de Rosario, E. Fe., junio 73.

1.205.846 — Crónica cantada sobre La Forestal. Aut.: Rafael Oscar Ielpi. Repres.: Teatro Colegio Americano, de Rosario, S. Fe, junio 73.

1.205.847 — El terremoto Mús. esc.: Agustín César Malfatti. Ejecut.: Teatro Embassy. Bs. As., Cap., abril 73.

1.205.848 — Los invitados del más alla. Aut.: Susana López Troisi. Repres Teatro: Instituto de Arte Moderno. Bs. As.: Cap., junio 73.

1.205.849 — Theo. Aut.: Luis Alberto Ghiringhelli, Carlos Miguel Palacios. Repres.: Teatro Los Patios de San Telmo. Bs. As. Cap., junio 73.

1.205.850 — Canciones y poemas documentales. Aut.: Antonio José Cedrón. Daniel Jorge Lovecchio, José Melchor Monje. Repres.: Teatro Payró. Bs. As., Cap. mayo 73.

1.205.851 — Un gallo para Buenos Aires Aut.: Susana B'liotte de Herrera. Repres.: Teatro Chacabuco. Bs. As., junio 1973.

1.205.852 — El Dios Kurt. Aut. trad.: Augusto Rave. Aut. orig.: Alberto Moravia. Repres.: Teatro O. A. M. de Bs. As., cap., julio 73.

1.205.853 — Los cinco sentidos capitales Aut.: Fernando Leynaud. (mús. esc.). Ejecut.: Teatro Corrientes, de Bs. As., Cap. julio 73.

1.205.854 — Bibl. Aut. Mús.: Jeorge Andreani. Ejecut. teatro L. Y. F., Bs As., junio|73, La Plata.

1.205.863 — Planteo Ideal para una América Futura. Aut.: Guillermo Medinilla Revilla. Edit.: Edic. Macá (Guillermo Medinilla Revilla). Ilustr.: Adam Guaglianone, Bs. As., julio|73.

1.205.864 — Crónica de Artistas. 3ª edic Aut. comentarios y dib.: Guillermo Medinilla Revilla. Edit.: Macá (Guillermo Medinilla Revilla). Bs. As., abril|73.

1.205.865 — Cofre Humilde. Aut.: Juan Carlos Durán. Edit.: Guillermo Medinilla Revilla. (Edit. Macá). Bs. As., enero 1973.

1.205.866 — Dos Pasos. Aut.: Pedro Camera., Ilustr.: Pietro Antonuccio. Edit.: Guillermo Medinilla Revilla. (Editc. Macá). Bs. As., marzo|73.

1.205.867 — Curso Completo de Solfeo. (II). Aut.: Gerónimo Baqueiro Foster. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., marzo 1973.

1.205.877 — Chubut en Puntos de Vista. Aut. y Edit.: Inés Mercedes Müller, Chubut, C Rivadavia, abril|73.

1.205.868 — Mi Señor. V|cast.: Doris Band. Edit.: Melograf. Bs. As., julio|73.

1.205.794 — Teología Negra de la Liberación. Aut.: James Cone. Trad.: Manuel Mercader. Edit.: Carlos Lohlé. Bs. As., julio|73.

1.205.905 — Derecho Colectivo Laboral. Asociac. Profesionales y|o. Aut.: Mario de La Cueva-Francisco de Ferrari-Mozart Victor Russomano y|o. Edit.: Depalma. Bs. As., junio|73.

1.205.906 — Sociedades Comerciales. (Ley 19.550. Aut.: Martín Aracha. Héctor M. García Cuerva. Edit.: Depalma Bs. Aires, junio|73.

1.205.907 — Historia del General Martín Güemes y de la Provincia de Salta o sea de la Independencia Argentina. Aut.: Bernardo Frías. Edit.: Depalma. Bs. As., abril|73, Avellaneda.

1.205.915 — Piezas Galantes. p|2 y 3 Flautas. Mús.: Georg PH. Telemann. Selecc. y adapt.: Mario A. Videla. Edit.: Barry. Bs. As, junio|73.

1.205.916 — Cronomías I. Sonata. Mús. guit.: Abel Carlevaro. Edit.: Barry. Bs Aires, junio|73.

1.205.922 — No Quisiera que te Alejes. Chamamé. Mús: José O. Torres. Edit.: Pamsco. Bs. As., julio|73.

1.205.923 — No Quisiera que te Alejes. Chamamé. Letr.: Victorel. Edit.: Pamsco. Bs. As., julio|73.

1.205.924 — Recordando el Palenque. Chamamé. Mús.: Victorel-Gerardo Rodríguez. Edit.: Pamsco. Bs. As., julio-73.

1.205.925 — Barrio San José. Chamamé. Mús.: Julio Godoy- Edigio Martínez Edit.: Pamsco. Bs. As., julio|73.

1.205.926 — Eden del Chaco. Chamamé. Mús.: Julio López-Julio Godoy. Edit.: Pamsco. Bs. As., julio|73.

1.205.927 — El Héroe de Tacuarí. Zamba. Mus.: Edgardo Truffa-Don Filinto. Edit.: Pamsco. Bs. As., julio|73.

1.205.928 — El Héroe de Tacuarí Zamba. Letra: Dante Gilardoni. Editor: Pamsco. Bs. As., julio|73.

1.205.929 — Chamamé Para el Tío. Aut Mús.: Roberto Galarza-Atilio Puchot. Edit.: Pamsco. Bs. As., julio|73.

1.205.930 — Chamamé Para el Tío Letr.: Roberto Galarza-Atilio Puchot. Edit.: Pamsco. Bs. As., julio|73.

1.205.931 — Ranchera de los Perros. Música: Silvio Di Pascal. Edit.: Pamsco. Bs. As., julio|73.

1.205.932 — Rancherade los Perros. Letra: Afner Gatti. Edit.: Pamsco. Bs Aires. julio|73.

1.205.933 — Me Voy Para El Litoral. Canción. Mús.: Daniel Patiño. Edit.: Pamsco. Bs. As., julio|73.

1.205.934 — Me Voy Para El Litoral. Canc. Letr.: Daniel Patiño. Edit.: Pamsco. Bs. As., julio|73.

1.205.936 — Diario de Sesiones. Seman. Nº 3. Prop.: Concejo Deliberante de la Municipalidad de La Plata. Dir.: Oscar A. Martini-Pedro A. Heredia. Bs. As., junio|73, La Plata.

1.205.937 — Integración. Bimestr. a|2. Nº 8. Prop.: Consejo Asesor Cooperativo de la Estac. Experimental Cooperat. del INTA. Dir.: Jorge Alfredo Pico. Bs. As., 1º bim|73. Hilario Ascasubi.

1.205.942 — Encuentro. Trim. a|2 Nº 11 Prop.: Asociac. Hermanas de los Pobres de Santa Catalina de Siena D Cecilia Albertelli Marenco. Bs. Aires, Cap., 2º trim.|73.

1.205.943 — Medicina Alemana. Mens. Nº 5. Vol. 14. Prop.: Medicina Alemana S. R. L. Dir.: Daniel A. Roel Mora. Bs. As., Cap., mayo|73.

1.205.944 — Kadalso. Mens. a|I. Nº 1. Prop.: Edic. Recordo. Dir.: Alfredo Agustín Scutti. Bs. As., Cap., julio|73.

1.205.957 — Salgan del Camino. Rock. Mús.: Pajarito Zaguri-Rockal. Edit.: Relay. Bs. As., julio|73.

1.205.958 — Salgan del Camino. Roc. Letra: Pajarito Zaguri-Rockal. Edit.: Relay. Bs. As., julio|73.

1.205.959 — Hoy te doy la Mitad de lo que Soy. Beat. Mús.: Manuel Droblas. Edit.: Relay. Bs. As., julio|73.

1.205.960 — Hoy te doy la Mitad de lo que Soy. Beat. Letr.: Victor D. Kapusta. Edit.: Relay. Bs. As., julio|73.

1.205.961 — Perderás. Beat. Letra: Victor D. Kapusta. Edt.: Relay. Bs. As., jul|73.

1.205.962 — Perderás. Beat. Mús.: Manuel Droblas. Edt.: Relay. Bs. As., julio|73.

1.205.963 — Golpeando Bajo. Rock. Letra: Rockal, Pajarito Zaguri. Edt.: Relay. Bs. As., julio|73.

1.205.964 — Golpeando Bajo. Rock. Música: Rockal, Pajarito Zaguri. Edt.. Relay. Bs. As., Julio|73.

1.205.965 — Mi amor, una vez más. Balada. Letra: Henry Nelson. Edt.: Relay. Bs. As., julio|73.

1.205.966 — Mi amor una vez más. Balada. Mús.: Henry Nelson. Edt.: Relay. Bs. As., julio|73.

1.205.967 — Takanaka. Beat. Mús.: Alberto F. Soria. Edt.: Relay. Bs. As. julio|73.

1.205.938 — Takanaka. Beat. Letra: Morris Lilhenthal. Edt.: Relay. Bs. As. Julio|73.

1.205.969 — Celeste y en el medio blanca. Canc. Mús.: Carlos A. Fernández Melo. Edt.: Relay. Bs. As., julio|73.

1.205.970 — Celeste y en el medio blanca. Canc. Letra: Carlos A. Fernández Melo. Edt.: Relay. Bs. As., julio|73.

1.205.971 — ¿Qué puedo decirte amor que tu no sepas? Balada. Letra: A. Patrono. Danny Pat. Master. Edt.: Relay. Bs. As., julio|73.

1.205.972 — ¿Qué puedo decirte amor que tu no sepas? Balada. Mús.: A. Patrono, Danny Pat. Edt.: Relay. Bs. As., julio|73.

1.205.993 — Así le canto a Loreto. Escondido. Letra y edt.: Javier Paulino Luna. Bs. As., julio|73.

1.205.994 — Así le canto a Loreto. Escondido. Mús. y edt.: Javier Paulino Luna. Bs. As., julio|73.

1.205.995 — El San Felipeño. Bailecito. Mús. y edt.: Javier Paulino Luna. Bs. As. julio|73.

1.205.996 — El San Felipeño. Bailecito. Letra y edt.: Javier Paulino Luna. Bs. As., julio|73.

Discos

Editados por Odeón (simples)

1.205.817 — Disco Nº 15.098: La Poesía de vivir. y|o (F. Espinosa). Int.: Tony Vilar y orq. Bs. As., julio|73.

1.205.818 — Disco Nº 15.091: Celeste y en el medio blanca, y|o. Aut.: varios Int.: Cenizas y orq. Bs. As., julio|73.

1.205.819 — Disco Nº 12.026: Tengo que volver a mi pueblo, y|o. Aut.: varios. Int.: Tarrago Ros y su conj. Bs. As julio|73

1.205.820 — Disco Nº 12.025: Viva la Frejulina, y|o. Aut.: varios. Int.: Coco Díaz y su conj. Bs. As., julio|73.

Correcciones: julio 19 de 1973

1.203.241 — (día 17) — La Chanta. Chamame. Mús.: Toto Maldana, Fito Ledesma. Edt.: Pamsco. Bs. As., julio|73.

1.203.771 — (día 19) — Cal viva, cal hidratada y piedra caliza para la industria de la celulosa y del papel. N. I. 3.200. Aut.: Anón. Edt.: IRAM. Bs. As., marzo|73.

1.203.763 — (día 19) — Caucho. IRAM 113.027. Aut.: Anón. Edt.: IRAM. Bs. As., diciembre|72.

1.203.914 — (día 20) — Psicodiagnóstico Miokinético (P. M. K.). Manual y guía. Aut.: E. Mira y López. Trad.: Alice Mira Gallano. Edt.: Paidos. Bs. As., junio|72.

1.203.972 — (día 20) — Paz, amor y libertad. Aut.: Arnoldo Canclini. Edt.: Junta Bautista de Publicaciones. Bs. As., enero|71.

1.204.034 — (día 20) — Paraje 1º de Mayo. Chamamé. Mus.: Néstor Benito Fuglistaler, Miguel Nijenson, Bernardino Ramos. Edt.: Korn. Bs. As., junio|73.

1.204.043 — (día 20) — A mi Obereña. Chamamé. Letra: Arturo Hilario Doreto, Miguel Gómez. Ramón Méndez. Edt.: Korn. Bs. As., junio|73.

1.204.047 — (día 20) — Cruel sufrimiento. Chamamé. Letra: Néstor Benito Fuglistaler, Bernardino Ramos, Narciso Félix Viveros. Edt.: Korn. Bs. As., junio|73.

e.5|10 Nº 5.805 v.5|10|73

---

3 DE AGOSTO DE 1969

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57

1.206.009 — Iluminación. — Nº 48|52. Bs. As., junio., dic. 72. Olivos.

1.206.010 — Medicina del Atlántico. — Nº 173. Bs. As., junio 73. M. del Plata.

1.206.011 — O Noticiario. — Nº 7. Bs. As., julio 73. Temperley.

1.206.012 — El Testigo. — Nº 3. Bs. As., mayo, junio 73. B. Blanca.

1.206.013 — Verdad. — Nº 1604|07. Bs. As., Luján, julio 73.

1.206.014 — Vida Pasoral. — Nº 65. Bs. As., julio 73. Florida.

1.206.015 — Revista del Centro de Almaceneros Minoristas de Río Cuarto. — Nº 136. Cba., marzo 73.

1.206.016 — Noticias. — Nº 766|88. Cba.. junio 73. V. María.

1.206.017 — La Verdad. — Nº 1956|57. E.Ríos, junio 73. R. del Tala

1.206.018 — La Verdad en Marcha. — Nº 519|26. E. R., julio 73. S. J. de Feliciano.

1.206.019 — Jóvenes Cristianos. — Nº 4|5 Misiones, julio 72. Oberá.

1.206.020 — Rumbos. — Eldorado, Misiones, junio 73.

1.206.021 — Agro Nuestro. — Nº 150. S. Fe, mayo 73. Rosario.

1.206.022 — Boletín Informativo. — Nº 30. S. Fe, julio 73. Ceres.

1.206.023 — Boletín Parroquial. — S. Fe, junio 73. Esperanza.

Obras Inscriptas

1.206.050 — Tratado General de Ajedrez. — II. Estrategia. Aut.: Roberto G. Grau. Edt: Sopena Argentina, S. A. 7ª edic. Bs. As., oct. 72.

1.206.051 — Diccionario de Sinónimos Castellanos. — Aut: Grates. Edt: Sopena Argentina, S. A. 14 edc. Bs. As., set. 71.

1.206.052 — Cartas de Amor. — Aut: Florangel. Edt: Sopena Argentina, S. A. Bs. As., marzo 73. 6ª edc.

1.206.053 — Diccionario de la Lengua Castellana. — Aut: Rector. Edt: Sopena Argentina, S. A. 6ª edc. Bs. As., set. 67.

1.206.072 — 1000 Modeles. — bimestral. a| 14. Nº 59. Prop: Edit: Temporada. S.R.L. Dir: Agustín F. Blanc. Bs. As. Cap., abril 73.

1.206.073 — Paso Doble. — Pasodoble Letr: Altamar. Edt: Chopin. Bs. As. junio 73.

1.206.074 — Pobres Claveles. — Pasodoble. Mús: Armando Ziella. Edt: Chopin. Bs. As., junio 73.

1.206.075 — Norifiha. — Samba. Letr: Armando Ziella. Julio Ceitlin. Edt: Chopin. Bs. As., junio 73.

1.206.076 — Norifiha. — Samba. Mus: Armando Ziella. Julio Ceitlin. Edt Chopin. Bs .As., junio 73.

1.206.077 — Yo soy Milonga acá o donde quiera. — Milonga. Letr: Gabriel Clausi. José de Jesús Pérez Ruiz. Angel Giustozzi. Edt: Chopin. Bs. As., junio 73.

1.206.078 — Yo soy Milonga acá y donde quiera. — Milonga. Mús: Gabriel Clausi. José de Jesús Pérez Ruiz. Angel Giustozzi. Edt: Chopin. Bs. As., junio 73.

1.206.111 — El nuevo testamento. — Mateo I (capit. 1 al 10). Vol. I. Aut: Mateo Coment: William Barclay. Trad: Marcelo Pérez Rivas. Edt: La Aurora. Bs. As., mayo 73.

1.206.112 — Carnaval en mi pago — Zamba. Letr. y edt: Javier Paulino Luna. Bs. As., julio 73.

1.206.113 — Carnaval en mi pago. — Zamba. Mús. y edt: Javier Paulino Luna. Bs. As., julio 73.

1.206.114 — Buscando la Salamanca. — Chacarera. Letr. y edt: Javier Paulino Luna. Bs. As., julio 73.

1.206.115 — Buscando la Salamanca. — Chacarera. Mús. y edt: Javier Paulino Luna. Bs. As., julio 73.

1.206.137 — Iconografía de Rosas y de la Federación. — Aut: Fermín Chávez. Edt: Oriente. Bs. As., mayo 72.

1.206.138 — Historia Argentina. — Aut: José María E. Rosa. Edt: Oriente. Bs. As.. abril 72.

1.206.147 — Revista de la Escuela Superior de Guerra. Dir: José Teófilo Goyret Bs. As . Cap., 3er. trimestre 73.

1.206.148 — La voz de Las Heras. — Quincenal. a|27. Nº 932. Prop. dir: Hipólito Pordomingo. Bs. As., julio 73. Las Heras.

1.206.149 — La Voz. — Quincen. a|28. Nº 603. Prop. dir: Ramón Camilo Cal. Bs. As., julio 73. Merlo.

1.206.150 — Boletín Nazareno — Bimestral. Nº 3. Prop.: Asociac. Iglesia Evangélica del Nazareno. Dir: Alejandro Medina. Bs. As., Cap. 3er. bim. 73

1.206.151 — Rosarier Lebn. — Seman. a| 50. Nº 1816. Prop. dir: Héctor D. Walner. Castc. Idisch. S. Fe, julio 73. Rosario.

1.206.152 — Gremio Rural. — Mens. a|I. Nº 2. Prop. Confederac. de Asociac. Rurales del Centro y Litoral Oeste (Carclo). Dir.: José Fernández Cervantes. Santa Fe. abril 73.

1.206.153 — Boletín del Cemento Portland. bimestr. a|7. Nº 33. Prop.: Instit. del Cemento Portland Argentino. Dir.: Carlos Ernesto Duvoy. Bs. As., cap., 3º bim. 73.

Discos (Editados por: R.C.A. . Ltd.)

1.206.024 — Disco Nº 9415: Blue Ridge Mountain Blues. y|o. Aut. varios. Int.: The Blue Ridge Rangers. Bs. As. mayo|73.

1.206.025 — Disco Nº TMSP - 10025: Aprontate, y|o. Aut. varios. Int.: Rare Earth y o. Bs As., mayo 73.

1.206.026 — Disco Nº GSO-80041: Los muchachos peronistas. y|o. aut varios Int.: Hugo del Carril. Orq. y|o. Bs As., mayo 73.

1.206.027 — Disco Nº 9413: Cuarenta años, y|o. Aut. varios. Int.: Tom Fogerty. Bs. As., abril 73.

1.206.028 — Disco Nº 8382: Te hechizo, y|o. aut. varios. Int.: Creedence Clear Water Revival. Bs. As., abril|73 (1).

1.206.029 — Disco Nº TMLS-10024: Buenos momentos con Sally, y|o. aut varios. Int.: Rare Earth. Bs. As. abril| 73.

1.206.030 — Disco Nº BLS-70003: La música, y|o. aut. varios. Int.: Raymond Lefevre. Bs. As.. abril 73.

1.206.031 — Disco Nº LZ-1234: Quince días, y|o aut. varios. Int.: Los Blue Caps. Bs. As., abril|73.

1.206.032 — Disco Nº LSP 4813: Rareza del espacio, y o. aut. varios. Int.: David Bowie. Bs. As., abril|73.

1.206.033 — Disco Nº LSP-4537: El Cóndor pasa, y|o. aut. varios. Int.: Hugo Montenegro. Bs. As.. abril|73.

1.206.034 — Disco Nº CAS-3358: La vieja serenata y o. aut. varios. Int.: Guillermo Rico. Bs. As., abril 73.

1.206.035 — Disco Nº CAS-3344: Zamba del escolpero, y o. aut. varios. Int.: Los Chamacos Salteños, y o. Bs. As., abril| 73.

1.206.036 — Disco Nº LZP-1237: Canción del Zorro, y|o. aut. varios. Int.: Willy y sus Tornados, y o. Bs. As., abril|73.

1.206.091 — Disco Nº AZ8S-1235. Progr. 1: Fresa Salvaje, y|o. aut. varios. Int.: Camilo Sesto, y|o. Bs. As., abril|73.

1.206.092 — Disco Nº AP8S-4146: Progr. 1; y|o.: Un gran amor y nada más, y|o. aut. varios. Int.: N. Di Bari, y|o Bs. As., abril|73.

1.206.093 — Disco Nº AP8S-4147: Progr. 1: y|o.: Un gran amor y nada más y|o. aut. varios. Int.: N. Di Bari, y|o. Bs. As., abril|73.

1.206.094 — Disco Nº AC8S-3355: Progr. 1 y|o.: Amor ardiente, y|o. aut. varios. Int.: Bobby Rock Silver, y|o. Bs. As., abril|73.

1.206.095 — Disco Nº AP8S-4143: Progr. 1 y|o.: Te veré en setiembre, y|o aut. varios. Int.: Julie Budd y orq. Bs. As, mayo|73.

1.206.096 — Disco Nº AP8S-4145: Progr. 1 y|o.: Ojos claros, y|o. Aut. varios. Int.: Nicola Di Bari. Bs. As., mayo|73.

1.206.097 — Disco Nº AP8S-6006. Progr. 1, y|o.: Fuimos, y|o. Aut. varios. Int.: R. Goyeneche, y|o. Bs. As., mayo|73.

1.206.098 — Disco Nº AC8S-3348: Progr. 1, y|o.: Don Juan y|o. aut. varios. Vol. I. Int.: Juan D'Arienzo, y|o. Bs. As., mayo|73.

1.206.099 — Disco Nº AC8S — 3351 — Progr. 1, y|o: Agitando Pañuelos. y|o — Aut. varios — Vol1 — Int.: Hermanos Abalos, y|o — Buenos Aires, mayo 1973.

1.206.100 — Disco Nº AR8S — 6024 — Sinfonía Nº 9, (Beethoven) — dir.: Arturo Toscanini — Int.: E. Farrel, y|o — Bs. Aires, may. 1973.

1.206.101 — Disco Nº AZ8S — 6029 — Progr. 1, y|o: Hoy te Queremos Cantar, y|o aut. varios — Int.: Alma y Vida — Bs. Aires, mayo 1973.

1.206.102 — Disco Nº B8S — 70003 — Progr. 1, y|o: La Música, y|o — Aut. varios — Int.: Raymond Lefevre — Bs. Aires, mayo 1973.

1.206.103 — Disco Nº APMS — 4147 — Lado 1, y|o: Un Gran Amor y Nada Más, y|o — aut. varios — Int.: Nicola Di Bari, y|o — Buenos Aires, abril 1973.

1.206.104 — Disco Nº ACMS — 3355 — Lado 1, y|o: Amor Ardiente y|o — aut. varios — Int.: Bobby Rock Silver, y|o — Bs. As., abril 1973.

1.206.105 — Disco Nº APMS — 4143 — Lado 1, y|o: Te veré en Septiembre, y|o — aut. varios — Int.: Julie Buad — Bs. Aires, mayo 1973.

1.206.106 — Disco Nº APMS — 4146 — Lado 1: y|o: Un gran amor y nada más — y|o aut. varios — Int.: Nicola Di Bari, y|o — Buenos Aires, mayo 1973.

1.206.107 — Disco Nº ACMS — 3348 — Joyas del tango, vol. 1 — (Don Juan y|o) — Aut. varios — Int.: Juan D'Arienzo, y|o — Buenos Aires, mayo 1973).

1.206.108 — Disco Nº ACMS — 3351 — Joyas del Folklore — vol|1 — Agitando pañuelos — y|o — Aut.. varios — Int.: Hermanos Abalos, y|o — Bs. Aires, mayo 1973.

1.206.109 — Disco Nº BMS — 70003 — Lado 1, y|o: La Música, y|o — aut. varios — Int.: Raymond Lefevre — Bs. Aires, mayo 1973.

e.5|10 Nº 5.806 v.5|10|73

6 DE AGOSTO DE 1973

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57

1.206.230 — Buen Amigo. — Nº 1847|51. S. Fe, junio 73. L. Toscas.

1.206.231 — Mundo Rural. — Nº 16. S. Fe, julio 73. Rufino.

1.206.232 — Una Luz para el Espíritu. — Nº 111. S. Fe, oct., dic. 72. Rosario.

1.206.233 — La Voz de Correa. — Nº 656|59. S. Fe. Correa, dic., marzo 73.

1.206.234 — Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero. Nº 11.060|099. Stgo. del Estero, Cap., marzo, junio 73.

1.206.235 — Album Anahí. — Nº 140. Bs. Aires, Cap., julio 73.

1.206.236 — Anahí. — Nº 821|24. Bs. As., Cap., julio 73.

1.206.237 — Antena. — Nº 2162|74. Bs. As., Cap., abril, junio 73.

1.206.238 — Anteojito. — Nº 421|33. Bs. As., Cap., abril, junio 73.

1.206.239 — Argentina Comercial. — Nº 1|3. Bs. As., Cap. febr., junio 73.

1.206.240 — Aventuras de Hijitus. — Nº 49|54. Bs. As., Cap., abril, junio 73

1.206.241 — Cámara de Comercio Francesa en la República Argentina Nº 976. Bs. As., Cap., julio 73.

1.206.242 — Contadores Fiscales. — Nº 8. Bs. As., Cap., mayo 73.

1.206.243 — Contigo. — Nº 154. Bs. As.. Cap., junio 73.

1.206.244 — Corriere Degli Italiani. Nº 2973|81. Bs. As., Cap., julio 73.

Cambio de nombre de Sociedad Propietaria

1.207.311 — Cámara Empresaria del Partido de General San Martín. — Por la anterior: "Cámara de Industria y Comercio de Villa Ballester". (Información e Imágenes. Bs. As., V. Ballester.)

Obras inscriptas

1.206.329 — A la Vera del Mar. Mot/popular. Mús.: Anón. Recop.: Donald y Alex Mc Cluskey. Edit.: Melograf. Bs Aires, julio/73.

1.206.329 — A la Vera del Mar. Mot/popular. Letra: Donald y Alex Mc Cluskey (Recop. y V/cast.). Aut. orig.: Anón. Edit.: Melograf. Bs.As., julio/73.

1.206.330 — No te has de Olvidar. Chamamé. Letra: Domy Sentieri-Roque Mellace-J. M. Flores. Edit.: Mundo Musical. Bs.As., julio/73.

1.206.331 — No te has de Olvidar. Chamamé. Música: Domy Sentieri. Edit.: Mundo Musical. Bs.As., julio/73.

1.206.332 — Ofrenda de mi Tierra. Chamamé. Letra: Domy Sentieri-Martin Flores. Edit.: Mundo Musical. Bs.As., julio/73.

1.206.333 — Ofrenda a mi Tierra. Chamamé. Música: Domy Sentieri. Edit.: Mundo Musical. Bs.As., julio/73.

1.206.334 — Canyengón. Tango. Música: Osvaldo Tarantino. Edit.: Mundo Musical. Bs.As., julio/73.

1.206.335 — Tristoneando. Tango. Música: Osvaldo Tarantino. Edit.: Mundo Musical. Bs.As., julio/73.

1.206.336 — Jailaifeado. Tango. Música: Osvaldo Tarantino. Edit.: Mundo Musical. Bs.As., julio/73.

1.206.337 — Rosas y Dalias. Canción. Letra: Otero Wilson. Edit.: Mundo Musical. Bs.As., julio/73.

1.206.338 — Rosas y Dalias. Canción. Música: Tito Segura. Edit.: Mundo Musical. Bs.As., julio/73.

1.206.245 — Don Policarpo Pando. Aut. y Edit.: Pedro Antonio Cassani. Ctes. Goya, junio/73.

1.206.266 — Coope-Riel Trim/a/31. Número 170/72. Prop.: Coope-Riel Ltda. Coop. de Créd. y Consumos. Dir.: José Benito Durán-José Morales. Bs.As., Cap., 1º trim/73.

1.206.274 — El Pequeño Patíbulo. Aut.: Francisco Madariaga. Edit.: Letra y Línea. Bs.As., Cap./oct/54.

1.206.276 — Tratamiento de la Mano Reumática. Aut.: Adrián E. Flatt. Traducción: Guillermo Loda. Edit.: Mundi. Bs.As., enero/72.

1.206.277 — Introducción a la Ortodoncia. Aut.: Anders Lunström. Trad.: María Urlaub de González. Edit.: Mundi. Bs.As., marzo/71. Colab.: Arne Björk y Karl-Axwl Grünse-Kalevi Koski y/o.

1.206.347 — Vuelo. Mens. Nº 2. Prop.: Dir.: Juan Carlos Di Santo. Bs.As., Cap., agosto/73.

1.206.348 — Primicia Argentina, Mens. a/I. Nº 1. Prop.: Marta Rita Bramanti y Antonio Rodríguez. Dir.: Antonio Rodríguez. Bs.As., Cap., agosto/73.

1.206.349 — Ideas. Seman. Nº 2.602. prop.: Laureano Tapie. Dir.: Martín Ibáñez Bs.As., agosto/73. Campana.

1.206.350 — Rassegna. Bimestr. Vol. 6. Nº 2. Prop.: Lepetit. Dir.: Giorgio Gondoni. Bs.As., Cap., marzo/abril/73.

1.206.364 — Liberación. Seman. a/I. Número 6. Prop.: Edit. Liberación (e/f) (Hernando Bolgiani). Dir.: Casildo Godoy Núñez. E. Ríos, julio/73. Paraná.

1.206.365 — El Contribuyente Previsional. Anuario. Nº 1. Prop/Dir.: Carlos Raúl Díaz. Córdoba, ciudad/73.

Correcciones correspondientes al 25 de julio de 1973.

1.204.514 — Estudios de Psicología Genética. Autor: Jean Piaget. Edit.: Emecé 2º impr/trad.: Antonio M. Battro. Bs.As., junio/73.

1.204.516 — Los Violadores del Mundo. Aut.: Jonathan Black. Trad.: Elisa López de Bullrich. Edit.: Emecé. 2º impr. Bs.As., junio/73.

1.204.525 — El Peligro Americano. (1ª edic.). Aut.: Christian Goux-Jean Francois Landeau. Trad.: Enrique Loncan. Edit.: Emecé. Bs.As., mayo/73.

1.204.526 — Gold Gotha. Aut.: José Luis de Vilallonga. Trad.: Eduardo Gudiño Kieffer. Edit.: Emecé. (1ª edic.). Bs.As., junio/73.

1.204.543 — El Hombre de Ninguna Parte. Aut.: Stanley Ellin. Edit.: Cía. Impresora Argentina. Trad.: Aurora C. de Merlo. Bs.As., julio/73.

1.204.639 — Principios Elementales de Electrofisiología. Aut.: A. J. Bekerman-M. A. Hardy (Jr.)- O. D. Uchitel. Edit.: Comisión de Publicaciones del Centro de Estudiantes de Medicina. Bs As., mayo/73.

c.5|10 Nº 5.807 v.5|10|73

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION

Atento lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 13.477|56 del Poder Ejecutivo Naconal, el Banco de la Nación Argentina, hace saber que a partir del 15 de junio de 1973, las tasas que rigen para las operaciones que se indican seguidamente son las siguientes:

a) Descuentos en general 20 % anual.
b) Adelantos en cuenta corriente con caución de certificados de obras públicas: 20 %.

c. 5|10 Nº 5.386 v. 5|10|73

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

COMANDO DE ARSENALES

Por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

REMATE OFICIAL SIN BASE

Vehículos: camiones Ford, Chevrolet, M. Benz, Dodge; camionetas ambulancias y jeeps IKA; ómnibus Ford y M. Benz, acoplados. Yate Biguá Materiales varios: cubiertas, herramientas y baterías.

Remate: el día 10 octubre de 1973, a las 16 horas, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda Nº 660.

Exhibición: Batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno" (km. 10,5 del Camino General Belgrano - Bernal); Batallón de Arsenales 601 "Esteban de Luca" (Avda. Rolón y Malvinas - Boulogne); Compañía de Ingenieros de Agua 601, (Ruta 8 - Campo de Mayo - Altura torre usina eléctrica); y el yate Biguá en los talleres del Astillero Ortohalan, (margen derecha del Río Luján - Tigre), todos los días inclusive sábados, domingo y feriados en el horario de 7,30 a 13. Los interesados deberán presentarse munidos de documentos de identidad.

Informes y prospectos: En los lugares de exhibición, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Esmeralda Nº 660) y en el Comando de Arsenales, (Avda. Pte. F. Alcorta Nº 3351).

e.24|9 Nº 6.094 v.5|10|73

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS

DIVISION LICITACIONES Y CONTRATACIONES

Azopardo 250 - 10º piso - Capital

Horario de atención: 8 a 11, exclusivamente, de lunes a viernes.

Se lleva a conocimiento de los posibles interesados, que este Comando se halla abocado a la tarea de ampliar su Registro de Proveedores y Contratistas.

Por lo tanto, se invita a aquellas firmas unipersonales, sociedades y empresas en general, especialmente las relacionadas con la construcción, a gestionar por nota o personalmente, los respectivos formularios de inscripción, dentro del horario consignado. — El Jefe Licitaciones y Contrataciones

e. 1º|10 Nº 6.239 v. 5|10|73

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina —Dirección de Policía de Seguridad y Judicial—, cita y emplaza por el plazo de sesenta (60) días a LUIS D'ESPOSITO, propietario del Pontón "Cisneros" (2013) hundido en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Río de la Plata, para la iniciación y finalización de la extracción, remoción o demolición, del citado pontón, en los términos del Artículo 17º Inc. a) de la Ley de la Navegación Nº 20.094, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el Artículo 17º Inc. b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires, agosto de 1973. — Firma: Armando Raúl Barrero, Prefecto General, Presidente Comisión Extracción Cascos Hundidos.

e.2|10 Nº 6.316 v.8|10|73

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO NACIONAL

Se comunica que ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el cupón Nº 3 del empréstico "Bonos Externos 1971 - 3ª Serie" de u$s. 132 Nº 272.933.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1973.

$ 495.— e. 1º|10 Nº 29.654 v. 31|10|73

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

FIGURACIONES EN GUIA

Se lleva a conocimiento de los funcionarios responsables, que con motivo de estar en preparación la próxima edición de la Guía de la Ciudad de Buenos Aires y Alrededores, deberán tramitarse a la mayor brevedad los cambios que correspondan efectuar a las figuraciones de los servicios telefónicos de uso oficial afectado a cada Repartición — A tal fin deberán enviarse listados completos por cuadruplicado conteniendo el ordenamiento a publicarse, a la Sección Producción Guías de esta Empresa Av. Corrientes Nº 707, piso 14, Buenos Aires; igualmente deberá hacerse mención de los números que no deben aparecer en guía.

Habiéndose fijado como fecha de cierre para toda gestión, el 31 de octubre próximo, los trámites efectuados con posterioridad no serán tomados en cuenta para la edición de que se trata.

Al mismo tiempo, si algún Organismo considerase conveniente para una mejor claridad informativa, insertar figuraciones adicionales de las Dependencias más conocidas por los usuarios, bajo las letras iniciales correspondientes, deberá facilitarse la nómina respectiva a sus efectos.

Ej., Ministerio de Justicia. — Registro Nac. de la Propiedad Intelectual (Véase letra R).

e. 14|9 Nº 5.944 v. 15|10|73

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Prensa y Difusión

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 100|73
Expte. Nº 5.526-A-COMFER|73

Apertura: 18 octubre 1973, a las 10. "Adquisición de 1 (un) vehículo tipo pick-up "0" kilómetro, de fabricación nacional, naftero, 4 (cuatro) tiempos en línea, potencia SAE: entre 80 y 120 H.P., 3 (tres) o 4 (cuatro) velocidades de avance sincronizadas y marcha atrás".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 315, 3er. piso, Capital Federal, de 8 a 20.

$ 126.— e. 5|10 Nº 31.665 v. 11|10|73

LS 82 TV Canal 7

Licitación Pública Nº 17|73 para la provisión de material cinematográfico, en paso de 16 mm. dobladas al castellano. Fecha de apertura: 16|10|73 a las 15 hs. Pliegos en Dpto. de Compras — Viamonte 153 Cap. en el horario de 13 a 15 hs. de lunes a viernes.

e.5|10 Nº 6.406 v.8|10|73

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 157|73

Fíjase el día 11 de octubre de 1973, a las 11.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Moreno Nº 1550, piso 4º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 157|73 "para la adquisición de grampas "U", caños de acero rígido, curvas, interruptores, portalámparas, etc., con destino a la División Almacenes de esta Policía Federal".

e. 5|10 Nº 6.368 v. 8|10|73

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 156|73

Fíjase el día 11 de octubre de 1973, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Moreno número 1550, piso 4º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 156|73 "para la adquisición de 10.000 camisas, color gris torcaza, con destino al Personal Subalterno de esta Policía Federal".

e. 5|10 Nº 6.369 v. 8|10|73

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 161|73
(BAJO EL REGIMEN DE LA LEY NUMERO 13.064)

Fíjase el día 15 de octubre de 1973, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Moreno Nº 1550, piso 4º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 161|73 "para la construcción de una estructura de hormigón armado, cajas y cañerías para electricidad para oficinas administrativas en el edificio policial, ubicado en Avenida Vélez Sársfield y Zepita, Capital Federal.

e. 5|10 Nº 6.370 v. 11|10|73

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 144|73
(2º llamado)

Fíjase el 24 de octubre de 1973, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Moreno 1550, piso 4º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 144|73 (segundo llamado) "para la adquisición de 3.000 pares de zapatos para Personal Superior y 7.000 pares para el Personal Subalterno, con destino a la División Almacenes de esta Policía Federal".

e. 5|10 Nº 6.371 v. 17|10|73

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. S. 1.728|73 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 93, para el día 10|10|73, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paseo 550

—2º piso— Capital Federal, para la adquisición de siete (7) automóviles, con destino a esta Dirección Nacional.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e. 5|10 Nº 6.372 v. 8|10|73

MINISTERIO DE DEFENSA

COMISION ORGANIZADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPADRONAMIENTO (C.O.S.N.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 5|73, para el día 19 de octubre de 1973, a las 16 horas, con el objeto de contratar en alquiler, con opción a compra, tres (3) máquinas grabadoras verificadoras de cinta magnética. El acto de apertura de sobres tendrá lugar en la Comisión citada, Cangallo 666, 6º Piso, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

e.5|10 Nº 6.373 v.8|10|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección de Producción
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091, Int. 178-172

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 5 de noviembre de 1973, a las 11 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 46|73, por la provisión de "una Central Telefónica". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 50. — El Director General.

e.5|10 Nº 6.395 v.17|10|73

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-9.405 c. v|73

Llámase a Licitación Pública Nº 256|fijan para el día 15 de octubre de 1973, fijan paar el día 15 de octubre de 1973, a las 12 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para contratar la adquisición de 2.200 mts. de cable coaxil, tipo RG-218|u. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de 8,30 a 13.30 horas.

e.5|10 Nº 6.399 v.8|10|73

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la adaptación, electricidad e instalaciones fijas, en la Delegación Justo Daract (San Luis). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 22 de octubre de 1973, a las 15 horas. Retirar la documentación en la sucursal Mercedes (San Luis) y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 100.

e.5|10 Nº 6.374 v.11|10|73

Subsecretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 26|73
Expte. Nº 104.015|73

Llámase a Licitación Pública para el día 15 del mes de octubre de 1973, a las 14 horas, para la adquisición de 15.000 Lts. de tucuricida a base de Mercaptothion al 100 o|o E.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - División Compras y Suministros, Paseo Colón 374, Oficina Nº 34, Planta Baja, Capital Federal. — El Director General.

e.5|10 Nº 6.375 v.8|10|73

Subsecretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del ex Ministerio de Comercio llama a Licitación Pública Nº 10 para el día 16 de octubre de 1973, a las 16 horas, para la adquisición de: Armarios metálicos, archivos metálicos, ficheros metálicos y cajas fuertes. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Avenida Julio A. Roca 651, 5º Piso, Sector 32, Capital Federal, dentro del horario de 12,30 a 18.30 horas.

e.5|10 Nº 6.401 v.8|10|73

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 527|73

Construcción de una (1) plataforma elevadora|descenso de carga de 800 kgs. y con una altura máxima de 11 mts. para aviones Boeing 737 que operan en el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas, plano y Cláusulas Particulares, podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas. Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 168 el día 30 de octubre de 1973, a las 11 horas.

e.5|10 Nº 6.394 v.8|10|73

Subsecretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Gerencia de Suministros

Lic. Pública 05, Nº 717|73: Evaporadores para buques tanques.

Apertura: 11-10-73.

Prórroga: Para el día 12 de noviembre de 1973, a las 15,30 horas.

e.5|10 Nº 6.376 v.9|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Divisional Entre Ríos

L. Pública Nº 8|73: Prov. de ropa de trabajo y calzado, (pantalones, camisas, camperas, zapatos y botines de seguridad).

Valor del pliego: $ 50. Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 25 de octubre de 1973, a las 10 horas.

Consultas, venta de pliegos: Sección Compras, Irigoyen 288, Paraná, Entre Ríos, lugar donde se efectuará la apertura. También podrán adquirirse en: Gcia. de Compras y Suministros, Corrientes 531, Bs. As., Div. Rosario, Bv. Oroño 1260, Rosario, Div. S. Fe, Bv. Pellegrini 2626, S. Fe.

e.5|10 Nº 6.377 v.11|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Divisional Rosario

L. Pública Nº 16|72: Construcción de nuevas obras y refección general en el edificio de ex Subusina La Plata, ubicado en Ov. Lagos y Montevideo, Rosario.

L. Pública Nº 24: Premoción total Dep. Almacenes, ejecución de baños y vestuarios.

Apertura: 29 y 25 de octubre de 1973, a las 12 horas.

Valor del pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición.

Retiro de pliegos: Of. de Compras, Bv. Oroño 1260, Rosario, de lunes a viernes de 7 a 12,30 hs., lugar donde se procederá a su apertura.

e.5|10 Nº 6.402 v.11|10|73

GAS DEL ESTADO

Nº 8.763: Provisión gas natural a la Ciudad de Cnel. Suárez (Prov. Bs. As.). Apert.: 26|10|78: 13 hs. Valor: $ 250.

Adquirir documentación Alsina 1170, Pº 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.

e.5|10 Nº 6.403 v.17|10|73

Subsecretaría de [illegible]ciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 219-P|73

Vto.: 2 de noviembre 1973, a las 9,30 horas. Provisión de lamparitas telefónicas para señales, tipo conmutador.

Valor del pliego: $ 100.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.5|10 Nº 6.378 v.19|10|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 231-P|73

Vto.: 26 de octubre 1973, a las 10,30 horas. Por los trabajos de construcción del cerramiento del tinglado y local sanitario en la futura Obra Concentración Corrientes, a erigirse en el terreno propiedad de ENTel., sito en la calle Misiones entre Rivadavia y Avda. 3 de Abril, de la Ciudad de Corrientes, Pcia. de Corrientes.

Presupuesto Oficial: $ 842.296.

Valor del pliego: $ 180.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

Asimismo los pliegos de condiciones, también se podrán abonar y|o retirar en nuestra Oficina Comercial de la Ciudad de Corrientes, sita en la calle Catamarca 1361, Pcia. de Corrientes.

e.5|10 Nº 6.379 v.19|10|73

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 130|73, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 22 de octubre de 1973 a las 13 horas, para la provisión de patines para zapatas de freno de izado de grúas Ganz.

Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.5|10 Nº 6.404 v.8|10|73

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Expte. Nº 206.554
Licitación Pública Nº 29

Llámase a licitación pública para la provisión de Frutas y Verduras con destino al Departamento de Comedores y Viviendas, de esta Universidad (entregas parciales) por el período noviembre-diciembre|73.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Oficina Nº 114 —Compras y Contrataciones— de este Rectorado, en calle Bv. Pellegrini 2750. Santa Fe. Horario: 7 a 13.

Apertura: 18 de octubre de 1973, a las 9.30 horas.

e.5|10 Nº 6.396 v.8|10|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION SERVICIO DE RESIDENCIAS Y COMEDORES

Llámase a Licitación Pública Nº 22|73 para la adquisición de mercaderías de almacén con destino al Comedor de Quinta Agronómica de la Universidad Nacional de Tucumán.

Por pliego de condiciones recurrir a la Dirección Servicio de Residencias y Comedores, sita en calle Ayacucho cuatrocientos noventa y uno, 1er. piso. San Miguel de Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas el día 10 de octubre de 1973 a horas 11.

e.5|10 Nº 6.397 v.8|10|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DEL SERVICIO DE RESID. Y COMEDORES
Ref.: Licitación Pública Nº 23-973

Llámase a Licitación Pública Nº 23-973 para la adquisición de pan francés con destino a los Comedores Estudiantiles Universitarios de la Universidad Nacional de Tucumán.

Por pliego de condiciones recurrir a la Dirección de Servicio de Residencias y Comedores, sita en calle Ayacucho cuatrocientos noventa y uno, primer piso. San Miguel de Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas el día 11 de octubre próximo, a horas 11.

e.5|10 Nº 6.398 v.8|10|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 19.079|73

Llámase a Licitación Pública Nº 46 el día 19 de octubre de 1973, a las doce y treinta horas, para la contratación de un servicio de lavado y planchado de ropa, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1974.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 326, Capital.

e.5|10 Nº 6.400 v.8|10|73

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL
SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 61.698|73

Llámase a Licitación Pública Nº 218|73 para el día 11 de octubre de 1973, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Chapón mezcla, hilado de algodón, cinta para ribetear frazadas, y bobinas hilo de coser con destino a los Talleres de Producción, sitos en Hipólito Yrigoyen 2850, Capital.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Subárea de la Delegación Administración, Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, oficina 6002, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.5|10 Nº 6.380 v.8|10|73

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL
SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 3.470|73

Llámase a Licitación Pública Nº 214|73, para el día 11 de octubre de 1973, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de carne vacuna trozada, con destino a diversos establecimientos dependientes de la Dirección General de la Minoridad y Familia. Institutos: Nuestra Señora de Fátima, sito en Ing. Maschwitz (Pcia. de Bs. As.); "Ricardo Gutiérrez", sito en Marcos Paz (Pcia. de Bs. As.).

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, sito en Defensa 120 —6º piso— Oficina 6002, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 5|10 Nº 6.381 v. 8|10|73

Subsecretaría de Salud Pública

HOSPITAL SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
Expediente Nº 2020-01-2000672|73-2

Llámase a Licitación Pública Nº 30|73, para el día 11 del mes de octubre de 1973, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Estanterías y muebles metálicos para el Servicio de Alimentación, con destino a Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Oficina de Contrataciones del Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes", debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 5|10 Nº 6.382 v. 8|10|73

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 25|73, para el día 11 de octubre de 1973, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Leche entera en polvo, con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Villa Sarmiento, 5 de octubre de 1973. — El director.

e. 5|10 Nº 6.383 v. 8|10|73

Subsecretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5.850, para el día 30 de octubre de 1973, a las 15 horas, para la contratación del servicio de abono limpieza integral del edificio de Casa Central de este Banco, a efectuarse por el término de dos (2) años, con opción a un (1) año más.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192 —entrepiso "C"— Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: Depto. Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e. 5|10 Nº 6.384 v. 17|10|73

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 192|73, para el día 16 de octubre de 1973, a las 14 horas, con el objeto de contratar la venta de un automóvil marca Chevrolet, de propiedad del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación —División Adquisiciones y Contrataciones— Paraguay número 1536 —7º piso— Capital Federal.

e. 5|10 Nº 6.385 v. 8|10|73

CONGRESO DE LA NACION

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 02|73
Expte. Nº 85|73

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de doce (12) ficheros de madera de sesenta (60) gavetas c|u. y cuatro ficheros de madera de treinta (30) gavetas c|u.

Apertura de ofertas: Día 22 de octubre de 1973, a las 15 horas.

Pliego de condiciones en el Departamento Compras y Suministros, de 13 a 20 horas, Hipólito Yrigoyen 1844, Capital Federal.

e. 5|10 Nº 6.405 v. 9|10|73

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno

SUBAREA COMPRAS
H. Yrigoyen 250, 8º Piso, Oficina 145, Teléfono 34-7344
Licitación Pública Nº 43

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de octubre de 1973, a las 15 hs., para contratar la adquisición de 500 resmas de papel obra 1º, satinado encolado.
El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado de 14 a 18 horas en la Subárea Compras, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e.4|10 Nº 6.363 v.5|10|73

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 153|73

Fíjase el día diez de octubre de 1973, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Moreno número 1550, Piso 4º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 153|73 "para la adquisición e instalación de una Central de Esterilización, con destino al Instituto de Enfermedades Transmisibles y Maternidad Andrés Visca, integrante del Complejo Hospital Policial "Bartolomé Churruca".

e.4|10 Nº 6.344 v.5|10|73

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 154|73

Fíjase el día 10 de octubre de 1973, a las 11,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Moreno 1550, Piso 4º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 154|73 "para la adquisición de cámaras y cubiertas para rodados de diversas medidas, con destino a la División Automotores de esta Policía Federal".

e.4|10 Nº 6.345 v.5|10|73

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 160|73

Fíjase el día 22 de octubre de 1973, a las 10,30 horas para que tenga lugar en la División Licitaciones calle Moreno 1550, piso 4º, Capital (donde podrán solicitarse Informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 160|73 "para la adquisición de uniformes para Personal Superior y Subalterno, con destino a la División Almacenes de esta Policía Federal".

e. 3|10 Nº 6.329 v. 15|10|73

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 24|73 para el día 10 de octubre de 1973, a las 13 horas, por la provisión de vehículos, con destino a diversas dependencias de este Ministerio.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración. División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12 a 14 hs. y de 15,30 a 18,30 horas.

e.4|10 Nº 6.346 v.5|10|73

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección de Producción
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091, Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 57|73 para el día 31 de octubre de 1973, a las 11 horas, por la provisión de "Nitrocelulosa CP1-CP2 y Nitrato de amonio". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 30. — El Director General.

e.4|10 Nº 6.357 v.16|10|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091 int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 58|73 para el día 2 de noviembre de 1973, a las 10 horas, por la provisión de "Centralita, difenilamina, etilenglicol, grafito, alcanfor y pentaIritritol".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 20.
El Director General.

e.4|10 Nº 6.358 v.16|10|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091 int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 55|73 para el día 31 de octubre de 1973 a las 10 horas, por la provisión de "6 cilindros laminadores para tren trío Blooming".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 30.
El Director General.

e 4|10 Nº 6.359 v.5|10|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio — Jujuy.

Llámase a Licitación Pública Nº 55|73 para el día 9|11|73 a Hs. 10,00, por: Una máquina enderezadora de palanquillas — (Presupuesto $ 1.500.000,00).
Llámase a Licitación Pública Nº 56|73 para el día 23|11|73, a hs. 10 por: Construcción de Obras de Arte en Tramo kilómetro 22 (Ruta Nac. Nº 56 Centro Mina 9 de octubre) — (Presupuesto: pesos 1.524.855,00).
Valor Pliegos: $ 100,00.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertuda: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Palpalá, Jujuy.

e.3|10 Nº 6.330 v.15|10|73

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1973.
Licitación Pública Nº 39|73
Apertura: 16 octubre 1973.
Hora: 15,20. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Compañía de Comunicaciones 5 y Sección de Intendencia 5 en San Miguel de Tucumán (Pcia. de Tucumán).
Objeto: Construcción de un tecno parabólico.
Precio del legajo: $ 40,00.
Presupuesto oficial: $ 391.634,40
Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas, en el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, y en la Compañía de Comunicaciones 5 en San Miguel de Tucumán.
Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 10º piso, de 8 a 11 horas. Exclusivamente.

e.4|10 Nº 6.347 v.10|10|73

COMANDO DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 42|73. — Apertura: 25 Octubre 73. — Hora 15. — Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones). — Destino: Instituto Social Militar "Dr. Dámaso Centeno". Avda. Rivadavia 5550. Capital Federal. — Objeto: Ejecución de estructuras de hormigón armado, movimiento de suelos, trabajos complementarios de albañilería, incluso instalación de cañerías eléctricas en las estructuras. — Precio del Legajo: $ 50,00. — Garantía de licitación: 1 o|o del Monto del Presupuesto Oficial. — Presupuesto Oficial: $ 772.733,15. — Venta del Legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas. — Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 10º piso de 8 a 11 horas, exclusivamente.

e.24|9 Nº 6.095 v.5|10|73

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

ESTADO MAYOR DEL COMANDO DE REGIONES AEREAS
Grupo 1 de Mantenimiento

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 1|73 para el día 19 de octubre de 1973, a las 11 horas, para la enajenación de los siguientes materiales: Máquinas viales, vehículos automotores, tractores, grupo electrógeno, acondicionadores de aire, goma y tela.
Los pliegos respectivos pueden ser retirados en el Grupo I de Mantenimiento, Avenida Rosales y Matienzo, El Palomar, Provincia de Buenos Aires. Inspección de Obras de la Dirección de Infraestructura (Ex Escalón Consuno). Camino a San Roque, Km. 7, Provincia de Córdoba, Base Aérea Militar Comodoro Rivadavia.
Lugar donde se exhiben los materiales: Grupo 1 de Mantenimiento. Avenida Rosales y Matienzo El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Inspección de Obras de la Dirección de Infraestructura (Ex Escalón Consuno), Camino a San Roque, Km. 7, Provincia de Córdoba y en la Base Aérea Militar de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut.
Fecha de exhibición de los materiales: A partir del día 8 de octubre hasta el día 16 de octubre de acuerdo al siguiente horario: de 7 a 13 de lunes a viernes.

e.4|10 Nº 6.364 v.10|10|73

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Formularios Impresos en Papel Obra. — La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de octubre de 1973, a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Administración División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma. — Valor del pliego: $ 50.—.

e. 27|9 Nº 6.215 v. 8|10|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Ampliación y Remodelación del Edificio, en la sucursal San Juan. — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 9 de noviembre de 1973, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso local 429, Capital Federal. — Valor de Pliego: $ 200.

e.18|9 Nº 6.006 v.8|10|73

Subsecretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 855
Expediente Nº 113.195|73

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de noviembre de 1973, a las 10, para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión Rural" en la localidad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 457.967.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada agencia y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cincuenta pesos ($ 50.—) siendo la garantía que deberá constituirse de cuatro mil quinientos setenta y nueve pesos con sesenta y siete centavos ($ pesos 4.579,67).

e. 1º|10 Nº 6.241 v. 5|10|73

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 856
Expediente Nº 113.172|73

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de noviembre de 1973, a las 10, para la ejecución de la obra "Planta Clasificadora de Semillas" en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Anguil, provincia de La Pampa.
Presupuesto Oficial: $ 1.200.000.—.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de doscientos pesos (pesos 200.—), siendo la garantía que deberá constituirse de doce mil pesos ($ 12.000).

e. 1º|10 Nº 6.240 v. 15|10|73

I N T A
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA FAMAILLA
Licitación Pública Nº 1|73

Objeto: Venta de 255 bovinos, distintas razas y cruzas, con destino a faenamiento.
Apertura: 10 de octubre de 1973, horas 10.
Pliegos sin cargo.
Informes y lugar de apertura: INTA E.E.R.A. Famaillá, Kilómetro 1517 de Ruta Nacional 38. Altura de Estación Padilla del F.C.G.B.

e.4|10 Nº 6.349 v.5|10|73

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 854
Expediente Nº 113.194|73

Llámase a licitación pública para el día 5 de noviembre de 1973, a las 10, para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión Rural" en la localidad de Tandil, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 387.901.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada agencia y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439 Buenos Aires donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cincuenta pesos ($ 50) siendo la garantía que deberá constituirse de tres mil ochocientos setenta y nueve pesos con un centavo ($ 3.879,01).

e.1º|10 Nº 6.242 v.5|10|73

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 853
Expediente Nº 113.193|73

Llámase a licitación pública para el día 31 de octubre de 1973, a las 10, para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión Rural" en la localidad de Olavarría Provincia de Buenos Aires — Presupuesto Oficial: $ 415.980.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada agencia y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cincuenta pesos ($ 50) siendo la garantía que deberá constituirse de cuatro mil ciento cincuenta y nueve pesos con ochenta centavos ($ 4.159,80).

e.1º|10 Nº 6.243 v.5|10|73

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 815 (Segundo Llamado)
Expediente Nº 112.718|73

Llámase a licitación pública para el día 30 de octubre de 1973, a las 10, para la ejecución de la obra "Galpón para la Planta Clasificadora de Semillas" en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Anguil, Provincia de La Pampa. — Presupuesto oficial: $ 450.000.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de ochenta pesos ($ 80) siendo la garantía que deberá constituirse de Cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500).

e. 1º|10 Nº 6.244 v. 5|10|73

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 23.132|73)

Llámase a Licitación Pública Nº 20|73 para el día 16 de octubre, a las 17 horas, con el objeto de concretar la reparación del equipo de aire acondicionado central.
Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y|o retirarse de 12 a 18 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital, lugar en donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran. — El Gerente de Administración y Finanzas.

e.4|10 Nº 6.360 v.5|10|73

Subsecretaría de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 72|73
Expediente Nº 311-000952-73-2

Llámase a licitación pública para el día 19|10|73, a las 10 horas, para la provisión de drogas diversas con destino al laboratorio de este Organismo.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la División Contrataciones del I.N.V., San Martín 430, 1º piso, Sector Oeste, Mendoza, y pueden ser consultados en U.A.P.E., Av de Mayo 1157, 3º piso, Of. 305, Buenos Aires, en la Seccional Buenos Aires de este Instituto, Julio A. Roca 651, 6º piso, Sectores 26 a 31, Capital Federal.

e.4|10 Nº 6.350 v.5|10|73

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 520|73

Antenas direccionales para VHF.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 16 de octubre de 1973 a las 12,30 horas.

e.4|10 Nº 6.362 v.5|10|73

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 514|73

"Confección sobre medida fina de primera categoría de uniformes para el personal de Auxiliares de a Bordo y Recepcionistas de la Empresa".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 18 de octubre de 1973, a las 11 horas.

e.2|10 Nº 6.312 v.5|10|73

Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1.772|73, hasta el día 16 de octubre de 1973, a las 16 horas, para la provisión de quince (15) equipos de aire acondicionado.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura en la Dirección General de Administración Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avenida 9 de Julio 1925, 6to. piso, Capital Federal.

e.4|10 Nº 6.348 v.5|10|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 5271-9º-1973)

Licitación Pública Nº 528|73, para la ejecución de los trabajos en la Ruta número 40 (N) — Tramos: Lte. c|Mendoza (Km. 80,800) — San Juan (Km. 165) y San Juan (Km. 169,4) — Jachal (Km. 321,6) restauración y conservación de las obras marginales, banquinas, taludes, limpieza y pintado de obras de arte, construcción y conservación de alambrados); en jurisdicción de la Provincia de San Juan; $ 2.057.905,—. Depósito de garantía: $ 20.579,05. — Precio pliego: $ 50,00. — Plazo de obra 5 meses.

Presentación propuestas: 26 de octubre de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|10 Nº 6.246 v.22|10|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte. 7.746-18º-1973

Licitación Pública Nº 525|73 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 11 - Tramo: Margarita Belén-Puerto Velaz - Sección: km. 1.040 - km. 1.103 (tratamiento bituminoso superficial tipo simple); en jurisdicción de la Provincia del Chaco. $ 1.610.313. Depósito de garantía: $ 16.103,13. Precio pliego: $ 50. Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 11 de octubre de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|9 Nº 5.971 v.5|10|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte. 10.302-L-1973

Licitación Pública Nº 526|73 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 22 - Tramo: Villa Regina-General Roca (bacheo de la calzada existente y ejecución de una carpeta de rodamiento con mezcla tipo concreto asfáltico en caliente); en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $ 3.336.024. Depósito de garantía: $ 33.360,24. Precio pliego: $ 100. Plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 15 de octubre de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|9 Nº 5.970 v.5|10|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 527|73

Expte.: 12.406-12º-1973

Para la ejecución de los trabajos referentes a la Reparación Parcial de la Red de Calefacción y Agua Caliente del Edificio de Casa Central. $ 78.000,00. Depósito de Garantía: $ 780,00. Precio pliego: $ 8.—. Plazo de obra: 70 días hábiles administrativos.

Presentación de propuestas: 19 de octubre de 1973 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|10 Nº 6.247 v.5|10|73

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA DIVISIONAL SANTA FE

Licitación Pública Nº 8|73: Para la "Excavación, construcción de una platea y fundación de un motor Diesel, salas de servicios auxiliares, fosas y canales en la Central Eléctrica de la ciudad de Vera, (Pcia. de Santa Fe).

Presupuesto: $ 62.639,66.

Valor del pliego: $ 50,—, es obligatoria su adquisición.

Apertura: 24 de octubre de 1973, a las 11 horas.

Retiro de pliegos: Of. de Compras, Bv. Pellegrini 2626, Santa Fe, en días hábiles de 7 a 12,30 horas, lugar donde se realizará la apertura.

e.4|10 Nº 6.365 v.10|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA REGIONAL MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 12|73: Efectuar trabajos de repintado de cielo rasos y paredes de Sala de Máquinas y Taller Mecánico de la Central "9 de Julio" sita en Av. Martínez de Hoz y Ortiz de Zárate, Puerto Mar del Plata.

Presupuesto: $ 60.000,—.

Licitación Pública Nº 13|73: Trabajos de Renovación de la Aislación Hidráulica de la Sala de Máquinas de la Central, "9 de Julio", sita en Av. Martínez de Hoz y O Zárate, Puerto Mar del Plata.

Presupuesto: $ 92.000,—.

Valor del pliego: $ 25,—, es obligatoria su adquisición.

Apertura: 29 y 22 de octubre de 1973, a las 11,30 horas, respectivamente.

Consulta y retiro de pliegos: Of. de Compras de la Regional Mar del Plata, Belgrano 2998, 1º piso, Mar del Plata, de lunes a viernes de 7,30 a 12,30 horas.

e.3|10 Nº 6.366 v.10|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Lic. Pública Nº 127|73. — Adq. de cargador de batería de acumuladores.

Lic. Pública Nº 128|73. — Adq. de transformadores de intensidad y de tensión.

Valor del pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 25 y 26 de octubre de 1973, a las 13 y 12,30 horas, respectivamente.

Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal.

e.2|10 Nº 6.318 v.8|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Lic. Pública Nº 126|73. — Para el Desmontaje, Transporte y Montaje de un Grupo Fiat de 3.200 KW de Potencia, Disponible en la Central Diesel de Neuquén, a la Central Eléctrica de La Rioja; Provisión Elementos Faltantes y Construcción Obras Civiles Central Termoeléctrica La Rioja (Prov. La Rioja), con un presupuesto oficial $ 5.000.000.

Valor del pliego: $ 200. Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 21 de noviembre de 1973, a las 15 horas.

Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal.

e.2|10 Nº 6.319 v.8|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA DIVISIONAL ROSARIO

Lic. Pública Nº 21. — Adq. de cubiertas y cámaras varias p|automotores.

Lic. Pública Nº 23. Adq. de 100.000 metros de cable de acero.

Apertura: 18 y 19 de octubre de 1973, a las 12 y 11 horas, respectivamente.

Valor del pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición.

Retiro de pliegos: Of. de Compras, Bv. Oroño 1260, Rosario, de lunes a viernes, de 7 a 12,30 horas, lugar donde se procederá a su apertura.

e.2|10 Nº 6.320 v.8|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA DIVISIONAL SAN JUAN

Lic. Pública Nº 34. — Para la contratación de la obra de mano, y provisión parcial y transporte de materiales para la construcción de 10 SETA CN 236 en diversos departamentos de la Prov. de San Juan.

Lic. Pública Nº 35. — Para la contratación de la obra de mano, y provisión total de materiales para la construcción de base de hormigón armado para Turbogás Nº 33, en Central Sarmiento, Prov. de San Juan.

Apertura: 22 de octubre de 1973, a las 10,30 y 11 horas, respectivamente.

Valor del pliego: $ 10. Es obligatoria su adquisición.

Pliegos e informes: Laprida 12 - Este - San Juan.

e.2|10 Nº 6.321 v.8|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA GERENCIA REGIONAL CENTRO

L. Pública Nº 30.001|73. — Para la contratación de la mano de obra, provisión de materiales menores y equipos necesarios para efectuar el reemplazo de dos válvulas esclusa por dos válvulas aguja en el túnel descargador de fondo de la Central "Ing. Fitz Simon", en la localidad de Embalse (Pcia. de Córdoba).

Presupuesto oficial: $ 250.000,—.

Valor del pliego: $ 50,—. Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 22 de Octubre de 1973 a las 11 hs.

Consulta y retiro de pliegos: Gcia. Regional Centro, Rioja 347, Córdoba, de lunes a viernes de 7 a 13 hs.

e.1º|10 Nº 6.296 v.5|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA DIVISIONAL SAN NICOLAS

L. Pública Nº 12|73. — Adq. de zapatos, botines de seguridad y zapatos tipo Paso Doble.

Apertura: 22 de Octubre de 1973 a las 11 hs.

Valor del pliego: $ 20,—. Es obligatoria su adquisición.

Presupuesto estimado: $ 160.000,—.

Consulta y adquisición de pliegos: Dep. Comercial, Colón 86, San Nicolás, en días hábiles de 7 a 13 hs.

e.1º|10 Nº 6.297 v.5|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA DIVISIONAL ROSARIO

L. Pública Nº 22. — Adq. de cables armados subterráneos.

Apertura: 19 de Octubre de 1973 a las 12 horas.

Valor del pliego: $ 20,—. Es obligatoria su adquisición.

Retiro de pliegos: Of. de Compras, Bv Oroño 1260, Rosario, de lunes a viernes de 7 a 12,30 hs., lugar donde se procederá a su apertura.

e.1º|10 Nº 6.298 v.5|10|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Gerencia de Suministros

Lic. Pública 15, Nº 741|73: Trozos de maniobras, cuplas y niples para cañerías.

Apertura: 19-11-73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 767|73: Armaduras de surgencia.

Apertura: 2-11-73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 768|73: Aditivos para cementación.

Apertura: 30-10-73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 769|73: Repuestos para aparatos individuales de bombeo.

Apertura: 2-11-73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 770|73: Cubiertas y cámaras.

Apertura: 30-10-73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 771|73: Casillas metálicas rodantes.

Apertura: 5-11-73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 775|73: Repuestos para camiones soviéticos.

Apertura: 9-11-73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 776|73: Cañería de conducción.

Apertura: 12-11-73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 779|73: Cilindros para oxígeno industrial.

Apertura: 2-11-73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 780|73: Cubiertas y cámaras.

Apertura: 8-11-73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 781|73: Cable de acero galvanizado.

Apertura: 5-11-73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 25, Nº 782|73: Iluminación de un tanque de 12.000 m3. con techo flotante en Destilería Campo Durán.

Apertura: 6-11-73.

Valor: $ 80.

Lic. Pública 00, Nº 783|73: Servicios de retiro de papeles en desuso y rezagos, provenientes del edificio de Sede Central.

Apertura: 31-10-73.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.3|10 Nº 6.333 v.17|10|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

GERENCIA DE SUMINISTROS

Licitación Pública 15 Nº 719|73 — Adq. repuestos para bombas cementación How-co.

Apertura: 7|11|73.

Valor: $ 20

Licitación Pública 20, Nº 729|73. — Adq. tubos de acero al carbono.

Apertura: 26|10|73

Valor: $ 20

Licitación pública 15 Nº 780|73. — Adq. repuestos para bombas S.B.S.

Apertura: 26|10|73

Valor: $ 20

Licitación Pública CE Nº 40.609. — Provisión de 3.080.000 m3. de petróleo crudo.

Apertura 23|10|73

Valor: $ 50

Licitación Pública 15 Nº 756|73. — Adq. repuestos para compresores Surth.

Apertura 10|11|73.

Valor: $ 20

Licitación Pública 15 Nº 758|73. — Adq. trietilenglicol.

Apertura 23|10|73.

Valor: $ 20

Licitación Pública 15 Nº 759|73. — Adq. repuestos para guinche Wuffel.

Apertura: 25|10|73

Valor: $ 20

Licitación Pública 15 Nº 760|73 — Adq. electrobombas centrífugas sumergibles.

Apertura: 25|10|73.

Valor: $ 20

Licitación Pública 15 Nº 764|73 — Adq. tanato de sodio.

Apertura: 26|10|73.

Valor: $ 20

Licitación Pública 15 Nº 765|73 — Adq. casilla rodante para taller sopletería mecánica sismográfica.

Apertura: 29|10|73.

Valor: $ 20

Licitación Pública 15 Nº 766|73 — Adq. conjuntos cabeza de pozo.

Apertura: 29|10|73

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura: Sarmiento 770, Capital.

e.26|9 Nº 6.186 v.9|10|73

GAS DEL ESTADO

Nº 8.745: Adq. 600 camisas cilindro motriz M. C. YC-206. — Apert. 30|10|73, 11 hs. — Valor: $ 250.

Nº 8.746: Rep. barrio de viviendas y construcción cocheras en Chelforó (prov. Río Negro). — Apert. 26|10|73 10 hs. — Valor: $ 75.

Nº 8.749: Contrat. camiones para cargas generales en distintas localidades del país. — Apert. 19|10|73 12 hs. — Valor: $ 25.

Adquirir documentación Alsina 1170, p. 1º, of. 111, Capital, de 8 a 13 hs.

e.28|9 Nº 6.226 v.9|10|73

Subsecretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 53|973

Llámase a licitación para adquirir "Carteras para Carteros". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 19 de octubre de 1973, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 hs.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1973. — $ 45 e.4|10 Nº 31.444 v.5|10|73

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 54|973

Llámase a licitación pública para adquirir: "Papeles y cartulinas". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 23 de octubre de 1973, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1973. — $ 180 e.4|10 Nº 31.446 v.16|10|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 222-P|73

Vto.: 24 de octubre de 1973, a las 9.30 horas.

Provisión de protección de hormigón para canalizaciones con caños termoplásticos.

Valor del pliego: $ 140.0

Informes, pago, retiro de la documentación y Apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.4|10 Nº 6.351 v.18|10|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 228-P|73

Vto.: 19|10|73, a las 9.30 horas.

Por la adquisición de repuestos varios para automotores marca Citroën.

Valor del pliego: $ 4...

Informes, pago, retiro de la documentación y Apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.4|10 Nº 6.352 v.10|10|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 207-P|73

Vto.: 22 de octubre de 1973, a las 9,30 horas. Provisión de cámaras y cubiertas.

Valor del pliego: $ 80.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.2|10 Nº 6.305 v.16|10|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 223-P|73

Vto. 18|10|73 a las 11 horas. — Por la adquisición de cordón re áctil.
Valor del Pliego, $ 80.—. Informes, pago, retiro de la Documentación y Apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 hs.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 28|9 Nº 6.229 v. 11|10|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 224-P|73

Vto. 18 de octubre de 1973, a las 12 horas, provisión de cintas aisladoras.

Valor del pliego, $ 160. — Informes pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 hs.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 28|9 Nº 6.230 v. 11|10|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 220-P|73 — Vto.: 26 de octubre 1973 a las 9,30 horas.

Por la Adquisición de válvulas y diodo.

Valor del Pliego: $ 60,00.

Pago, retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura. — Jefe Sec. de Legajos y Licit. - Direc. Abast.

e.27|9-Nº 6.209-v.10|10|73

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 109|73, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 21 de noviembre de 1973, a las 15 horas, para los trabajos de ampliación del Taller General, en Puerto Nuevo Buenos Aires. Retiro de pliegos al precio de doscientos pesos Ley 18.188 ($a. 200.—) en Abastecimiento-Compras, 10º piso de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.

e.1º|10 Nº 6.25F v.22|10|73

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 118|73, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 30 de Octubre de 1973 a las 15 horas, para la provisión y puesta en servicio de dos (2) cargadores frontales articulados de fabricación Nacional. — Retiro de pliegos, al precio de Veinte Pesos Ley 18.188 ($a. 20,00) en Abastecimiento - Compras: 10º piso de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12.30 a las 17,30 horas. — Jefe Departamento Abastecimiento.

e.27|9-Nº 6.214-v.8|10|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 52|73. Provisión de lóbulos para bomba de lavaje.

Fecha de apertura: El día 23 de octubre de 1973, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, Piso 1º, Capital Federal. Horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e.2|10 Nº 6.322 v.16|10|73

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A. E. L. M. A. S. A.

Llama a licitación pública internacional Nº 1|73 para la construcción de hasta 12 buques cargueros multipropósitos de tipo series impuestos internacionalmente. Valor estimado de la contratación: u$s. 100.000.000 Apertura de ofertas: 22 de noviembre de 1973, 15 horas. Valor del pliego: u$s. 1.000.

Consultas y venta de pliegos en Departamento Abastecimiento, División Compras Av. Antepuerto y Av. Maipú, Buenos Aires, de 9.30 a 16.30 horas

e.25|9 Nº 6.177 v.8|10|73

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Dirección General de Administración
Expediente Nº 14.572|72
Resolución Nº 1.602|73

Llámase Licitación Pública Nº 1.116, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de octubre de 1973, a las 16 hs., en la Dirección General de Administración (Departamento Servicios Administrativos), Bmé. Mitre 3345, Planta Baja, Capital Federal, por la provisión de: Aparatos e instrumentos para la enseñanza de la electricidad (amperímetros, autotransformadores variables monofásicos, bobinas, caja de decadas de capacitadores, cronómetros, voltímetros, osciloscopios, etc., etc.), con destino a escuelas dependientes.

Consulta y entrega de pliegos y presentación de las propuestas en la dependencia antes citada, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.3|10 Nº 6.335 v.15|10|73

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (DTO. CONTABILIDAD)
División Suministros (Compras)
Expediente Nº 8.781|73
Licitación Pública Nº 22|73

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles a partir del 28|9|73 para resolver la adquisición de material para educación física (cajones de saltos, colchonetas, banco suecos, aros de cesto, pelotas de goma, pelotas de fútbol, pelotas de cesto y pelotas de handbol), con destino a establecimientos educacionales dependientes de organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 19 de octubre de 1973, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1973.

e. 28|9 Nº 6.232 v. 9|10|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
COMEDOR UNIVERSITARIO
Avenida 1 esquina 50 - La Plata
Expediente 2.100-394.713|73
Licitación Pública Nº 5|73

Llamado a Licitación Pública Nº 5|73: Aceites, Azúcares, Condimentos, Conservas, Extractos, Harinas, Farináceos, Legumbres, Verduras, Pastas, Pollos, Frutas, Yerbas, Productos de Granja, Carnes y Derivados, Postres.

Apertura: 10 de octubre de 1973.

Hora: 13.

Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, presentación de ofertas y consultas, División Compras y Licitaciones, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas, y hasta el mismo instante de la apertura.

Teléfonos: 3-1029 - 3-3218 y 3-3467.

e.4|10 Nº 6.353 v.9|10|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Licitación Pública Nº 4-973

Llámase a Licitación Pública para el día 22-10-973, para la provisión de un equipo impresor con destino a la Facultad. El acto de apertura se llevará a cabo el día indicado en el local de División Administrativa a horas 10 Ayacucho 491. Para antecedentes recurrir a la División mencionada o Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) Avda. de Mayo 1157, Buenos Aires. — Firmado Antonieta Ana Di Risio de Bollero, Delegada Administrativa.

e.1º|10 Nº 6.256 v.5|10|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 215|73, para el día 18 de octubre de 1973 a las 14 horas, para contratar el servicio de transporte (ida y vuelta) con destino a la Unidad Turística Embalse, sito en la Provincia de Córdoba y a la Unidad Turística Chapadmalal, sito en la Provincia de Buenos Aires, desde Capital Federal y diversas provincias que a continuación se detallan: Buenos Aires, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, Córdoba, Corrientes, Chaco, E. Ríos, Jujuy, La Pampa, Catamarca, San Juan, San Luis, Santiago del Estero, Santa Fe, Tucumán y Formosa (expediente Nº 4962|73).

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Promoción y Desarrollo de la Comunidad, Calle 51 Nº 1120, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Dirección de Deportes y Recreación, Gral. Roca 1ra. Cuadra y|o San Martín 371, Pcia. de Catamarca; Dirección de Promoción Comunitaria y Deportes, Av. Gral. Paz 120, 9º P., Pcia. de Córdoba; Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, Belgrano 1624 Pcia. de Corrientes; Dirección de Deportes y Turismo, Av. 9 de Julio 347, Resistencia, Pcia. de Chaco; Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, Av. Pazos 127, 2º P., Paraná, Entre Ríos; Ministerio de Bienestar Social, 25 de Mayo 62, Pcia. de Formosa; Ministerio de Bienestar Social, Av. Italia esq. Independencia, Pcia. de Jujuy; Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, Centro Cívico, Ministerio de Bienestar Social, Planta Baja, Santa Rosa, Pcia. de La Pampa Departamento de Deportes, Casa de Gobierno, 25 de Mayo esq. B. Mitre, Pcia. de La Rioja; Dirección Provincial de Deportes, Av. San Martín 866, Godoy Cruz, Mendoza; Dirección de Turismo Social, Ivanoswki 279, Posadas, Misiones Dirección General de Promoción y Asistencia de la Comunidad, Edificio de Correos, 2º Piso, Pcia. de Neuquén; Secretaría de Asuntos Sociales, Caquén; Subsecretaría de Asuntos Sociales, Casa de Gobierno, Viedma, Pcia. de Río Negro; Dirección Gral. de Promoción de la; Subsecretaría de Asuntos Sociales, Mitre 647 Este, Pcia. de San Juan, Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social, Casa de Gobierno, Pcia. de San Luis; Departamento de Deportes y Recreación, Boulevar Gálvez 1274, Pcia. de Santa Fe; Subsecretaría de Asistencia y Promoción de la Comunidad, Av. Belgrano 1940, Pcia. de Santiago del Estero; Ministerio de Bienestar Social, Casa de Gobierno, 25 de Mayo 90, Pcia. de Tucumán y en la Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social, Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º Piso, Oficina 6002, Capital Federal, donde tendrá lugar al acto de apertura. — Emilio M. Medlicott, jefe Servicio de Contrataciones.

e. 28|9 Nº 6.233 v. 9|10|73

Subsecretaría de Salud Pública

COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED
Expediente Nº 4.134|73

Llámase a Licitación Pública Nº 16|73, para el día 15 de octubre de 1973, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1973.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, FCGSM., debiendo dirigirse para pliego e informes a la antedicha dependencia.

Las necesidades se refieren a: Máquinas de Calcular, copiadora y de escribir.

Open Door, 4 de octubre de 1973. — El Director de la Colonia Nacional Dr. Domingo Cabred.

e.4|10 Nº 6.355 v.5|10|73

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 7.752|73

Llámase a Licitación Pública Nº 14|73, para el día 23 de octubre de 1973, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en General (Carne de capón, oveja, embutidos, aceite, azúcar, legumbres, harinas, etc.), para cubrir las necesidades de este Establecimiento durante los meses de noviembre y diciembre de 1973.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones - Barracas 375 - P. Baja Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Dependencia, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 13.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1973. — El Jefe del Departamento Administración.

e.4|10 Nº 6.354 v.16|10|73

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL "RIVADAVIA - PERALTA RAMOS"

Llámase a Licitación Pública Nº 11|73 expediente autorizante Nº 138000541|73-9 de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos" para el día 22 de octubre de 1973 a las 11 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos"; Avda. Las Heras 2670, Piso 1º, Oficina 70, Capital Federal (Oficina de Compras) donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas al respecto.

Las necesidades se refieren a: Productos Químicos y Medicinales a proveer durante el presente Ejercicio 1973.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1973.

El Interventor a cargo de la Dirección de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos". —

e. 28|9 Nº 6.234 v. 9|10|73

Subsecretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL DELEGACION VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. SV Nº 12.943|73 Cde. 1
Licitación Pública Nº 1684.

Llámase a licitación pública por el sistema de "ajuste alzado" para la construcción de 1690 unidades de vivienda de dos, tres, cuatro y cinco dormitorios, colectivas, distribuidas en dieciséis edificios de planta baja y diez pisos cada uno, y setenta y dos edificios de planta baja y tres pisos cada uno, incluyendo servicios de infraestructura y equipamiento comunitario, correspondientes al Sector 1. Conjunto Habitacional Vill. Corina, a emplazarse en la localidad del mismo nombre, del partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, obra Nº 41, del Plan de Promoción Social, Construcción y Financiación de Viviendas.

Presupuesto oficial: Ciento treinta y tres millones cuatrocientos sesenta y seis mil un pesos ($ 133.466.001,—).

Pliegos, informes y recepción de propuestas en la Oficina de Pliegos e Informes de la Gerencia de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, Defensa 192, 2º piso, Oficina 2670, Capital Federal, hasta las 16 horas, del día 29 de octubre de 1973. — Costo del pliego: $ 1.500.—.

e.17|9 Nº 5.998 v.5|10|73

CONGRESO DE LA NACION

SENADO DE LA NACION
DIRECCION CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expte. Nº 458|73
Licitación Pública Nº 12|73

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de 40 máquinas de escribir manuales y 16 máquinas de escribir eléctricas.

Apertura de las ofertas: Día 11 de octubre de 1973, a las 15 horas.

Pliego de condiciones en el Departamento Compras, de 13 a 19 horas, H. Yrigoyen 1849, planta baja, Capital Federal.

e.4|10 Nº 6.356 v.5|10|73

SENADO DE LA NACION
Expediente Nº 464|73
Licitación Pública Nº 13|73

Llámase a licitación pública para contratar el alquiler de un local para oficina.

Superficie: De 200 a 300 mts2. aproximadamente.

Ubicación: A una distancia no mayor de 100 metros del Senado de la Nación.

Apertura de ofertas: Día 10 de octubre de 1973, a las 15 horas.

Pliego de condiciones en la Oficina de Compras del Senado de la Nación, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital, de 12 a 19 horas.

e.4|10 Nº 6.367 v.5|10|73